ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, HUACHO 03 DE DICIEMBRE DEL 2009

CONSEJERO DELEGADO
Iniciar la sesión extraordinaria del consejo siendo las 9:26 de la mañana del día jueves 3 de diciembre del presente año.
Señor secretario sírvase a verificar el quórum.

SECRETARIO DE CONSEJO
Buenos días consejero delegado, consejeras y consejeros presentes.
Con su autorización consejero delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, consejera por la provincia de Huaura

Presente

Ing. José Mosto Fonseca, consejero por la provincia de Cañete (se incorporó en el transcurso de la sesión)
Al respecto consejero delegado le comunico que ya se encuentra en Huacho el consejero de Cañete, me acaba de llamar telefónicamente.

CONSEJERO DELEGADO
Mientras no se apersone acá no está presente.

SECRETARIO DE CONSEJO

Prof. Nelly Tang Sánchez, Consejera por la Provincia de Huaral

Presente

Dr. Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, consejero por la provincia de Yauyos.

Presente

Lic. Beatriz Castillo Ochoa, Consejera por la Provincia de Barranca.

Presente

Ing. Igor Orestes Galarza de la Cruz, consejero por la provincia de Cajatambo.

Presente

Lic. Bertha Ramos Urbina, consejera por la provincia de Huarochiri

Presente

Sr. Tito Germán Hurtado Ruiz, consejero por la provincia de Canta.

Presente

Es conforme el quórum consejero delegado

CONSEJERO DELEGADO
Bien con el quórum reglamentario se va a dar por iniciado la sesión habiendo dieciocho puntos de agenda.
Tocamos el primer punto de agenda señor secretario.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Una cuestión previa consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Si, consejera.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Buenos días consejero delegado, buenos días consejeras y consejeros. Agradecería que se nos ubique el tiempo de participación consejero y córtenos y llámenos al orden para poder terminar por favor la agenda, se lo agradecería.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, si hemos quedado en eso porque hoy tenemos sesión de nueve a dos de la tarde y queremos culminar con todos los puntos que están en la agenda. Correcto, voy a pedir la colaboración de ustedes por favor entendiendo de que hay un acuerdo mutuo de poder agilizar, y el pedido también como una cuestión previa de la consejera Marianela Junco por la provincia de Huaura.
Entonces para agilizar, tres minutos para exponer los casos.
El primer punto de agenda señor secretario.

SECRETARIO DE CONSEJO
Primer punto de la agenda.
Carta N° 354 y 355-2009-GRL-SCR, del Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, por encargo especial del Consejero Delegado del Consejo Regional, Ing. Santos Tomás Quispe Murga. Invitación al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, Ing. Julio Ríos Souza y al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, con

la finalidad de que informen al Pleno del Consejo Regional, sobre el estado actual del Proyecto del Canal de Matara en Huarochirí.
Se ha hecho la invitación correspondiente señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Bien colegas consejeros, solamente quiero pedirles algo ya que esta el Ing. Jiménez acá que ha sido invitado por el primer punto de agenda, también tiene dos puntos más donde tiene que intervenir y uno de ellos es el que se ha solicitado creo, haber si juntamos algunos pedidos acá para viabilizar la presencia aquí del Ing. Jiménez, de tal manera de optimizar su intervención y participación, se invita al Ing. Jiménez y en representación del Ing. Ríos al Ing. Alpiste y al Ing. Ferrer que es de Huarochirí, por favor acompáñenos a la mesa.
Bienvenidos aquí a la mesa del consejo regional, un saludo de todos los consejeros y del consejo en pleno.
Si, consejera.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Buenos días consejero delegado, consejeros todos y a los ingenieros que nos acompañan, solamente quisiera yo tratar de incidir en este primer punto porque creo que nosotros también en nuestras provincias también problemas de los proyectos, no sé si la consejera de Huarochirí a tratado de ver el estado actual y sigue igual, y es por eso que se está invitando a los ingenieros, porque en Huaral tengo varios proyectos que están paralizados los contratistas y no se consejero delegado si yo tendría que traer en la próxima sesión los problemas que tengo en mi provincia, yo quisiera hacer un alcance porque si se va a tratar estos temas en sesión de consejo.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera no sé si en una mesa de trabajo lo hariamos mejor, me parece, hemos dado la concesión al tema porque ya estaba en agenda, porque recuerden que en la sesión pasada dijimos que hay temas que no se deberían de ver en sesión sino en una mesa que es una instancia de trabajo.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
En Huaral hay proyectos que están paralizados porque a los contratistas no les da la gana de trabajar.

CONSEJERO DELEGADO
Bien entonces yo creo que con el compromiso de que en una mesa de trabajo podamos tratar el tema. Consejera Bertha Ramos tiene el uso de la palabra para poder exponer sobre el tema.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, consejeros y consejeras, a las personas que hoy día nos acompañan en esta asamblea extraordinaria del consejo regional.

Justamente tocando este primer punto consejero delegado, agradeciendo también la presencia de las personas a quienes se han convocado y bueno en cierta forma tiene razón la consejera Nelly Tang, mi provincia no es el único proyecto que tiene problemas sino que en este caso me he visto obligada consejeros y consejeras poder convocar a las personas mencionadas justamente por este tema tan álgido como es el canal de Matara, este canal ya está prácticamente culminado al 100%, pero lamentablemente presenta defectos todavía por solucionar y la comunidad está solicitando pues que esto de una vez se corrija para que ellos puedan tener uso de este canal, es un canal grande, bonito en la cual he pedido reiterada veces, he visitado también la zona pero hasta ahora nada, no sé qué noticias nos traerán las personas que han sido convocadas, pero hasta el momento se ha estado viendo pues que no habido solución el caso para poder entregar esta obra. Justamente para hacerlo más corto consejero delegado yo creo que vamos a estar escuchando a las personas que hoy se ha convocado para que ellos nos pongan al tanto de este canal y en qué estado esta y qué soluciones se van a dar lo mas antes posible, teniendo en cuenta que están empezando las lluvias en esta zona y los pobladores necesitan este canal. Gracias consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, gracias también a su intervención, entonces vamos a dar el uso de la pablara al Ing. Alpiste en representación del Ing. Ríos que es el Gerente de Infraestructura, sobre el tema expuesto por la consejera.

ING. JUAN MANUEL ALPISTE, JEFE DE OBRA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI
Buenos días señores consejeros, como ya lo anunció el consejero delegado, vengo en representación del Ing. Ríos para explicar el estado de situación actual del canal central de Matara, como ya lo mencionó la consejera de Huarochirí.
Al respecto debo informarles que esta es una obra que se inició a principios de febrero del 2008, tenía una duración de 90 días calendario, la fecha programada para su culminación era en Mayo pero debido a problemas climáticos, problemas de abastecimientos logísticos hubieron tres ampliaciones de plazo, que hicieron que la obra se culmine en octubre del año 2008.
Efectivamente como lo ha mencionado la consejera hay problemas en este canal, el canal es de 2.5 kilómetros aproximadamente, hay dos tramos que son los "puentes" aéreos, tuberías colgantes sostenidas por cables y estos dos puentes aéreos son los que han fallado al momento de hacer la prueba hidráulica, así mismo había falla en los desarenadores, se tomaron las medidas correctivas en un principio a cargo del Ing. Ferrer, para esto hubo una primera visita en conjunto con la consejera y se detectaron que en estos desarenadores, en estos muros de concreto hubieron unas fisuras, se corrigieron las fisuras, pero luego en una segunda visita el Ing. Ferrer con la

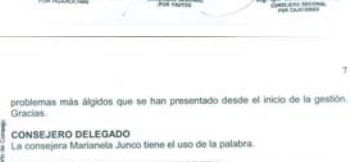

consejera volvieron a aparecer, las han vuelto a detectar, la tercera falla que podemos mencionarles que hemos percibido que en las válvulas de control, porque es un canal extenso de 2.5 kilómetros, hay gente que ha robado algunos pernos, tuercas y han aflojado algunas válvulas, en todos estos temas es tan tomado acciones para corregirlos. Debemos reconocer que habido fallas, que es una obra por administración directa no es una obra por contrata, no se les ha pagado, no se les ha terminado de cancelar, ni al residente de obra, ni al supervisor y como acción se está analizando el caso para afrontar las responsabilidades, acudir al lugar y tomas las acciones que correspondan, paralelamente a esto se ha tramitado una certificación presupuestal para disponer de nuevos recursos para poder reparar lo que ya les he mencionado, eso es en líneas generales.
Ahora este pedido de certificación ha sido la primera semana aproximadamente los primeros días de noviembre está en pleno tramite y a rasgos generales es lo que les puedo informar respecto al canal central de Matara.

CONSEJERO DELEGADO
El Ing. Jiménez tiene la palabra sobre el tema.

ING. LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bueno con respecto a este canal, el canal no tiene a cargo la Dirección Regional de Agricultura, lo tiene la gerencia de Infraestructura.

CONSEJERO DELEGADO
Bien sobre el tema, no sé si alguien quiere tocar algo. Muy breve por favor y preciso.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, ingeniero bueno se invito al Ing. Ríos pero ya que está en su representación el Ing. Alpiste, yo quisiera que derrepente nos de los plazos fijados del cual este recurso ya ha sido asignado para poder solucionar este problema de este canal, yo quisiera que me de los plazos a llevar, si ya se pidió el recurso presupuestal ¿en cuántos días va a salir? y ¿Cuándo de estaría terminando de ejecutar esta obra y terminarlo?

CONSEJERO DELEGADO
Algún consejero más para que el ingeniero pueda dar una respuesta.
Consejero Tito Hurtado de Canta tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Gracias consejero delegado, saludando a todos los señores consejeros, funcionarios, al publico que está presente. En el pedido que se solicito en la sesión anterior también pedí la presencia del Ing. Jiménez para hacer una consulta o que nos informe acerca de un canal que tenía problemas, el canal

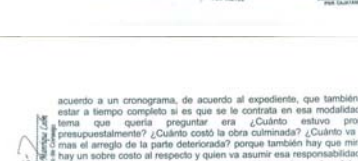

de Tingo en la provincia de Canta, no sé si de eso se trata consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
No, este es el tema de Matara ahorita, específicamente.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
No, no, luego entonces pido porque para eso también se le convocó

CONSEJERO DELEGADO
¿Está en agenda?

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Esa era una de las razones para que venga el Ing. Jiménez también

CONSEJERO DELEGADO
Si esta en agenda no hay problema, si es pendiente lo podemos tomar.
Algún consejero que quiera hacer uso de la palabra. Consejera Nelly Tang.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Gracias consejero, yo solamente quisiera consejero, ahondar un poquito sobre los problemas que tienen, no sé si los ingenieros de cada oficina zonal están pendiente de cada obra y visitando constantemente, porque yo creo que en el de Huaral hemos tenido un poco de problemas, no lo han hecho oportunamente, van cuando la obra está terminada y recién muchas veces detectan el problema, entonces yo creo que sería bueno que de hoy en adelante los ingenieros que son de cada provincia estén permanentemente visitando la obra y detectarlo a su tiempo, no esperar a que ya esté terminada la obra y ya es tarde, si están constantemente inspeccionando, verificando bueno yo creo que sería saludable para tratar en adelante otros proyectos.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, la consejera Beatriz primero después la consejera Marianela.
Tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Gracias consejero delegado, consejeros, señores funcionarios buenos días. Igualmente para transmitir la preocupación, creo que la iniciativa en la provincia ha sido la preocupación de todas las provincias en lo que respecta a Barranca y luego manifestó en el consejo señores consejeros, creo que es importante un supervisor de obras aparte de un coordinar, porque el supervisor creo que sería la persona inmediata para que conjuntamente con las diferentes gerencias saber cuando se presente esta problemática y sobre todo que estamos observando que el tiempo en resolver el problema no es ni siquiera inmediato, sino yo diría que es hasta cierto punto cruel de los

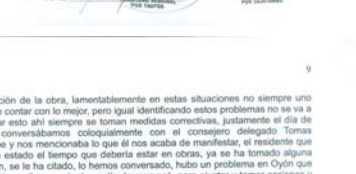

problemas más álgidos que se han presentado desde el inicio de la gestión.
Gracias.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Marianela Junco tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias consejero delegado, yo me sumo a la preocupación de la consejera Tang con respecto a la situación como se encuentran nuestras obras en cada uno de nuestras provincias, y al mismo tiempo me sumo a la propuesta que está también en agenda el día de hoy sobre las mesas, sin embargo al tema de la preocupación de la provincia de Huarochirí, porque la consejera trae el tema la pleno del consejo regional que no debería ser, sin embargo ella expuso la vez pasada que ha hecho todos los trámites pertinentes, ha solicitado los trámites pertinentes y no tenemos, y eso no es otra cosa que podíamos estar evidenciando, digamos el no cumplimiento a cabalidad de los supervisores de obra ¿Cuál es el trabajo que realizan entonces los coordinadores zonales? Entonces esto amerita consejero delegado que luego de las mesas de trabajo, traer un consolidado al pleno del consejo y prácticamente pronunciarnos mediante ordenanza regional sobre parámetros de responsabilidades, porque ya para nadie digamos es novedad que a través de la gerencia de infraestructura, no solo en la provincia de Huarochirí, sino en varias provincias, en la misma provincia de Huaura obras que están muy cerca a la capital y sin embargo los supervisores muchas veces brillan por su ausencia, no lo decimos nosotros, lo dicen los mismos trabajadores, lo dicen la misma población, y sin embargo los reportes que se tiene no pasa nada, están dados como si fueran puntualmente presentados, me parece que el tema que ha presentado la consejera amerita la evaluación desde ese contexto, ya la parte técnica se resolverá, pero ese no es el problema, el problema es muchas veces la ausencia efectiva en el tiempo que deben estar los supervisores, un supervisor no tiene una asistencia intermitente, ni mucho menos esporádica, sino están allí en esa obra. Gracias consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, yo también quería plantear algunas inquietudes ahí, con el animo de contribuir a esclarecer la gestión, en principio esta es una obra como se ha expresado que es de administración directa, pero el hecho que sea de una administración directa no significa de que no haya un residente y un supervisor.
Quienes han sido los residentes o supervisor en todo caso que son ingenieros, que no necesariamente es el coordinador de obras de la provincia, en ese sentido el coordinar de obras de la provincia también asume un rol ahí de vigilancia porque también hemos visto por ejemplo en caso nuestro, en Oyón; no está el residente a veces y es el principal que debería estar, porque el es quien está dirigiendo la obra, el supervisor monitorea los avances de

acuerdo a un cronograma, de acuerdo al expediente, que también debería estar a tiempo completo si es que se le contrata en esa modalidad, el otro tema que quería preguntar era ¿Cuánto estuvo programado presupuestalmente? ¿Cuánto costó la obra culminada? ¿Cuánto va implicar mas el arreglo de la parte deteriorada? porque también hay que mirar eso si hay un sobre costo al respecto y quien va asumir esa responsabilidad, porque si han programado 100 y han invertido los 100 y se demanda veinte mil mas, de donde vamos a sacar, si vamos a trabajar en esa modalidad, todas las obras de la región vamos a perder dinero en el espacio regional y creo que no es conveniente, en todo caso sería importante mirar que los residentes y supervisores que se contratan tengan la experiencia necesaria para este tipo de obras. Sobre eso señor ingeniero jefe de obras del gobierno regional.

ING. JUAN MANUEL ALPISTE, JEFE DE OBRA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI
Gracias, haber voy a pasar respondiendo cada una de las inquietudes de los consejeros, con respecto al plazo de la pregunta de la consejera de Huarochirí, el tramite está totalmente en OPI, el procedimiento es el siguiente. Se deriva el periodo de certificación presupuestal a la gerencia de planeamiento presupuesto y esta a su vez la deriva a OPI para opinión, para ver que se cumplan los parámetros de ley, es decir que no exceden porcentualmente algunos parámetros tanto del perfil declarado viable, tengo entendido que esta semana que viene deberíamos tener el certificado presupuestal, a la fecha del día de hoy no hay certificado presupuestal, cincuenta y tres mil aproximadamente. Reconocemos lo que han dicho las consejeras en conjunto, la consejera de Huaral, consejera de Barranca, consejera de la provincia de Huaura y el consejero delegado, es una debilidad, es una falla que existe permanente, no se logra superar, si bien voy a pasar a explicar algunas de las razones no pretendo justificar simplemente exponer los hechos que están ocurriendo. El ideal de toda obra es que tenga un residente, un inspector, supervisor, lamentablemente por mas esfuerzo, convocatorias se apelan a diferentes modalidades para convocar a profesionales, quizás sea al auge de la construcción actualmente que haya a nivel nacional, que sea difícil conseguir profesionales para poder satisfacer la demanda.
Pongo el ejemplo de caso de Oyón, recientemente hemos iniciado tres o hasta cuatros obras por administración directa y pese a que tenemos claramente identificadas las necesidades que haya un residente por obra no ha sido posible cumplir con esto, tenlamos que priorizar y atender, o postergamos el inicio de la obra hasta conseguir realmente este profesional y lo que se optó en este momento luego de un tiempo prudente de haber hecho contactos coordinaciones, convocatorias. Por ejemplo, logramos conseguir a dos ingenieros y que cada uno de estos ingenieros vea dos obras por lo menos, se empleo el criterio de agruparlos en las obras más cercanas que estén para que de alguna manera dar facilidad, esto en vista de la situación en la que nos encontrábamos y sabiendo que era necesario priorizar la

ejecución de la obra, lamentablemente en estas situaciones no siempre uno puede contar con lo mejor, pero igual identificando estos problemas no se va a quedar esto ahí siempre se toman medidas correctivas, justamente el día de ayer conversábamos coloquialmente con el consejero delegado Tomas Quispe y nos mencionaba lo que él nos acaba de manifestar, el residente que no ha estado el tiempo que debería estar en obras, ya se ha tomado alguna acción, se le ha citado, lo hemos conversado, hubo un problema en Oyón que impidió que llegase el mismo día de ayer acá, para ajustar y tomar acciones y no seguir permitiendo que esto continúe. En cuanto al tema de presupuesto, que fue la pregunta o inquietud del consejero delegado ya lo mencioné a la consejera de Huarochirí, el certificado presupuestal es de cincuenta y tres mil aproximadamente, el presupuesto original inicial es de quinientos veinticinco mil soles también cifra aproximada, los detalles los podría dar acá el coordinador que tiene la documentación a la mano, esta documentación ya ha sido presentada al consejo, bueno esas son las cifras, hasta la fecha hasta el momento no se ha gastado más de lo presupuestado inicialmente, y es mas repito no se le ha terminado de cancelar ni al residente, ni al inspector supervisor de esta obra.

CONSEJERO DELEGADO
Bien no sé si con eso quedan satisfechos.
La consejera Bertha Ramos tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, consejeros y consejeras, yo en este caso apelaría a que ustedes apoyen esta medida correctiva que debe de haber porque si bien es cierto este canal se ha empezado desde febrero del 2008, y ha tenido una meta ya trazada para culminar, pero no estamos y la verdad que las medidas correctivas que se han dado de dar en su oportunidad haciendo por administración directa no se ha hecho, entonces yo pediría derrepente para poder agilizar este proyecto para que se pueda transferir a la comunidad que tanto lo necesita, derrepente apelar a la voluntad del ejecutivo que lo realice lo mas antes posible. Esta obra ya tiene más de seis meses paralizada desde que se culminó y hasta ahora venimos con la certificación presupuestal mes a mes, es así o no es así Ing. Ferrer, y hasta ahora no habido solución, por eso consejeros y consejeras me veo obligada a traerlo en una sesión de consejo. Yo siempre he buscado soluciones, siempre hemos coordinado con los gerentes, pero esta vez yo creo que la población merece respeto en ese sentido, hemos ido en muchas oportunidades con el ingeniero; que si que en esta semana ya sale, en este mes ya sale, la verdad que ya ellos ni siquiera nos creen, por esto me he visto obligada consejeros. Yo quisiera que esto derrepente se plasme en un documento para la prioridad que se debe de dar, para que la certificación salga lo mas antes posible y se transfiera esta obra a la comunidad se realice pues en plazos más cortos porque ya está comenzando las lluvias, la verdad que si vamos a esperar y como dicen que la próxima semana todavía entre a

una certificación presupuestal, derrepente esto puede salir hasta en enero, entonces yo quisiera consejeros y consejeras que con ese motivo derrepente plasmar en un documento, no sé si podría ser en un acuerdo regional y aparte de eso en un item también poder coordinar las mesas de trabajo para buscar soluciones a las obras que hasta ahorita no se están culminando y están quedando a medio hacer. Gracias consejero.

CONSEJERO DELEGADO

Gracias, yo lo que quería adicionar a lo que a dicho la consejera, ingenieros, es que está de por medio la imagen de la gestión y de todos los que estamos participando del gobierno regional.

Ya la población supuestamente a percibido que no está de acuerdo con la forma de cómo se ha llevado la ejecución de la obra y creo que es el momento de remediar y ponerle el punche pues, ingeniero Ferrer usted como coordinador de obras ahí tendría que estar más preocupado por este tema, creo que es importante son seis meses, está expresando la consejera que se ha culminado la obra y viene con la intención de reparar lo malo que puede haberse hecho, entiendo que como explica usted ingeniero Alpiste, no hay mucha disponibilidad de profesionales pero de todos modos aun cuando no tengan experiencia son profesionales, lo que hay que hacer quizás es el monitoreo mas continuo para evitar que haya las deficiencias que hay en obras. En ese sentido creo que lo importante es que haya la voluntad de resolverlo los problemas más rápido posible, creo que la consejera ha sido clara en decir que ha venido gestionando en las instancias que corresponde para que se resuelva el problema, no por la consejera sino porque la población es quien necesita la obra, y de todos los que trabajábamos en el gobierno regional, estamos haciendo una función, estamos obligados a atender esa necesidad que se tiene y de la manera más eficiente posible, entonces en ese sentido pediríamos también de manera conjunta de todo el consejo en pleno y de que haya más preocupación de los coordinadores de obras de las diferentes provincias para mejorar el servicio que brinda el gobierno regional.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

Consejero delegado, buenos días.

Es lamentable traer estos temas al pleno del consejo cuando esto lo tiene que ver el ejecutivo, en último de los casos pedir un informe para tratarlo acá porque si nos pasamos a realizar las obras de todas las provincias, voy a particularizar Cajatambo, hasta ahorita no se ha empezado nada, qué tendría que decir yo, qué tendríamos que acordar acá, en tal sentido yo creo que no perdamos tiempo, acá la responsabilidad es el ejecutivo, lo funcionarios que no trabajan, echándoles la culpa a los supervisores, ellos tiene que venir con la información detallada y adecuada, no decir no hay profesionales, no hay supervisores y la obra sigue sin realizarse, yo pienso que tendríamos que hacer un acuerdo de consejo y un llamando de atención al gobierno regional para que se ocupe de que las obras deben culminarse en el tiempo que se

han quedado, o en los términos que vamos acordar en este consejo, porque si no queremos acordar acá sobre ese pedido consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO

Había una propuesta de la consejera Marianela que después de la mesa más bien lo traigamos al pleno y en conjunto de todas las provincias hagamos una propuesta como lo que usted dice consejero, que me parece correcto porque todos tenemos problemas y me gustaría tener a todos los profesionales acá con el fin de ayudar a resolver el problema, esa es la intención, de que hagamos un trabajo en conjunto de tal manera de que viabilicemos muchas obras a través de los aportes, apoyos que se puedan brindar del despacho de cada uno de donde participamos, creo que con eso concretamos y poder culminar este punto de agenda.

Voy a darle la palabra un minuto al ingeniero Alpiste para que de unas apreciaciones más al respecto.

ING. JUAN MANUEL ALPISTE, JEFE DE OBRA DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI

Gracias consejero delegado, simplemente para agradecer la atención y para manifestarles pues que he tomado nota de todas y cada una de las sugerencias y propuestas que se hacen, siempre con el espíritu como lo dice el consejero delegado de enmendar errores, de corregir y tratar de sacar adelante las obras sobre todo por el bien de la comunidad en general, eso era todo. Gracias.

CONSEJERO DELEGADO

Consejera Nelly tiene treinta segundos.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

Solamente quisiera agregar, Ingeniero Alpiste y así como el gerente de infraestructura, yo creo que también deben de salir a provincias a ver cómo van las obras, porque una cosa es que le informes los ingenieros que viene de cada provincia, yo se que vienen constantemente acá a Huacho, yo ya le pedí hace tiempo cuando recién ingreso el Ing. Ríos, que él también debe ir a la provincias a ver cómo va el avance en el lugar porque de lo contrario seguiremos igual.

CONSEJERO DELEGADO

Gracias, bien agradecemos su presencia Ing. Alpiste, Ing. Ferrer.

Segundo punto de agenda.

SECRETARIO DE CONSEJO

Pedido Nº 012-2009-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, Ing. Santos Tomás Quispe Murga, solicita que toda venta o concesión de terrenos eriazos del Gobierno Regional

de Lima, deberían previamente ser concertados o coordinados, a fin de evitar conflictos sociales en el futuro. Invitado: El Director Regional de Agricultura, Ing. Luis Jiménez Sánchez, con Carta Nº 355-2009-GRL-SCR, de fecha 30 de noviembre del 2009.

CONSEJERO DELEGADO

Bien colegas consejeros sobre el tema muy brevemente.

Hemos tenido problemas ahora poco con la zona de San Felipito y la Asociación Virgen de Fátima, donde Proinversión ha vendido terrenos donde ellos han tenido posesión y San Felipito tiene más de treinta años de presencia en esa zona, pero también hemos tomado conocimientos de que hay muchas áreas eriazos entre el gobierno regional que aun cuando no son transferidas todavía las competencias al gobierno regional es importante también que nosotros pongamos las medidas pertinentes. En ese sentido se ha venido dialogando para que como gobierno regional y consejo regional podamos emitir una norma que evite estar incurriendo en este tipo de decisiones que genera problemas sociales como el que tenemos ahora, de igual modo sucede con la zona de Concon Topara y muchas zonas en el espacio regional que tenemos como eriazos, que creo que deberíamos prever también que dentro de poco el Ing. Jiménez nos va a exponer la transferencia de competencias en el tema de los terrenos eriazos ¿Cuándo se va a dar? ¿Bajo qué condiciones? Y cuál va ser el accionar nuestro, porque lo que nos interesa es de que el gobierno regional no le entregue terrenos en posesión o vendidos, sino que por lo menos haga que esos terrenos eriazos se puedan disponer para la población que desarrollan la agricultura y que tengan la oportunidad de poder tener un terreno así como la población del ámbito regional, entonces en ese sentido se le ha invitado al director de agricultura que debe estar mucho más fresco que nosotros en el tema de normas agrarias y en el tema de transferencias para que nos exponga sobre el tema y las posibilidades que tenemos. Lo que quería yo era declarar de prioridad y que el estado si bien es cierto es el propietario pero antes de poder vender estas tierras o concesionarlas, siempre haya una coordinación con el gobierno regional, que creo que ese es el sentido para que de manera organizada el gobierno nacional o los sub nacionales podamos tomar acuerdos en conjunto en beneficio de la población de la región Lima.

Señor director bienvenido nuevamente a la mesa y sobre el tema su exposición por favor.

ING. LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GRL.

Muchas gracias, señor consejero delegado, señores consejeros.

Bueno lo que acaba de manifestar el Ing. Tomas Quispe es cierto, dentro de lo que significa la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, entre las funciones y competencias exclusivas en el item J) que dice administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del estado en su jurisdicción concesión de los terrenos de propiedad municipal. En la región

Lima hay extensas áreas de terrenos eriazos que por una situación de tradición lo administraba todo el ministerio de agricultura, y lo administraba a través del proyecto especial de titulación de tierras. La administración de los terrenos eriazos se dividía en dos partes, la primera parte era terrenos que son de tres a quince hectáreas con aptitud para riego, y eso lo adjudicaba directamente el PED Lima, después lo adjudicaba los terrenos mayores a quince hectáreas lo adjudica el PED.

Después salió una norma en la que decía que ya la adjudicación mayores a quince hectáreas no lo iba hacer el PED, mejor dicho lo iba seguir haciendo el proyecto especial de titulación de tierras, pero tenía que hacerlo a través de Proinversión, entonces todos los terrenos que estaban en el ministerio de agricultura para poder adjudicar esos terrenos lo inscribió los terrenos eriazos a nombre del ministerio de agricultura en los registros públicos de tal manera que cuando surgía un postor para adjudicar los terrenos eriazos el ministerio de agricultura lo adjudicaba mediante una resolución ministerial.

Pasó un tiempo y salió la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el gobierno nacional no quiere transferir lo que es la administración de los terrenos eriazos, no quiere transferir, los motivos tendrá pero dentro de lo que significa la administración de los terrenos eriazos, en funciones de materia agraria, esta la función N), a función N) nos dice que los gobiernos regionales en materia agraria son promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria con la participación de los actores involucrados cautelando el carácter imprescindible, inalienable de los terrenos de las comunidades campesinas y nativas, es lo que dice, que se tiene que promover, gestionar y administrar el saneamiento físico legal. Muchas de las propiedades que hay en la región Lima son terrenos eriazos con aptitud para riego que no tienen saneamiento físico legal, son invadidos o son posesionarios pero todavía no se adjudica o no se le hace un saneamiento físico legal, entonces esta es una competencia que si nosotros como dirección de agricultura en coordinación con la alta dirección hemos estado incidiendo para que se haga la transferencia, el PED desapareció lo asumió COFOPRI, el PED pertenecía al ministerio de agricultura y COFOPRI que pertenece al ministerio de vivienda lo absorbe al PED, entonces todas las acciones que antes tenía que hacer el ministerio de agricultura, lo hacía el COFOPRI del ministerio de vivienda pero ¿Cuál fue la traba? Que ninguno de esos terrenos que podían administrarlos el COFOPRI, estaban inscritos en los registros públicos a nombre del ministerio de vivienda sino a nombre del ministerio de agricultura, entonces ahí causo un primer malestar en la población porque no podían hacer ningún saneamiento físico legal porque no tenía la competencia o no tenía la propiedad.

Entonces salió una norma que decía que todo pasaba a bienes nacionales, entonces todos los bienes del estado están inscritos en superintendencia nacional de bienes nacionales, pero los terrenos mayores a quince hectáreas tiene que ser a través de Proinversión, la pregunta es ¿los gobiernos regionales, no tienen la capacidad suficiente, en atención a la ley para que puedan administrar esos terrenos? Porque Proinversión es solamente un

facilitador, un canal en la cual se puedan adjudicar los terrenos, pero si nosotros tuviéramos como gobierno regional, tuviéramos esa competencia de administrar no se necesitaría de Proinversión sino se tendría que crear una oficina especial o una comisión especial en la cual participen los consejeros, participe el ejecutivo y se podría administrar muy bien los terrenos eriazos. De todos los gobiernos regionales los únicos que tiene esta función acreditada y reconocinada, me refiero a la competencia exclusiva lo tiene el Gobierno Regional de Lambayeque, lo tiene el gobierno regional de Piura. Porque eso ha sido una decisión no solamente del poder ejecutivo sino habido una presión del poder legislativo del congreso para que se transfiera los terrenos eriazos.

Dentro de lo que es esta lucha la única función que esta transfiriéndose a los gobiernos regioanles es esta función N) que es el saneamiento físico legal de los terrenos de propiedad del estado en materia agraria, pero también habido una lucha interna, una pugna entre el ministerio de vivienda y el ministerio de agricultura, porque se decía que a pesar en funciones de materia agraria la función N) debería ser transferida a la de agricultura, el ministerio de vivienda decía no, pero si esa función ya lo tenemos nosotros como COFOPRI mejor que pasa la dirección de vivienda, pero revisando toda la normativiad, todos los antecedentes, inscripciones de terrenos, terrenos eriazos, toda la normativa, todos los procedimientos administrativos estaban con el ministerio de agricultura, ahora en la Dirección Regional de Agricultura en el gobierno regional, entones menos mal frente a tanto pedido se hizo una reunión en la presidencia de consejo de ministros, estaba el ministerio de agricultura, estaba el ministerio de vivienda y esta es la presentación que les voy hacer en lo que refiere a la función N) referente al saneamiento físico legal de los terrenos eriazos de propiedad del estado con aptitud agraria de cero a quince hectáreas, mayores a quince hectáreas lo sigue teniendo el gobierno nacional y yo creo que no tiene las intenciones de transferirlas, es la verdad ¿Por qué? Porque ahí hay corrupción, ¿Qué están transfiriendo nosotros? Casi todo el problema que hay del saneamiento físico de la propiedad agraria, en vez de estar transfiriendo una fortaleza, nos están transfiriendo una debilidad ¿por qué razones? Porque hay conflictos, hay invasiones se está ocasionando muchas cosas, de tal manera que eso lo vamos a tener que asumir nosotros, estamos nosotros estamos tiancos a asumir el reto ¿Por qué razones? Porque junto con los problemas también le va dar al gobierno regional le va a dar una posición de que si pueda hacer un reordenamiento territorial en lo que se refiere terrenos erizaos de propiedad del estado, terrenos eriazos que están adjudicados, en el caso casualmente de por ejemplo el señor de agricultura en el caso de San Felipito, son posesionarios pero hasta la fecha pasados muchos años y no pueden ellos obtener su saneamiento físico legal simplemente porque los tramites en el PED o allá en Lima son muy engorrosos. Y con esta desactivación del PED, con esta absorción del COFOPRI se dieron cuenta que el error había sido no solamente en la absorción que estaba muy bien dada, eso si hay que decir

bien claro, sino que la normatividad como antecedentes estaba dentro del sector agrario.

Permítame hacer una presentación, no sé si hasta ahorita aquí hay una pregunta.

CONSEJERO DELEGADO

Si solamente para entender qué importancia tenía, pongamos este punto de agenda ¿Qué variaje a nivel regional tenemos como eriazo? ¿Cuántos están en posición por resolver el tema de la propiedad? Pero nos interesaría saber qué cantidad de hectáreas aproximadamente tendríamos disponibilidad si es que transfiriera la competencia, para que el gobierno regional pudiera en todo caso beneficiar a la población de la región Lima.

ING. LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GRL

Mire nosotros hemos hecho un primer sondeo en lo que significa los terrenos eriazos mayores de quince hectáreas, incluyendo las Pampas de Concon, tenemos Pampa Litera en Barranca, tenemos aquí en Végueta. Más o menos deben de haber una cien mil hectáreas grandes, identificadas, que se podían transferir y que el COFOPRI o el PED en su momento nos ha dado cuenta a gotas, no quiere dar esa información, nosotros hemos pedido, hemos pedido la base grafica, etc. Porque eso es inversiones, aquí nomas en Végueta tenemos nueve mil hectáreas, están reservada y que menos mal hasta ahorita no lo están adjudicando y esperemos que eso sea uno de los terrenos que el Gobierno Regional de Lima lo adjudique para hacer un proyecto productivo enorme junto con lo que es las Pampas de Concon Topara, tenemos también pampa litera, tenemos también en Paramonga y tenemos en Asia. Por ejemplo en Asia hay unas siete mil hectáreas ¿pero cuál es el problema? Que estas siete mil hectáreas están superponiéndose, podríamos llamar así, con los terrenos comunales, porque también las comunidades campesinas también reclaman sus territorios, es como dice la comunidad de Pararin; yo tengo mis terrenos hasta la orilla del mar y dos olas un poquito más allá dicen ellos, porque son propiedades comunales y dentro de esas propiedad comunales también habido terrenos eriazos. Hemos tenido terrenos eriazos en Asia y hubo un problema con la comunidad campesina de tal manera que habido un lio muy fuerte referente a lo que es una última invasión que habido, de tal forma que empezó a crearse el emporio de Asia, habido mucho desarrollo urbano pero sin embargo el desarrollo urbano trajo como consecuencia piscinas, lagunas, varias cosas de tal manera que estaba absorbiendo ahorita la Napa freática y ahorita tiene problemas el pueblo de Asia referentes a sus pozos que están secándose, porque amarrado a la transferencia y a la adjudicación del terreno eriazo, tiene que haber una posición técnica referente con cual es la disponibilidad del recursos hídricos que es que tengo que contar para que yo pueda adjudicar ese terreno y ahí habido problema y algunos manejos que no son coherentes.

CONSEJERO DELEGADO

Me permite la consejera Marianela había pedido la palabra. Solamente quería una precisión, usted nos explica más o menos que son cien mil hectáreas que se podrían disponer sobre las quince hectáreas mínimo que maneja Proinversión ¿Cuántos son menores a quince? Porque hay que sumar también eso como terreno que tiene posibilidades de administrar el gobierno regional.

Y en segundo lugar qué área tenemos cultivable actualmente en el espacio regional para hacer un cálculo ¿Cuánto explotamos ahora? Y ¿Cuánto podríamos explotar dada la dimensión de las cien mil hectáreas más los quince mínimos que se tendría que tener que no maneja pro inversión?

ING. LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GRL

Bueno nosotros tenemos áreas con aptitud agrícola, ciento ochenta y dos mil en la región Lima explotables, y en explotación tenemos noventa mil hectáreas, de esas noventa mil hectáreas tienen saneamiento físico legal más o menos el 50%, estamos hablando de cincuenta mil hectáreas, porque el resto son puros posesionarios y esos posesionarios le están dando su terreno inclusive, algunos tienen cinco hectáreas, hay cuatro hermanos se distribuyen esos hermanos esas cinco hectáreas y esas hectáreas que están distribuyéndose, se distribuyen entre los nietos, de tal manera que hay una tomización de toda la propiedad agraria, pero sin tener saneamiento físico legal, osea es un trabajo muy enorme. Aquí en la campiña nomas, aquí en la campiña hay más de ochocientas hectáreas y hay más de tres mil posesionarios o propietarios, y muchos de ellos son posesionarios, y que digamos de las propiedades que están en la zona altoandina, entonces yo creo que nosotros como gobierno regional hemos estado presionando y a consecuencia de esa presión ya salió una norma legal que les he hecho llegar en un folder, en la cual nos dan la autorización para que esta competencia función N) que se está resolviendo, venga amarrada con un tupa que tenemos que adecuarlos y tiene que ser aprobado por ustedes, entonces de esa manera el poblador de la región Lima, un poquito de garantía va a tener que su expediente no esté mezclado con todos los expedientes que pueda tener Lima metropolitana que es el mostro que absorbe, sino simplemente que va a tener un trabajo que esperemos que sea un poquito más ágil.

CONSEJERO DELEGADO

Consejera Marianela tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Gracias consejero delegado. La emisión de la Resolución Ministerial N° 0811, se ha publicado en el diario oficial El peruano el día 27, viene viernes de ahí viene sábado, viene domingo, estamos prácticamente a 72 horas de haberse emitido esta Resolución Ministerial de Agricultura que para nosotros si bien es cierto es una debilidad por la papa caliente que nos están pasando, pero sin

embargo a pesar de ello también tiene su fortaleza conforme lo ha expresado el ingeniero, sin embargo este es un tema que hay que saludar que ha ingresado oportunamente al pleno de consejo regional, y nos está permitiendo justamente, cuando hemos visto el tema de San Felipito, el tema de otros no teníamos esta disposición, hoy la situación ha variado totalmente porque ya es una competencia transferida, en ese contexto yo solicito consejero delegado que este punto de agenda sea derivado a la comisión de agricultura para que la comisión de agricultura pueda a través digamos de la comisión ordinaria vea este decreto supremo, porque tiene que ser adecuado al gobierno regional lo que se ha planteado en el Tupa, de la misma manera empezar hacer la difusión, en otras palabras que la comisión asuma el rol y el papel que le corresponde en este contexto coordinando con la Dirección Regional de Agricultura porque necesariamente tiene que estar enganchada la parte técnica y de esa manera nosotros estar presentando un proyecto de ordenanza regional sobre esta manera para viabilizar lo más pronto posible.

Con respecto a los conflictos esto tiene a colación también al tema que se ha presentado también está en agenda el día de hoy sobre la resolución de conflictos a través de algunos mecanismos que se están haciendo de propuesta, desde ya también saludar, las cosas cuando están bien hay que saludarlas, si bien es cierto nos están dando cuenta de gotas, nos hubiesen gustado más competencias, pero ya hay una competencia transferida, yo creo que tampoco esto cae del cielo si no también responde a una gestión y de lo que haya podido hacer y que esto se materialice, a buena hora pues Ing. Jiménez y hay que reconocer también esa parte.

CONSEJERO DELEGADO

Bien yo creo que es viable porque como dice la consejera esta resolución ministerial está caliente todavía y habría que tocar no solamente el tema eriazos sino también el tema de conflictos como usted especifica, creo que es importantísimo porque la población de la región Lima espera del consejo regional las normas que les permita a ellos y les facilite y poder tener la propiedad de la tierra con el derecho que le corresponde, según las normas que se establecen, no saliendo de las normas, sino con respecto a las normas.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Algo muy pequeño, como tiene un carácter de resolución ministerial y va a pasar a través de una ordenanza regional, que no se una a derivación administrativa sino mediante acuerdo de consejo regional, consejero.

CONSEJERO DELEGADO

Si, la consejera Beatriz Castillo tiene el uso de la palabra antes de poder someter a la decisión del pleno.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias consejero delegado, señores consejeros.

Ing. Jiménez, efectivamente es oportuno estas nuevas resoluciones, pero también sabemos que el gobierno central está dando las normas específicas de la ley de recursos hídricos, en tal sentido estoy observando lo que usted nos ha alcanzado que hay un desarrollo de capacidades, yo también tengo que reconocer que a veces la falta de normatividad en el consejo no hemos podido derrepente llegar a unos buenos acuerdos, ocurrió con en caso de las pampas de Concon Topara, derrepente también el debate, tambien acusaba un desconocimiento de la parte técnica pero quisiera como acá hay un desarrollo de capacidades, más bien como esto es oportuno como lo quiero entender yo es posible también que esto sea extensivo a las diferentes provincias, porque así como los consejeros, yo creo que los organismos pertinentes en este caso a través de las oficinas agrarias podemos ser partícipes de esta capacidad, gracias.

CONSEJERO DELEGADO

El consejero José Mosto, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA

Buenos días consejeros todos, en primer lugar para pedir las disculpas del caso, he llegado retrasado y para pedir mi incorporación para el pleno de consejo regional.

En segundo lugar este es un tema pues que amerita ser analizado y evaluado, lo que traigo a colación es que es un tema también de ordenamiento territorial, existe una comisión como es la comisión de agricultura, por tanto ambas comisiones podrían trabajar este tema de forma consensuada.

CONSEJERO DELEGADO

Bien, hay el pedido de la consejera Marianela que pase mediante acuerdo de consejo a la Comisión Ordinaria de Agricultura para emitir una ordenanza, y hay un pedido complementario de consejero José Mosto para que también intervenga en la propuesta de ordenanza la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, yo creo que es importante y mientras más participación haya va ser mucho más fructífero.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Disculpe, en ese caso se coordinaría, porque la función específica es de agricultura, como se ha ido dando en las otras comisiones, se le da una responsabilidad a la comisión pero se coordina con A, B, comisión.

CONSEJERO DELEGADO

Si usted maneja muy bien lo que es las intervenciones transversales de los diferentes sectores y creo que está en manos de usted.

Decirle al Ing. Jiménez, felicitar también por esta gestión como ha hecho presente y creo que es una suma de esfuerzo tanto del director como del presidente regional que nos agrada, pero habría que sacar lo otro también,

porque si nos damos cuenta ciento ochenta mil hectáreas a hecho mención, noventa mil de exportación y noventa mil potencialmente para explotar.
Si bien es cierto recurso hídrico con la tecnología de río que usted conoce muy bien también y muchos de los que estamos aquí presentes, podíamos coberturar con ese mismo recurso hídrico posiblemente gran parte del área que actualmente es eriazos, entonces en esa lógica creo que es importante que se plantee como plan de desarrollo agrario a nivel regional también, una propuesta del tema hídrico, yo creo que sería importante incorporar.
Agradecerle ya ingeniero vamos a tomar decisión ya en consejo, si unas palabritas.

ING. LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GRL
Bueno mire ya que se toca el tema de lo que es recursos hídrico, de verdad esto ha sido una buena noticia para todos los gobiernos regionales, porque prácticamente a pesar de que ya lo manifestó también la consejera Marianela, nos está trayendo un poco de problemas pero nos están dando una herramienta fundamental para que la sociedad o los campesinos puedan solucionar sus problemas en cada uno de los gobiernos, no tendría que depender mucho de la sede central. Este levantamiento de la reserva de dominio de la carga registral es importante porque hay mucha gente que tiene reservado dominios sus terrenos eriazos, nunca hacen nada y hay otras personas que si son hábiles de poder invertir en eso y nunca se les puede quitar, este levantamiento de la reserva de dominio de la carga registral es importante porque hay muchos terrenos que muchos vivos lo han cogido, que lo tienen ahí a su nombre pero no se puede implementar, pero también estamos amarrando esto de los terrenos eriazos lo que usted dice señor consejero, ese es afianzamiento hídrico de las lagunas de la parte alta que estamos trabajando, son 1556 lagunas que tenemos que represarla en corto y mediano plazo amarrado con una ordenanza que creo no nos hablamos llegado que se iba a tratar en este tema algo de los glaciares y nevados.
Yo creo que si amarramos esto los recursos hídricos más esto de lo que es terrenos, vamos a tener éxito en el futuro referente a un ordenamiento, no solamente territorial con aptitudes agrícolas sino también en ordenamiento territorial que tendría la región Lima en sus diferentes cuencas hidrográficas. Muchas gracias señor consejero.

CONSEJERO DELEGADO
A usted gracias y esperamos más bien acelerar lo del Tupa que creo que es un requisito y con las comisiones trabajar.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Como vamos a deliberar ahorita si el pleno aprueba que pase a la comisión, haber si lo más pronto posible antes del cierre del año estemos aprobando nosotros a través del Tupa.

CONSEJERO DELEGADO
Ya depende de la comisión.
Agradecerle ingeniero y esperamos que colabore con las comisiones.
Gracias.
Creo que es un tema importante consejeros incluso hay muchos temas de agenda ahorita que están bastante articulados que incluso como decía el director, hay mucha potencialidad que tenemos, en el represamiento de las lagunas quisiéramos apostar a ello, cuando haga la exposición el consejero Tito Hurtado sobre el tema de cambios climáticas nos vamos a dar cuenta de la realidad en la que estamos y de la necesidad que tenemos y como es que se va a vincular a este tema que estamos hablando.
Bien vamos a tomar la decisión del pleno del consejo, los que estén de acuerdo porque pase a la Comisión Ordinaria de Agricultura y que haya una coordinación de parte de esta comisión con la comisión de planeamiento y ordenamiento territorial, sírvase a levantar la mano. Unanimidad.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR el Pedido Nº 012-2009-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, a la Comisión Ordinaria de Agricultura, Áreas Protegidas, Medio Ambiente y Defensa Civil del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima y en coordinación con la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, realicen el estudio e informe correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en los Diarios de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Entonces plazo, me dicen que este año tiene que salir, yo no sé.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
No pues es que pasa a la comisión y la comisión determinará y trabajará en el más breve plazo, como es una nueva hay que averiguar.
Todo el esfuerzo nuestro, somos tres y creo que se puede.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias. Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DE CONSEJO

Punto número tres de la agenda, aparece en su legajo anterior como el número diez. Informe N° 10-CRPC-JGMF-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Cañete, sobre la Problemática de la Red Vial N° 06 de Cañete.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero Mosto, tres minutos para exponer sobre el tema.
Tiene el uso de la palabra consejero.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Colegas consejeros hemos tenido a la Norvial, a la Coviperú, en estas importantes ejecuciones de infraestructura de transportes en la red nacional, por tanto nuestra injerencia como gobierno regional, como consejeros regionales frente a la problemática que se ha presentado tanto en la zona norte como en la zona sur ha sido de intermediar, justamente recuerdo en una reunión pasada del 27 de abril del presente año, nos reunimos con el viceministro de transportes y comunicaciones, recuerdo que en esta reunión también estuvo presente el alcalde provincial de Huaura y la consejera de Huaura, por tanto analizábamos que eran problemáticas casi similares, lo único distinto que hay con respecto a la Norvial y Coviperú es que nos encontramos en etapas de ejecuciones distintas, mientras la Norvial ya había concluido los trabajos de asfaltados, en el caso de la provincia de Cañete todavía estaba en la etapa de lo afirmado, siendo más ventajoso para que en estas reuniones de coordinación pudieran efectuarse estos trabajos de paso a desniveles.
Lo importante consejero delegado que acá se le dirigió un documento al ministro de transportes y comunicaciones, al viceministro, se hicieron sendas reuniones en las municipalidades tanto de Cerro Azul, en el mismo colegio de ingenieros de Cañete, donde participó el alcalde provincial de Cañete, el alcalde distrital de San Luis, la alcaldesa de San Luis, el presidente regional y el director de concesiones viales también estuvo presente, representante de ministerio de transportes y comunicaciones y representantes del Acovi. Se ha coordinado con los alcaldes delegados, con los tenientes gobernadores, con el gobernador también de la provincia de Cañete, con el gobernador del distrito de Cerro Azul y con todos los agentes participantes, y el día 30 de enero del presente año señor consejero delegado, por parte del ministerio de transportes se entregó una propuesta, una propuesta para ser consensuado dentro de la sociedad civil y de las autoridades, productos de esa propuesta se levantó un acta en la cual se indicaban algunas observaciones que eran de forma pero no fondo, mediante el cual se les pedía al ministerio de transportes y comunicaciones realizar la denda correspondiente del contrato al coviperú para efectuar ciertos pasos a desniveles que permiten la libre transitividad de los pobladores y moradores de los centros poblados aledaños, como bien hemos visto en el caso de la provincia de Cañete, una provincia agrícola como la provincia Huaura y otras provincias de la región Lima, también hemos visto que el transito se hace por carretas y ese tránsito pues se ha visto impedido por este trazado de esta panamericana, hemos visto que los niveles

cuando uno construye esta carretera hace todo una súper estructura y eleva el nivel, por tanto ahí habría que hacer un paso a desnivel, esto se ha logrado consensuar señor consejero delegado, se ha llegado consensuar con el ministerio de transportes y ya hay una propuesta de ellos, las cual nosotros estamos aceptando, con unas ciertas observaciones que son mas de forma, por tanto consejero delegado aquí he traído a colación pues una propuesta de acuerdo de consejo regional con antecedentes, conclusiones y también con una parte resolutiva, tal igual como se hizo en dos oportunidades la panamericana norte, hay que recordar que por iniciativa de la consejera de Huaura se hicieron dos propuestas también de acuerdos de consejos regionales, porque si bien es cierto todos los consejeros estábamos preocupados por los accidentes que habían estado ocurriendo aquí en la panamericana norte, estos mismos accidentes se han repetido también en la panamericana sur, hay que recordar que esto se viene trabajando desde diciembre del año 2008, no sé si recordaran que llegaron algunos dirigentes y que hoy diciembre ya se ha trabajado de una formas más organizada y con las firmas de las actas correspondientes, la propuesta que les traigo aquí al pleno del consejo regional es una propuesta de intermediación, es una propuesta de promover, no es una propuesta de ejecutar acciones porque no es nuestra competencia el ministerio de transportes, pero si son los pronunciamientos que nosotros podemos hacer y trayendo también como antecedentes de a colación los acuerdos que se presentaron aquí en la panamericana norte.
En la parte de los antecedentes hago mención que desde el mes de diciembre del año 2008, los pobladores de arena alta ustedes recordaran realizaron acciones de fuerzas y paralizaron dicha construcción, en fecha posterior se sostuvo una reunión con participación como bien lo he expresado de las autoridades en el cual se realizaría una reunión con el ministerio de transportes el 31 de enero del 2009, fecha en que se realizo en la cual se debatió y se validó por asamblea, en razón a ello con fecha 31 de enero se llevo a cabo la asamblea contando con la presencia de las personas que detalle desde un principio y mediante un cuadro de análisis de los pases y accesos propuestos para los centros poblados y anexos desde la progresiva cero hasta la veinte, al término de la reunión se conformó también una comisión de coordinación para el seguimiento de los acuerdos adoptados quedando implícita su legitimidad para realizar las futuras coordinaciones con la concesionaria de la red vial número seis, los alcaldes y los representantes de los anexos.
El sábado 25 de abril del presente año, los pobladores del distrito de Cerro Azul, realizaron una marcha hacia la municipalidad de Cerro Azul y el día jueves 30 de abril, ustedes recordaran estuvimos con los congresistas aquí en Huacho, el día jueves 30 de abril del presente año la comisión de coordinación y mi persona tuvimos una reunión con el viceministro de transportes y comunicaciones y en razón de no conseguir un resultado favorable, perdón de ratifico fue el primero de mayo la reunión con los congresistas.

El primero de mayo los pobladores paralizaron la panamericana sur por espacio de dos horas por falta de atención y solución a los acuerdos que con fecha 31 de enero se propuso por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la conclusión estimados consejeros es que a la fecha existe un malestar entre los pobladores, en razón que la empresa Coviperú postergo una reunión informativa programada para el 12 de mayo cuyo fin justo era la recepción de aportes de parte de la población.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero vaya usted a la parte resolutiva por el tiempo por favor, porque también podemos leer eso, disculpe.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Claro, bueno a la parte resolutiva, de acuerdo que en su parte considerativa puede señalar y/o describir el acta de acuerdo del 14 de abril del presente año, se puede concluir lo siguiente, así mismo la parte resolutiva del acuerdo del consejo regional podrá quedar como sigue.
Primero: Declarar de interés regional la elaboración y ejecución de todos los estudios técnicos concerniente por parte de los órganos competentes conforme a sus atribuciones y competencias en referencia a la construcción de los pasos a desniveles y peatonales descritos en la parte considerativa del presente Acuerdo del Consejo Regional, estos son los que fueron validados entre las autoridades y propuestos por el ministerio de transportes y comunicaciones de forma consensuada.
Segundo: Declara de interés regional el seguimiento de las solicitudes de estudio técnicos y presupuestos conducentes a ejecutar los pasos a desniveles vías trasversales y auxiliares, descrita en la parte considerativa de la parte de Acuerdo de Consejo Regional.
Tercero: Exhortar al Ministerio de Transporte y Comunicaciones que prioriza y se compromete el inicio de los trabajos a quien corresponda de forma inmediata, de forma que se cumpla con la construcción de los pasos a desniveles vías transversales y auxiliares en el menor tiempo.
Cuarto: Exhortar al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, ministerio de interior, Gobierno Regional de Lima Provincias, municipalidad provincial de Cañete, municipalidad de Cerro Azul y municipalidad de San Luis, priorizar la atención respecto a la elaboración de un plan vial y medidas de seguridad a considerarse por la presencia de un tráfico peligroso para la seguridad vial como es el de mototaxis, vehículos menores y acémilas, los que deben de mantenerse en las vías locales o rurales, sobre lo cual debemos de contar con trabajos de complementación y las correspondiente señaléticas preventivas.
Esto es todo lo que, bueno puedo informar mas pero debido al tiempo que me han otorgado, eso es lo que les podría informar, solamente consejero delegado haciéndole llegar también las actas correspondientes, la propuesta del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, está debidamente sustentada y ha sido validadas por nosotros mismos.

Lo que pretendemos acá como consejo regional es tratar pues de intermediar para priorizar este tema y declararlo de interés regional como se ha declarado interés regional otros problemas en lo que respecta a su solución. Muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias consejero, los consejeros que quieran hacer uso de la palabra sobre el tema.
Es un pedido que está haciendo el consejero regional por Cañete sobre el tema de la red vial numero 6, que me parece importante dada la experiencia que tenemos con la red que va de Ancón hasta Supe, hemos visto que aquí al frente de los pinos los diversos problemas que se ha tenido, las pérdidas de vida que han existido, porque oportunamente no se tomo la prevención del caso y nos encontramos con ese tipo de inconvenientes, incluso igual creo que está en la zona de Barranca, aun cuando en Barranca está mucho mejor construida que la que tenemos acá, no está óptima pero está mucho mejor digo, no es que sea que este correcto.
La consejera Beatriz Castillo tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Si consejero delegado, lo vertido por el consejero de Cañete, creo que ya el pleno del consejo debe tomar en este momento una decisión en el sentido de que todo lo que expone, creo que ocurre no solo en la red vial sur sino también norte, en tal sentido también comparto en que las gestiones vienen siendo coordinadas con el ministerio de transportes pero también es problema de concesiones, entonces me apoyo a lo vertido por el consejero de Cañete para poder ya decidir. Gracias consejero.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Marianela Junco, dos minutos por favor.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si consejero, bueno lo expresado por el consejero ya se veía venir, me acuerdo cuando nos encontrábamos con José, él salía muy contento de la reunión y yo iba ya por la cuarta creo y me dice él, Marianela ¿cómo vas? le explicaba, no ya nosotros lo hemos resuelto ya le hemos visto acá me dije, bueno dentro de varios meses volvemos hablar y el tiempo me dio la razón, yo estoy de acuerdo con lo que está planteando el consejero porque lo he vivido en carne propia y hoy también nos pasó también no pasó acá en la provincia de Huaura y gracias a él pudimos inclusive hacer varias gestiones en Lima, eso hay que reconocer. Sin embargo en el Acuerdo de Consejo Regional, en el punto uno y en el punto dos si se pueden fusionar, están en una cuestión redundante, el punto tres me parece bien y el punto cuatro también, pero el uno y el dos si deben ser reestructurados sugiero consejero delegado, con mucho respeto consejero José

CONSEJERO DELEGADO
Yo sugeriría su aporte de una vez, para hacerle efectivo.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si, por ejemplo cuando dice declarar de interés regional eso si tiene que ir, y no solo de interés regional sino de prioridad y de interés regional debe ser el termino, por ejemplo aquí en la primera parte dice elaboración y ejecución de todos los estudios y luego dice sobre la solicitud de todos los estudios, es solamente cuestión de redacción consejero porque los dos es lo mismo prácticamente, uno es del estudio y otro es de las actividades previas antes de culminar el estudio, así que es una cuestión que puede redactar tranquilamente el consejero pero fusionar esos dos, dejar el tercero que me parece bien y el cuarto definitivamente.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero José Mosto, treinta segundos por favor.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Le pediría al secretario del consejo si pudiera hacer la redacción correspondiente, fusionando antes de firmar ese acuerdo de consejo, que lo pudiera hacer, creo que es lo más conveniente, lo pudiéramos hacer con cargo a redacción por parte de nuestro secretario de consejo.

CONSEJERO DELEGADO
Sí, porque no variar tanto.
La consejera Beatriz quiere hacer uso de la palabra. Diez segundos.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Consejero delegado gracias, consejeros no sé si es pertinente pero quisiera hacer primero la consulta a ustedes y luego poder ver de qué forma considerar también considerar la provincia de Barranca, ya que hasta la semana pasada tenemos dieciséis reuniones y en la última hemos estado ahí en el congreso, le dieron la palabra al alcalde el día anteayer en la comisión del congreso para hacer ver inclusive que tenemos estadísticamente que ha aumentado el número de muertos, de accidentes 102 y en lo que va del año tenemos cálculos de veinticinco personas y ochenta y cuatro heridos, todo esto se ha llevado con el alcalde pero no recibimos realmente una respuesta concreta, no se pedir, veo que cada punto está bien concreto, por favor consejero delegado si se pudiera de esta manera tratar de considerar también porque es la misma problemática si lo hubiera en otra provincia. Gracias.

CONSEJERO DELEGADO

Pero yo creo que el tema es diferente porque hay una obra ya construida y otra que esta por construirse en cuanto a puentes peatonales, en todo caso es diferente la red de Norvial, habría que verlo quizás en un pedido por favor, él está pidiendo que haya estudios lo otro ya esta ejecutado, no podemos combinar ambas cosas, lo dejaríamos para una siguiente oportunidad.
Breve ¿sí?

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Aclara a nuestra ex consejera delegada la consejera de Barranca de que la problemática es la misma pero las etapas de los proyectos son distintas, creo que en la etapa como bien se ha manifestado en el caso de Barranca y Huaura están en la etapa de ejecución de las obras, entonces ahí tendría que trabajarse en merito a ello pero cuente con mi modesta conocimiento en este caso para poderla apoyar. Gracias.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Marianela última intervención para tomar la decisión.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
El tema como son tres provincias que tenemos el mismo problema de los accidentes y aquí muy bien se exhorta y se habla de la elaboración del plan vial, de seguridad y todo lo demás, a este Acuerdo de Consejo Regional se le debe incorporar una responsabilidad a la comisión de transportes para que pueda hacer el seguimiento y las coordinaciones en Lima de cómo se está ejecutando, porque Huaura, Cañete y Barranca estamos en un problema, esa es la vía de la muerte por esta situación que se está presentando. Sugeriría que se incorpore este tema como un pedido al acuerdo de consejo regional.

CONSEJERO DELEGADO
A mí me parece bien pero habría que incorporar a la Dirección Regional de Transporte como parte del ejecutivo, porque a ellos tenemos que encargarle la función ejecutivo, entonces incorporamos que la comisión coordine con la Dirección Regional de Transportes para gestionar ante el Ministerio de transportes, resolver la problemática de las vías, desde el norte también que abarca desde Supe hasta Ancón, adicionalmente a la red vial número seis.
Eso es lo que está pidiendo consejera. Por favor Sr. Neri.
Con cargo a redacción, a ver si la consejera Marianela y el consejero Mosto finalmente hacen el aporte para que el acuerdo quede con el espíritu que esta expresándose aquí en el consejo regional. Con esa intervención culminamos y vamos a someter al voto.
Los que estén de acuerdo con todas las modificaciones de las propuestas, sírvase a levantar la mano. Unanimidad.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de prioridad e interés regional la elaboración y ejecución del estudio la construcción de los pasos a desniveles, vías transversales, auxiliares y peatonales, tramo comprendido entre el Distrito de Cerro Azul y el Distrito de San Luis, provincia de Cañete, en la Red Vial Nº 06 de Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio del Interior, Gobierno Regional de Lima, Municipalidad Provincial de Cañete, Municipalidad Distrital de Cerro Azul y Municipalidad Distrital de San Luis, priorizar la elaboración del Plan Vial y medidas de seguridad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Transportes, Telecomunicaciones, Pesquería, Servicios Públicos, Minería e Hidrocarburos del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, coordine con la Dirección Regional de Transportes del Gobierno Regional de Lima, para gestionar ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones resolver el problema de inseguridad vial en las Vías del Norte que abarca desde Supe hasta Ancón, adicionalmente a la Red Vial Nº 06 de Cañete.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en los Diarios de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número cuatro de la agenda, en su legajo anterior aparece con el numero catorce.
Oficio Nº 13-CO-PPTOTAT, de la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Presupuesto del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, Observación a la Fe de Erratas del Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2009-CR/GRL y al Acuerdo de Consejo Regional N° 066-2009-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Marianela como presidenta de la comisión tiene uso de la palabra, dos minutos sobre el tema.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias consejero delegado con la venia del actual presidente.

CONSEJERO DELEGADO
Si es que usted era la que propuso el punto de agenda y lo dejamos para culminar y ya lo vemos lo que concierna a la nueva comisión a futuro.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Muy bien, el tema es el siguiente, dice que la Fe de Erratas, osea hago la observación que la Fe de Erratas es una corrección en un manual, libro o publicación que contiene algún erros o varios errores.
Parto del concepto para que tengamos claro qué significa la Fe de Erratas, es importante notar que la Fe de Erratas solo deben referirse a pequeños errores de texto, por ejemplo errores de escritura, ortografía o de puntuación, ese es un error no de fondo, en cambio si se detecta un error importante en la construcción de una oración o si la construcción es tal que la idea transmitida por la oración es oscura o distorsiona al punto la misma, en conclusión que quiero decir, que no se puede cambiar el sentido o el fondo que se está planteando, situación que si se ha considerado en un informe de la comisión ordinaria de presupuesto, cuando yo estuve en la presidencia y usted estuvo como miembro.
El informe dice instalación de piscigranja para la crianza de truchas en la comunidad de Pucayaco distrito de Oyón, esto le dice la Fe de Erratas ¿Por qué? Porque no estamos hablando, aquí han cambiado la comunidad consejero, y mi pregunta al secretario de consejo era ¿Por qué razón han cambiado de comunidad? Si la comunidad ha sido para Oyón y sin embargo usted le ha puesto de Pucayaco, una situación que tiene que observarse, si es real que debe ser Pucayaco, tranquilo, que se envíe un documento que se pida la modificación y que se le ubique el nombre de Pucayaco, pero no se puede hacer vía Fe de Erratas porque estaríamos distorsionando el informe de la comisión de presupuesto, por eso que parto de una parte conceptual de interpretación de que cosa es una Fe de Erratas, entre decir que la comisión de presupuesto dijo que la instalación de piscigranja es para la comunidad de Oyón, pero qué emite el acuerdo que se publica, va a la comunidad Pucayaco, eso no es Fe de Erratas señor, esa es la observación.
Luego dice como se puede observar también que se ha cambiado el contenido del informe cuatro de la comisión de presupuesto, el informe dice lo siguiente: Asfaltado de la carretera Asia - Coayllo y la otra pavimentación del tramo imperial de Carmen Alto no hay imperial, así lo han ubicado. Sin embargo que dice el pleno de consejo, en lo que ha sido publicado dice asfaltado de la carretera Asia - Coaylllo cuatro kilómetros y dice pavimentación imperial, cementerio, entonces le agregan cuatro kilómetros, osea le determinan el área y le determinan la ubicación, ese es otro error de fondo no de forma. No estamos en contra si no en los procedimientos señor, se tiene que respetar los procedimientos, un informe de una comisión es cosa seria, para cambiarle una coma ahí yo digo que es una Fe de Erratas, pero cambiar el contenido del texto eso si una próxima oportunidad yo si pediría

responsabilidad frente a esta situación, porque se está distorsionando los informes de la comisión.
Concluyo, como se puede observar se ha cambiado el contenido del informe tres, por lo que expreso a mi preocupación dado que no se está respetando el texto de los informes de la comisión de presupuesto que han sido aprobados por el pleno del consejo regional, esa es la preocupación consejero delegado, consejeros y consejeras, que lo expreso en un marco que se tomen las medidas de corrección por ser esta una primera oportunidad.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, yo creo que el tema para agilizar podríamos remitirlo a la comisión actual de presupuesto para que se corrija, en todo caso porque tiene que salirse como un acuerdo de modificatoria.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Claro, el asunto que esto ya ha sido publicado, ojito con eso, por lo tanto tenemos que observar el Acuerdo de Consejo Regional porque ya ha sido publicado, sino se hubiese publicado el informe regresa no hay ningún problema, pero esto ya fue difundido ya fue publicado.

CONSEJERO DELEGADO
Porque finalmente qué es lo que sucede en el caso de Oyón por ejemplo, esto ha sido en la época de Gilberto creo porque estoy coordinando con Neri y él no ha estado participando en esto.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Así, discúlpeme falto decir que no es del Dr. Neri la responsabilidad.

CONSEJERO DELEGADO
Porque en realidad la comunidad es Oyón, no existe una comunidad Pucayaco es el sector donde se va a instalar la piscigranja pero al comunidad en general es Oyón porque tiene muchos sectores tal igual como muchas comunidades, entonces no existe la comunidad de Pucayaco, entonces para mí en todo caso observar al acuerdo y derivar a la actual comisión de presupuesto para que corrija en todo caso de acuerdo a los procedimientos y requerimientos de los beneficiarios ¿correcto?

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Correcto, si observar no dejar sin efecto.

CONSEJERO DELEGADO
Si, muy breve ¿sí?

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Gracias consejero delegado, consejeros pero también yo quisiera agregar, no tan simple así lo manifestado por la consejera, no es que se regrese o se

tome el conducto regular, sino creo también esto debe servir como una reflexión porque lo que se acuerda no puede ser tan fácilmente consejero delegado cambiado en un texto sobre todo si se respeta lo que se acuerda, muchas veces cuando han estado los secretarios se hacen inclusive hincapié en la redacción, que sea un redacción no solamente digamos por el acuerdo de todos sino que trasmita lo que acá se acuerda, entonces yo más bien, quien haya sido pero creo debe servir esto amerita que no lo tomemos tan fácilmente porque entonces creo que sea la última vez que observamos porque imagínese ya, crea sus duda. Gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Si me parece correcto su observación consejera y esperamos que antes podamos hacer el trabajo previo, porque yo recuerdo que aquí ha venido el presidente de la comunidad para hablar con la oficina de planeamiento en este caso la OPI para que se hagan la modificatoria, pero parece que no ha sido entendido por los que hacen la modificación de nombres, los que solicitan en este caso son planeamientos, ustedes hacen el requerimiento de modificación y parece que por ahí habido una confusión de documentos en ellos, no ha sido la mala intensión quizás pero de todos modos vale la aclaración que hace la consejera de Barranca en el sentido de decir que no se repita este caso, en caso contrario tendría que tomar las medidas disciplinadas correspondientes.
Bien con ese atenuante el acuerdo es observar el acuerdo Nº 69-2009, por los considerandos que ha expuesto la consejera Marianela Junco Barrera y derivar a la comisión ordinaria actual de planeamiento para los procedimientos correspondientes en la modificatoria de la denominación de ambos proyectos, porque son dos proyectos.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Algo muy breve consejero, yo creo que un errors todos podemos cometer pero creo que no, Por eso yo sugiero de que antes que se emita un acuerdo, los consejeros de cada provincias siempre una chequeadita porque una vez publicado no podemos estar nosotros mismos desautorizando y que cualquier modificación, cualquier consejero tiene que hacerlo por escrito, no presionen verbalmente, que hazlo, hazlo, las cosas no funcionan así consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Si, usted consta por ejemplo que han venido algunos documentos pidiendo una modificatoria en la redacción del acuerdo y qué quedamos, que sea como está.
Haber sobre el segundo punto va aclarar el secretario.

SECRETARIO DE CONSEJO
Con su autorización señor consejero delegado, consejeros y consejeras.

Referente al acuerdo de consejo Nº 066-2009, al proyecto dice asfaltado de la carretera hacia Coaylllo (4 km), referente a ese acuerdo de consejo ha salido ya una Fe de Erratas, corrigiendo ese error referente a los 4 kilómetros.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si pues pero no procede la Fe de Erratas, justamente la observación es la Fe de Erratas, es para cuestiones de forma, ortografía, aquí en problema es que se ha cambiado el fondo, en otras palabras han cambiado el informe y eso no se puede corregir con una Fe de Erratas.

CONSEJERO DELEGADO
Bien ambos puntos van a la comisión ordinaria de presupuesto, los que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano. Unanimidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR el Oficio N° 13-2009-CO-PPTOTAT, a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Estratégico, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, para su estudio, análisis y evaluación de acuerdo a sus atribuciones;

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en los Diarios de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda por favor.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número cinco de la agenda, en su legajo aparece como quince.
Carta Nº 171-2009-GRL/SG, del Secretario General del Gobierno Regional de Lima, por encargo del Presidente del Gobierno Regional de Lima, remite propuesta de Creación de un Registro de Deudores Alimenticios Morosos. Acumular el Oficio N° 147-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, remite propuesta de Ordenanza Regional sobre Creación del Registro de Deudores Alimenticios Morosos del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Tiene la palabra consejera Marianela para sustentar este punto de agenda. Gracias.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Gracias consejera Beatriz, si hemos coincidido con la presidencia del gobierno regional y en mi condición de consejera peticionante para que mediante propuesta de Ordenanza Regional se cree el registro de Deudores Alimenticios Morosos en el Gobierno Regional de Lima.
Esta es una ley muy significativa en el sentido de que lo vienen implementando varios gobierno regionales y desde hace varios años, nosotros somos casi uno de los últimos mas bien, en ese sentido yo quiero permitir solamente pasar directamente a la propuesta de la ordenanza regional, he revisado todo el material que ha enviado la presidencia a través del secretario general y coincidimos pero no en proyecto de ordenanza, y en el proyecto de ordenanza no es por nada pero está mucho más completo lo que estamos proponiendo a nivel de consejo y es justamente lo primero, dice establecer que todo trabajador que presta servicio nombrado o contratado, mientras en todo lo demás solamente habla de los contratados, pero yo digo, si una persona, un hombre en este caso que generalmente el 95% los sentenciados por incumplimiento de alimentos a los hijos, porque son unos irresponsables estos señores, no cumplen. No solamente tenemos que ver que este en la condición de contratado también hay nombrados que no cumplen con la sentencia de alimentos y sin embargo no podríamos dejarlo fuera, entonces aquí la propuesta es que estamos hablando de nombrados y contratados bajo cualquier modalidad del Gobierno Regional de Lima y en sus órganos de desconcentrados, presentando dice con carácter de obligatoria la declaración jurada que no figura inscrito como deudor alimentario moroso en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos sea el REDAN que debe ser la declaración jurada que debe ser actualizada cada año inclusive.
En otras palabras se recuerdan que también nosotros propusimos que todo profesional tiene que estar habilitado para el ejercicio de funciones, y eso ha sido un aporte muy significativo para garantizar los informes y los estudios que puedan realizar abogados, ingenieros, contadores sobre todo, entonces eso es importante.
Esta ordenanza tiene también ese carácter que todo personal que ingresa primeramente usted es deudor o no deudor moroso, y si es deudor moroso a ponerse a derecho, que es lo que a nosotros nos interesa sobre todo en el cumplimiento de protección del menor, de adulto mayor inclusive que muchas veces también hay hijos irresponsables que no atienden a los padres.
En el artículo segundo se dispone a la oficina de personal o la que cumplan sus funciones en los órganos desconcentrado del gobierno regional que están obligados bajo responsabilidad funcional a verificar la veracidad de la declaración jurada ¿Por qué? Porque derrepente por ahí puede venir un varón, presentar su declaración y decir, no yo no soy deudor moroso pero luego después verifica y esta pues este señor bien colgado en el REDAN entonces ahí también tiene que haber responsabilidad de aquel que sabiendo que está mintiendo se le tiene que aplicar la ley en ese sentido, por eso dice que de encontrarse que un servidor es deudor alimentario moroso, el jefe de personal o quien haga sus veces en el día, no dentro de cuatro, seis días, sino en el día debe comunicar al juzgado que conoce el proceso de alimentos

para poder accionar inmediatamente. Luego el tercero es responsabilizar, al funcionario encargado que a sabiendas que un trabajador se encuentra inscrito en un registro de deudor alimentario moroso en el redan omita comunicar a la información correspondiente dentro de plazo legal, incurre en falta administrativa, grave, sancionada con destitución inclusive, sin perjuicio de la responsabilidad civil correspondiente. Y en el cuarto artículo se propone disponer que la Gerencia General Regional y de más órganos y dependencias administrativas del Gobierno Regional de Lima en un plazo de treinta días naturales se adecue al cumplimiento de la presente ordenanza, actualice todos los legajos de todo personal nombrado y contratado bajo cualquier modalidad adjuntando la declaración jurada de no ser deudor alimentario moroso y es mas a mi parece que por ética los consejeros varones, también deberían presentar por ética, en el marco de la transparencia en el marco de la ética, deben también presentar que si bien es cierto no están incorporados pero deben presentar que no son deudores alimentarios morosos, así mismo en quinto encargar a la oficina de personal o la que haga sus veces en los órganos y dependencias administrativas del Gobierno Regional de Lima, la información y difusión de la presente ordenanza debiendo informar mensualmente al consejo regional de las acciones realizadas en el marco del cumplimiento de la ley Nº 28970.
Estos son los fundamentos consejero delegado, consejeros todos, que me permito también en el marco de la ley Nº 28970, para que este documento sea también derivado a la Comisión de Desarrollo Social que preside la consejera Nelly Tang y me pongo a su disposición para todo lo necesario pertinente y que ojata que en la ordinaria del mes de diciembre esto si se esté publicando. Gracias

CONSEJERO DELEGADO
Yo creo que ya esta fácil, porque hay dos propuestas, creo que es importante esto pero habría que ver algo mas, no solamente los que son deudores porque hay algunos que si cumplen pero que informen en ese cargo que están cumpliendo con el compromiso.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Claro y los consejeros si bien es cierto no están inmersos pero por una cuestión de ética deben decir, el secretario de consejo, los auxiliares, los consejeros tiene que decir que no son deudores morosos.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, los que estén de acuerdo para que pase a la comisión de desarrollo social porque es un tema social, sírvase a levantar la mano.
Aprobado por unanimidad.
Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DE CONSEJO
Bien consejero, el punto número seis aparece en su legajo anaranjado con el numero dieciséis. Punto número seis de la agenda
Oficio Nº154-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, sobre la situación crítica de la Empresa Azucarera Andahuasi.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Marianela, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
No voy ahondar consejero delegado, consejeros todos en el problema de Andahuasi porque lo conocemos inclusive por los medios nacionales, lamentablemente es un tema que a la fecha no se resuelve y es una pena porque tiene una repercusión social, económica y sobre todo que no prospera la paz social en esta ubicación que tiene Andahuasi, podríamos decir que es un centro poblado pero no reconocido como tal, en realidad es preocupante la situación tensa y violenta que vive este sector de mi provincia y sobre por ser una empresa azucarera de tanto prestigio, pero en el marco de este problema que se presento en Andahuasi consejeros, me motivó ir más allá y observar que tenemos que tener en cuenta que no solamente tenemos un problema en Andahuasi con conflicto social, lo tenemos en Huaral con Sulbilca, lo tenemos nosotros en Huarochirí con varios distritos por problemas limítrofes, lo tenemos en Huaura, lo tenemos en Barranca, osea hay un problema en varias de nuestras provincias, por es que yo solicito que mediante acuerdo de consejo regional primero lo siguiente, en este caso; exigir a las autoridades competentes, claro que en este primer artículo tendríamos que revisar hasta que punto sigue vigente en la actualidad, dice así, primero; exigimos a las autoridades competentes que actúen con celeridad y pulcritud que el caso amerita, así como censurar y rechazar toda clase de violencia que pone en riesgo la vida de la población, principalmente la de Andahuasi y que ha cobrado perdida de dos vidas humanas dejando en orfandad a sus familiares.
Este es un tema que me gustaría que se apruebe consejeros, porque en realidad no solamente es un tema que tenga que ver con el problema legal de accionariados sino que han cobrado vidas humanas y hasta la fecha no se resuelve el aspecto legal, por eso es que se mantiene el de exigir a las autoridades competentes que acelere este procedimiento que el caso amerita.
En el artículo segundo solicito lo siguiente, solicitar a la defensora del pueblo a la Dra. Beatriz Merino, la creación de una oficina defensorial de la defensoría del pueblo en la región Lima, considerando que desde el año 2002 somos un gobierno regional autónomo ¿Por qué pido esto? Señores, en otros gobierno regionales ya existen estas oficinas defensoriales de la defensoría del pueblo y nosotros hoy somos un gobierno regional autónomo, por lo tanto es necesario que también solicitemos a la defensora del pueblo que se cree aquí nuestra oficina defensorial como Gobierno Regional de Lima.

Tercero, solicitar con carácter de urgencia al presidente del gobierno regional de Lima Ing., Nelson Chui Mejía, coordinar con la defensoría del pueblo la instalación de la oficina de resolución de conflictos sociales en la región Lima, la misma que en un corto plazo deberá estar incluida en el organigrama del Gobierno Regional de Lima. Estos señores sinceramente va a resolver a la par los problemas de conflictos que tenemos por diversas razones a nivel de las provincias del Gobierno Regional de Lima, y cuarto coordinar con la defensoría del pueblo, comité de derechos humanos y otras instituciones desarrolle talleres descentralizados sobre resolución de conflicto y buen gobierno en un marco de prevención social, esa es la propuesta que he querido fundamentar lo más breve posible para que el pleno del Gobierno Regional tenga a bien evaluarlo y dictaminar según su conciencia social.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, los consejeros que quieran hacer uso de la palabra sobre el tema.
Consejero José Mosto dos minutos por favor.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Consejero delegado, para ir resolviendo los temas, considero que la propuesta de la creación de la oficina podría partir en primer lugar de una declaratoria de interés regional, como una declaratoria debido a que tiene que pasar a la comisión, el tema de la incorporación de una oficina, y con respecto al tema de la creación de una oficina de la defensoría del pueblo también es válido pero podría ir en el tema de exhortar a la defensoría del pueblo la creación de una oficina, aquí en la región Lima, en esos temas declarativos, yo creo que la posición es válida, yo creo que todos la estamos compartiendo, solamente hay que tratar de ver cómo podemos hacer este acuerdo de consejo.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero Tito Hurtado tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Completamente de acuerdo consejero delegado pero antes de ir avanzando con respecto a la asignación presupuestal de la gerencia de planeamiento ya que va a estar incluido en el organigrama estructural nuevo del gobierno regional.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, consejera Beatriz Castillo, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Gracias consejero delegado, consejera Marianela me parece que realmente este situación amerita las propuestas pero acá podría ser un agregado, tengo esta inquietud, por ejemplo existen ya organismos que realmente de los cuales tienen una responsabilidad en lo que respecta a la situación

empresarial, inclusive normatividad, no sé si al crear esta oficina en el gobierno regional, si crear esta oficina como usted dice al gobierno regional, habrá otra competencia adecuada para no ser repetitivo, eso solamente es mi inquietud por eso estaría de acuerdo que pase a la comisión para poder seguirle el trámite correspondiente. Gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Treinta segundos la consejera Marianela Junco.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
El punto número uno o el artículo numero uno de la propuesta puede ser desmembrada como un solo acuerdo y el artículo dos, tres y cuatro debe pasar necesariamente a la comisión ordinaria, porque estamos hablando de infructura, de todo ello, eso esta sobreentendido, para mí yo creo que después de tres años de consejo ya está sobre entendido que pasa y que no pasa, para precisar lo que dijo el consejero Mosto. Estoy de acuerdo con la consejera Beatriz, el primero solamente exigimos porque a estas alturas ya no se puede exhortar, sería solamente el acuerdo en materia de lo que viene el conflicto que sigue todavía Andahuasi y el artículo dos, tres y cuatro debe pasar a la comisión, pero si esto es un acuerdo de consejo, propongo que mediante acuerdo esto sea derivado a la comisión para poder instalar y no se le puede exhortar, no señores, lo que se tiene que exigir se exige y en este caso en la defensoría del pueblo, existen oficinas defesoriales en todas las regiones y porque no vamos a tener nosotros, acaso le vamos a decir, puede usted señora defensora, tampoco es así, tampoco estamos peleando, estamos exigiendo que a prontitud si, por todos los problemas y conflictos sociales que tenemos.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, hay que recordar colegas consejeros, que la propuesta de la consejera Marianela es una consecuencia de la problemática que ha vivido la empresa Andahuasi, una empresa que si bien es cierto es de carácter privado pero se ha convertido en un problema social porque hay muchos trabajadores que vienen varios meses sufriendo el tema laboral, el tema remunerativo, el tema de la familia en el entorno mismo de la empresa, incluso la semana anterior hemos visto que han estado en Lima, tirando azúcar frente a la empresa Wong y vemos que no se resuelve la problemática, no podemos meternos en el tema privado pero si nos podemos intervenir en el tema social, que es lo que está planteándose con esta propuesta de acuerdo, dos temas como dicen uno de exigir que las autoridades competentes ayuden a resolver la problemática social que existe actualmente y el otro tema que nace de una manera de gestión para que las instancias que deberían estar representándonos en el gobierno regional puedan instalarse y eso me parece importante, porque ya no va ser solamente Andahuasi quien este atendida por este tipo de oficinas que se puedan crear sino cualquier otra problemática de la empresa privada que genere problemas sociales, nosotros vemos a la

familia, a la población en general que está sufriendo las consecuencias de una problemática que hasta ahora no se resuelve como hemos visto y ya ser creo para largo tiempo todavía, lo lamentable es que no podemos intervenir como quisiéramos pero de todos modos creo que es importante la propuesta. Entonces hay la propuesta que ha hecho la consejera Marianela, se divida en dos partes, la primera que salga como un acuerdo donde se exija la actuación, la celeridad de las autoridades competentes para evitar los problemas sociales que está ocurriendo, que eso lo deberíamos aprobar hoy día y los siguientes artículos del segundo al cuarto pase a la comisión de desarrollo social que esta premiado nuevamente con el trabajo para que haga la propuesta normativa respecto a la instalación de oficinas que nos ayuden a solucionar la problemática social que pueda ocurrir, que están ocurriendo y puedan ocurrir a futuro, entonces vamos a someter a voto el primer artículo como acuerdo único, pero habría que adicionarle creo yo también encargarle al presidente regional tome intervención ahí, no sé, o quién, ya ha intervenido él, pero en el tema de la gerencia en sí, falta en el tema social.
Bien entonces la primera quedaría ahí, bien el primer artículo entonces como único punto de acuerdo sírvase a levantar la mano.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Podría dar lectura.

CONSEJERO DELEGADO
¿No lo tiene a la mano consejero?

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Podría dar lectura por favor.

CONSEJERO DELEGADO
Haber el primer artículo por favor señor secretario.

SECRETARIO DE CONSEJO
Artículo primero: Exigimos a las autoridades competentes que actúen con celeridad y pulcritud que el caso amerita así como censurar y rechazar toda clase de violencia que pone en riesgo la vida de la población, principalmente la de Andahuasi, que ya ha cobrado la pérdida de dos vidas humanas dejando en orfandad a sus familiares.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Hay una propuesta de exhortar a las autoridades.

CONSEJERO DELEGADO

Habría que ver el termino no solamente porque esto signifique un rechazo sino porque es competencia nuestra poner la palabra o exigir o exhortar nada más, porque al final la intención del consejo es la misma, es que ser resuelva la problemática social que ocurre en Andahuasi, ese es el fondo del asunto pero hay una propuesta del consejero de que se cambie a exigir por exhortar.
Consejera diez segundos.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Sí, yo creo que es legítima la propuesta del consejero, hay que respetarla pero no la comparto definitivamente, un ciudadano primero solicita y cuando no es atendido, exige y cuando no exige ya el utiliza incluso hasta los puntos.

CONSEJERO DELEGADO
Sí, yo hacía mención que los pobladores de Andahuasi han estado la semana anterior en Lima, ya no exhortando sino presionando en todo caso que se resuelva, no por un capricho de ellos, ellos han marchado aquí en Huacho en alguna oportunidad, no sé dos o tres meses atrás pidiendo y presionando intervención del poder judicial, la Conacev ha determinado muchas cosas en el camino, quitar a uno, dar facultades a otro, no es competencia del gobierno regional lo entendemos, hay una problemática que tiene que ser atendida. Los pobladores de Andahuasi se han visto obligados ir a Lima, pero han presionado ante Wong y no sé si ante el poder judicial en Lima creo, o la Conacev para que resuelva sus problemas, porque cuantos meses trata esto, seis meses creo o más, como ocho meses por lo menos. El azúcar yo tengo conocimiento que sale de manera clandestina, está ahí malográndose en los almacenes y la verdad eso no va a resolver la problemática social, por eso es que debe haber una intervención mucho más rápido, no me parece mal el exigir porque creo que hay bastante gestión que se ha hecho, hay bastante presión que ha hecho los pobladores y creo que el acuerdo que tomemos hoy día va servir como un respaldo a la población de Andahuasi, creo que eso sí es un tema político orientado a apoyar una problemática social en Andahuasi, por eso yo no le vería tanto el efecto negativo de decir exigencia, en ese sentido decirle consejero dada la circunstancia que hay, hay bastantes cosas que van venido ocurriendo.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Bueno todo queda en que se interprete que es un tema declarativo, de exigencia, porque existen las autoridades competentes que tiene que resolver el caso, si no estuviéramos en un estado de derecho patearíamos todos el tablero si no hubiera las instancias correspondientes, tenemos que entender que estamos en un estado de derecho y que si el gobierno regional nosotros no podemos solucionar esta problemática lo tiene que hacer las entes correspondientes y por lo tanto hay que confiar en las , pero tampoco podemos estar en un tema de subordinación, no podemos ser subversivos, entonces en ese caso conocer los parámetros legales, las normas que existen y continuar exhortando a las autoridades competentes para que resuelvan o

exigir si es que hay algún derecho que ha sido violado, pero como no tenemos todos los argumentos válidos tampoco sabemos qué puntos han sido violados con respecto a los derechos que les compete a algunos dirigentes o a los pobladores en su conjunto de Andahuasi, yo iba por ese camino, si es una expresión declarativa únicamente.

CONSEJERO DELEGADO
Yo creo que para abreviar, consejero no estamos tocando el tema intrínseco de la empresa sino estamos viendo la problemática social, nos orientamos como consejo a eso porque sabemos que no tenemos competencia en el tema de la empresa privada, en todo caso no se consejera si habría que incorporar aquí el respaldo del consejo regional a la población de Andahuasi

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Por ahí va la voluntad política del pleno de consejo regional.

CONSEJERO DELEGADO
Claro, creo que habría que darle el respaldo a esta población que está sufriendo.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Claro, porque acá cuando dice principalmente a la población de Andahuasi, pero si podemos pronunciarnos en un segundo artículo a buena hora, pero ellos tiene que sentir que sus autoridades regionales desde un punto de vista social estamos con ellos y discúlpeme cuando hay que levantar la voz se tiene que levantar la voz y cuando hay que exigir se tiene que exigir.

CONSEJERO DELEGADO
Es natural consejera.
Consejera Bertha va a decir algo novedoso ¿sí? muy breve.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Consejero simplemente pedir al consejero Mosto que sea un poco más mesurado en sus palabras, porque al tratar al consejo de forma subversiva, yo creo que eso no es el termino correspondiente aquí en esta sesión de consejo por más que él pudiera, eso es lo que usted ha dicho consejero y no es esa la expresión.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera por favor, si consejero muy breve porque considero que ese término debería retirar. Sé que no lo ha hecho con mala intención.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Claro, a lo que iba es que cuando existen las normas en un estado de derecho no podemos violarlas, entonces al no conocer el tema intrínseco

como usted lo manifiesta lo que es la competencia privada entonces nosotros no podríamos actuar, porque somos autoridades regionales y emitimos un acuerdo tiene un efecto administrativo y jurídico, entonces lo que yo interpretaba ere de no trabajar el tema de forma administrativa sino de forma declarativa, de forma declarativa pudiéndole dar el respaldo a la población, entonces si se entiende en ese sentido se retira ese término. En ningún momento yo he querido ofender al gobierno regional sino más que todo manifestar que estamos en un estado derecho y quisiera que este acuerdo de consejo quede plasmado, se enmarque justamente dentro de las normas vigentes.

CONSEJERO DELEGADO
Correcto consejo gracias, entonces con la incorporación de un segundo artículo que voy a pedir a la consejera Marianela el apoyo de la redacción, entonces quedaríamos con dos artículos, los que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano. Unanimidad.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, la misma que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXIGIR que las Autoridades competentes que actúen con celeridad y pulcritud que el caso amerita, así como censurar y rechazar toda clase de violencia, que pone en riesgo la vida de la población principalmente la de Andahuasi, que ya ha cobrado la pérdida de dos vidas humanas, dejando en la orfandad a sus familiares;

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

La segunda parte pasa a la comisión de desarrollo social para que emitan un dictamen al respecto.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Correcto consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número siete de la agenda, aparece en su legajo con el numero dieciséis.
Informe N°014-09-CO-COPPTOTAATPE, de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y

Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, sobre continuidad de Proyectos de Inversión.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Marianela como ex presidenta de la comisión tiene el uso de la palabra tres minutos.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias consejero delegado, esto solamente para precisar que habíamos solicitado como comisión de que se tenga en consideración la continuidad de los proyectos situación que ya ha sido colaboradora en la sesión anterior en la primera parte con la presencia del gerente y me parece que ahí justamente una propuesta, solamente para ratificar ahí.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, alguna opinión sobre el tema de algún consejero.
No hay propuesta de acuerdo solamente como un informe de la comisión, entonces para tomar en cuenta el día 15 quiero adelantar que va ver la sesión ordinaria, estaba programada para el día 17 pero el día 17 hay audiencia pública 16 y 17, por esto estamos adelantando para el día 15, en ese día ya se aprobó el presupuesto de la república que era el atenuante del porque no nos presentaba planeamiento el presupuesto del año 2010 para que aquí en el consejo sea aprobado, como ya se aprobó ahora si pueden derivar al consejo la propuesta de acuerdo
Si, consejera.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, usted está manifestando que la sesión ordinaria se está trasladando para el día 15 pero lamentablemente yo ese día tengo el fin de curso de mi diplomado y para mí va ser imposible asistir, yo ya he tomado varias acciones inclusive yo estoy a cargo de la comisión de esta graduación y la verdad que no podría yo asistir, quisiera que considere eso por favor.

CONSEJERO DELEGADO
Entonces lo haríamos el 14.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Ya no hay problema, si no el mismo 16, venimos el 16 tomamos acuerdo y de ahí nos vamos un rato a la audiencia.

CONSEJERO DELEGADO
Es ordinaria.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Disculpe que corte, pero a la audiencia pública no estamos obligados a asistir para escuchar lo que ya nos informan acá los funcionarios, salvo que sea por una presencia política.

CONSEJERO DELEGADO
Claro, yo creo que es más la presencia nuestra que reclaman a veces la población y a lo mejor hay alguien que desea estar de manera voluntaria por que se está invitando.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Consejo una sugerencia, en ese caso como es ordinaria y va a empezar en la mañana, estamos en la mañana hasta el medio día y en tarde empezamos la sesión, no habría ningún inconveniente el día 16 que es miércoles.

CONSEJERO DELEGADO
Solamente era un adelanto pero que quede pendiente para resolverlo al final.
Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número ocho de la agenda, aparece en su legajo con el numero dieciocho.
Oficio N° 028-2009-P-C.E.C.D.I.E.P.-CR/GRL, de la Comisión Encargada de Revisar el Cumplimiento del Proceso de Contratos de Docentes 2009.
Referencia: A.C.R. N° 032-2009-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Bertha Ramos, tiene el uso de la palabra hasta cinco minutos.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, consejeros todos, justamente al haber culminado el informe de esta comisión especial que se pudo conformar para ver los contratos docentes de las instituciones educativas públicas, básicas y técnicas productivas en el periodo lectivo 2009. Voy a empezar con un poco a redactar porque es una comisión especial.
Esto viene a raíz de unas denuncias voy a dar un pequeño antecedente a ello. La presente denuncia se materializa mediante expediente 2394 de fecha 11 de febrero del 2009 presentado por el SUTEP Regional Lima provincias sobre la directiva 013-2009 del ministerio de educación, con fecha 03 de febrero del 2009, normas y procedimientos para la contratación de los docentes de instituciones educativa publicas en educación básica, técnico productivo en el periodo electivo 2009.
Que, en el documento precedente se señala que es DISCRIMINATORIA la Directiva que se menciona, al no otorgar puntaje al Título Profesional Pedagógico, como lo señala la Ley del Profesorado, la Ley General de Educación y la Constitución Política; asimismo que se debe de descartar el puntaje asignado al Programa de Capacitación PRONAFCAP, toda vez, que

no todos los contratados han participado en dicho programa, por lo que se solicita la intermediación ante el Presidente Regional para que emita la Resolución Ejecutiva Regional y equilibrar el estado de Derecho Constitucional de los postulantes.
Que, en la sesión ordinaria del Consejo Regional llevada a cabo el día 17 de febrero del 2009, en la cuidad de Huacho, se escucho la sustentación a solicitud de su pedido del Secretario General de SUTEP Regional de Lima Provincias, Sr. Eleodoro Huamán Baldeón, así como a otros dirigentes provinciales, quienes ponen a conocimiento del pleno del consejo una serie de irregularidades detectadas antes y durante el examen escrito llevado a cabo el 15 de febrero.
Dentro de las observaciones.
Que, como consecuencia de la sustentación por parte del Secretario General del SUTEP Regional Lima Provincias, Sr. Eleodoro Huamán Baldeón, así como de otros integrantes provinciales, quienes ponen de conocimiento al pleno del consejo una serie de irregularidades detectadas antes y durante el examen escrito llevado a cabo el último 15 de febrero del presente, en merito a la Directiva Nº 013-2009-ME/SG-OGA-UPER del 03 de Febrero del 2009, se llevo a cabo el examen escrito a los docentes en el ámbito de la región Lima, por lo que no se habría cumplido con el cronograma en cuantos la publicación de los resultados del examen escrito – establecido por la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, detectándose las siguientes irregularidades:

a) La falta de transparencia en conocerse que entidad estaba llevando a cabo el examen, que luego se conociera que fue la Universidad Sedes Sapientiae – Universidad que tendría conflicto de intereses por cuanto anteriormente había desarrollado una capacitación a docentes que posteriormente evaluó.
b) La publicación de los plazos establecidos para este concurso publicado por la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.
c) No se ha permitido la participación de los veedores que señala la Directiva Nº 013-2009-ME/SG-OGA-UPER, del 03 de febrero del 2009, el mismo día del Examen en la provincia de Cañete se han cambiado dos sedes (locales) para dar el examen.
d) La ficha óptica donde el postulante consignaba sus resultados mediante claves no tenía código de seguridad.
e) Se presentaron errores en la formulación de las preguntas 41 y 63.
f) No se supo donde iban a procesar los exámenes – proceso en el cual no se le dejó participar como veedores.
g) Se publicó el resultado del examen el 17 de febrero a las 3 de la mañana (en el caso de la Provincia de Huaura), cuando el cronograma señalaba que debía haber sido el día 16 de febrero del 2009.

h) No se ha hecho la puntuación en la escala vigesimal (lo que contraviene la Directiva del Concurso)
i) Y pese a las irregularidades anotadas la representante del Ministerio de Educación que estaba facultada para suspender el examen no lo hizo.

Dentro de contexto del consejo regional, dentro de nuestra sesión de consejo regional que es el órgano normativo fiscalizador del Gobierno Regional; correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional, el cual está integrado por los consejeros de las nueve provincias de la Región Lima Provincias.
Que, el Consejo Regional, para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, organiza su trabajo en comisiones, entre una de las funciones principales del Consejo Regional y por ende de sus Comisiones Investigadoras, se encuentra la de Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional de Lima y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de Interés Público Regional.
Resultados de los acuerdos del consejo regional.
Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 17 de febrero de 2009, en la estación de despacho que luego pasará a la orden del día, el Oficio Nº 032-2009-MTJB-CRPH-CU-GRL de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Marianela Teresa Junco Barrera, quien adjuntará el Expediente Nº 2394 presentado por el SUTEP Regional Lima Provincias de fecha 11 de febrero del 2009, por lo que luego de la sustentación por parte de la consejera peticionante, la intervención de los Consejeros Regionales, las propuestas de los Consejeros Regionales por las provincias de Yauyos, Cañete y Huarochirí, se aprobó la propuesta de ésta última con el voto en mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de Consejo, por lo que se acordó CONFORMAR una Comisión encargada de revisar el cumplimiento de la Resolución Jefatural Nº 0161-2009-ED del 03 de febrero del 2009 y la Resolución Directoral Regional Nº 00233 de fecha 03 de Febrero del 2009, para la contratación de Docentes en Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo 2009, conformada a través del Acuerdo de Consejo Regional Nº 032-2009-CR/GRL, de fecha 17 de Febrero del 2009, concediéndosele el término de 10 (días) días hábiles para que la Comisión Investigadora emita su informe al Pleno del Consejo.
La Comisión encargada de revisar el cumplimiento de la Resolución Jefatural Nº 0161-2009-ED, estará integrada por los Consejeros Regionales:

Lic. Bertha Clotilde Ramos Urbina — Presidenta
Ing. José Gregorio Mosto Fonseca — Miembro
Dra. Marianela Teresa Junco Barrera — Miembro

Que, la Presidenta de la Comisión Investigadora solicita mediante el Oficio Nº 001-2009-P-C.E.I.E.P.-CR/GRL, se le conceda la ampliación del plazo de 30 (treinta) días hábiles para presentar el informe final, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, llevada a cabo en la Ciudad de Huacho el día 14 de mayo del 2009, se recibió el pedido de la

Presidenta de la Comisión Investigadora conformada por Acuerdo de Consejo Nº 032-2009-CR/GRL, por lo que luego de la sustentación verbal la Presidenta de la Comisión y del debate entre los miembros del Consejo Regional se aprobó con el voto unánime de los concurrentes a la sesión de Consejo.
Que, a través del Acuerdo de Consejo Regional Nº 060-2009-CR/GRL de fecha 14 de Mayo del 2009, se aprueba ampliar en 30 (treinta) días hábiles, el plazo concedido a la Comisión Investigadora conformada por el Acuerdo de Consejo Nº 032-2009-CR/GRL. (Comisión Investigadora encargada de revisar el cumplimiento de la Resolución Jefatural Nº 0161-2009-ED del 03 de febrero del 2009 y la Resolución Directoral Regional Nº 00233 de fecha 03 de Febrero del 2009, para la contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo 2009.

Que, a través del ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 106-2009-CR/GRL de fecha 29 de setiembre del 2009, se aprueba ampliar el plazo hasta la próxima sesión ordinaria, a llevarse a cabo el 20 de octubre del año en curso, para que la Comisión Investigadora encargada de revisar el cumplimiento de la Resolución Jefatural Nº 0161-2009-ED y para la contratación de docentes de la institución educativa publicas técnico productivas presente al pleno del consejo regional su informe final.
En este caso consejero delegado, consejeros y consejeras, voy a pasar a detallar las casuísticas que se encontró en cada una de las ugeles, en cuanto a la visita que se realizó, inclusive también que cada director de ugeles vino a la convocatoria que se realizó por parte de la comisión, aquí a la ciudad de Huacho.
En la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 08 de Cañete, nos vamos a trasladar a una de las casuísticas que hemos considerado pertinente. Que, del análisis y revisión de las Actas de Adjudicación de Plaza Vacante para Contrato Docente de la UGEL Nº 08 – Cañete, remitido a la Comisión Investigadora, existen Actas que se han adjudicado con fecha 19 de febrero del 2009, acción que se ha realizado trasgrediendo la Resolución Directoral Regional Nº 00233 de fecha 03 de Febrero del 2009, que indica el cronograma de actividades establecidos, que el plazo para la adjudicación de las plazas de las Unidades de Gestión Educativas Locales que deberían de realizarse desde el 16 de febrero hasta el 18 de febrero del 2009, por lo que se han verificado que existen 45 Actas de Adjudicación efectuado el día 19 de febrero del 2009, trasgrediendo la resolución directoral.
Que, de la revisión y análisis de las Actas en de Adjudicación de plaza vacante para contrato docente, que han sido remitidos a la Comisión Investigadora de las Actas originales de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 08 – Cañete, existen acciones administrativas que se deben de regularizar, como se describe en el cuadro que se anexa con las observaciones respectivas.
Falta registrar la firma de la presidenta del comité de contratación Lic. Flor Saavedra Feliz

Falta registrar la firma del miembro del comité de contratación Lic. Félix Gonzales Carrillo.
Falta registrar la firma del miembro del comité de contratación CPC Kela Jurado Hinostroza.
Falta registrar la fecha en el acta de adjudicación.
Error de consignación en la jornada laboral de 30 horas en el nivel inicial.
Que, en la mayoría de Actas de Adjudicación de Plaza Vacante para Contrato Docente, se ha consignado la fecha de vigencia 03 de Marzo del 2009, y en las Resoluciones Directorales de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 08 – Cañete, que se han expedidos tiene como vigencia el 03 de Marzo del 2009, por lo que no tendría concordancia con las Resoluciones Directorales emitidas, debido a que las Actas de Adjudicación de Plazas Vacantes para Contrato Docente, forman parte de los antecedentes de las Resoluciones Directorales que se emiten.
Que, en la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 08 – Cañete, no se reportaron todas las plazas vacantes para el proceso de contrato docentes 2009, debido al incumplimiento de Instituciones Educativas, a quienes se les hace una llamado de atención porque al 23 de Febrero del 2009 no han presentado sus Cuadros de Horas, siendo las siguientes Instituciones Educativas: CEBA José B. Sepúlveda y la institución educativa Augusto B. Leguía, las cuales no cumplieron con las disposiciones dispuestas.
Que, los reclamos que han presentado los docentes para obtener una plaza vacante de contrato en el periodo lectivo 2009, la respuesta a los administrados se han realizado con oficios emitidos por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 08 – Cañete; acción que debería de realizarse de acuerdo a la Ley Nº 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos, tal como lo prevé el art. 186º- Fin del Procedimiento se detalla los reclamos efectuados y los oficios que se han emitido para su respuesta.
Que, existen Resoluciones Directorales de aprobación de Cuadro de Distribución de Horas de las Instituciones Educativas, emitidos por la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 08 – Cañete, que han sido emitidos con fechas posteriores a la publicación de las plazas vacantes que se debió de reportar a la Dirección Regional de Educación en el mes de Febrero del 2009, detallándose el total de las horas aprobadas con muchos meses de posterioridad.
Conclusiones de todo lo actuado y encontrado en la UGEL Nº 08.
Que, el total de docentes postulantes inscritos en la primera fase fue de 1451 y en la segunda fase fue de 432 docentes postulantes inscritos, totalizando 1883 docentes postulantes inscritos en la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 08 – Cañete.
Que, en la Primera Fase se adjudicó 380 plazas vacantes y en la etapa excepcional 47 plazas vacantes de diferentes niveles y modalidades, sumándose entre ambas etapas 427 docentes adjudicados.
Que, el Cronograma de Actividades establecido por la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias – DRELP,) para este proceso de Contrato

Docente para el periodo lectivo del año 2009, se ha dispuesto con fechas muy ajustadas por lo que se tendrían que realizar las coordinaciones antes las instancias respectivas para que se realice una mejor organización administrativa, pedagógica e institucional en las Unidades de Gestión Educativas Locales, que comprenden la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, antes de llevarse a cabo los procesos de contratos docentes.
Que, se debe de dar cumplimiento a la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, con respecto al Art. 186º - Fin del Procedimiento Administrativo, numeral 186.1 Podrán dar fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto, el silencio administrativo positivo, el silencio administrativo negativo en el caso que se refiere el inciso 4) del artículo 188º, el desistimiento, la declaración del abandono, los acuerdos adoptados como consecuencia de conciliación o transacción extrajudicial que tengan por objeto poner fin al procedimiento.
Que, ante los errores materiales que se han presentado en las Actas de Adjudicación en la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 08 – Cañete, se concluye que se debe de confeccionar un modelo de Acta de Adjudicación, el mismo que debe de ser por niveles y modalidades, en donde se debe de consignar toda la información requerida, debido a que es el documento fuente que forma parte de los antecedentes de la Resolución Directoral.
Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 08 – Cañete, no habría respetado el cronograma de los plazos establecidos para este concurso publicado por la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, para el proceso de contratación de docente para el periodo lectivo 2009.
En cuanto a la UGEL Nº 09 de Huaura, hemos podido ahí encontrar una casuística.
Que, del análisis y revisión de las Actas de Adjudicación de Plaza Vacante para Contrato Docente de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 – Huaura, remitido a la Comisión Investigadora, existen Actas que se han adjudicado con fecha 19 y 20 de febrero del 2009, acción que se ha realizado en razón a la Resolución Directoral Regional Nº 00233 de fecha 03 de Febrero del 2009, que indica el cronograma de actividades, que el plazo para la adjudicación de las plazas que se las Unidades de Gestión Educativas Locales era del 16 de febrero al 18 de febrero del 2009, de lo que se desprende que existen 66 Actas de Adjudicación que se han efectuado el día 19 de febrero del 2009, y 64 Actas de Adjudicación que se han efectuado el día 20 de febrero del 2009.
Por lo que se concluye que después de la fecha programada para la Primera Etapa del Proceso de Adjudicación de Plazas, se han adjudicado un total de 123 Actas de Adjudicación de Plazas entre los días 19 y 20 de febrero del 2009.
Que, de la revisión y análisis de las Actas de Adjudicación de plaza vacante para contrato docente, que han sido remitidos a la Comisión Investigadora de las copias de las Actas que la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 – Huaura, existen acciones administrativas que se deben de regularizar, como se describe a continuación:

Existen Actas de Adjudicación de Plazas de Contratos Docentes 2009, que no se indica el Código Nexus de la Plaza, ni el nivel y/o modalidad que corresponde la adjudicación, y no se ha registrado la firma de los docentes que se ha adjudicado.
Que, existen Resoluciones Directorales de aprobación de Cuadro de Distribución de Horas de las Instituciones Educativas, emitidos por la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 – Huaura, que han sido emitidos con fechas posteriores a la publicación de las plazas vacantes que se debió de reportar a la Dirección Regional de Educación en el mes de Febrero del 2009, detallándose el total de las horas aprobadas con posterioridad, y que fueron remitidos con los Oficios Nº 436,560, 692 y 796-2009-DPSIII-USEL Nº 09 – Huaura en el mes de marzo del 2009, al Ministerio de Educación –Unidad de Personal para que se les apruebe y habilite en el Sistema NEXUS la codificación correspondiente.
Que, de acuerdo a los documentos solicitados a la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 – Huaura, no han remitido los 24 expedientes de los empates de los diferentes niveles y/o modalidades, para su revisión y establecer si la evaluación de los desempates, se ha procedido de acuerdo a los criterios establecidos en la Directiva de Contratos Nº 013.
Que, de la revisión de las Resoluciones Directorales del contrato para el periodo lectivo del año 2009, se han emitido en el mes de marzo Resoluciones Directorales, en el Nivel Secundario que deben de ser modificados al amparo del Oficio Múltiple Nº 043 de fecha 22 de mayo del 2009, donde se precisa que "excepcionalmente y sólo para el presente año lectivo 2009 se permitirá que dichas horas adicionales conformen un nuevo contrato, debiendo las instancias de la Dirección Regional de Educación según corresponda, proceder con la modificatoria de las Resoluciones de contrato docente, reconociendo como un contrato adicional las horas adicionales que tenga asignado el profesor, contrato adicional por el cual serán remunerados de manera proporcional con la escala aprobada para el docente educativo.
Que, de acuerdo al reporte publicado de la relación de plazas vacantes en Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva para Contratación Docente, en el nivel secundaria se publicaron 44 plazas de distintas especialidades con una jornada laboral de 30 horas, teniendo la característicos de ser polidocente completo, se detalla las acciones administrativas irregulares en el proceso de adjudicación de plazas:

- 07 plazas publicadas presentan la observación de plazas excedentes
- Existen 11 Resoluciones Directorales de Contratos Docentes que ha emitido la UGEL Nº 09-H, con una jornada laboral de 24 horas, siendo las Resoluciones Directorales Nº 00821, 00822, 00836, 00949, 00974, 01334, 01396, 01461, 01444 y 01419-2009, y en el reporte de plazas fueron publicadas por 30 horas.
- Se han adjudicado en las Plazas Excedentes de acuerdo al detalle

- Se ha emitido Resoluciones de Contratos, que no concuerdan con la especialidad de las plazas publicadas, de las siguientes Instituciones Educativas

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 –Huaura, ha emitido Resoluciones Directorales en el presente año 2009, de suscripción de convenios con Instituciones Educativas, en los que se invoca la vigencia a partir del año 2008, habiéndose regularizado de manera retroactiva la acción administrativa.
Que, existen denuncias de docentes quienes solicitan que se le adjudiquen las plazas de contratos, manifestando que no se ha publicado el cronograma de fecha 29 de Abril del 2009, por lo que al sentirse atropelladas en su derecho, han procedido a la denuncia ante el Ministerio Público, motivo por el cual la Comisión Investigadora no se puede pronunciar al respecto, porque se encuentra judicializado a la fecha, se detalla los nombres y apellidos de las docentes que han formulado denuncia al Ministerio Público.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera no sé si esto es reiterativo en todas las ugeles para obviar un poco la lectura, nos hubiera gustado que este documento estuviera en el folder para poder darle lectura previa a nosotros también, en todo caso no sé si las recomendaciones, conclusiones que ustedes han emitido en general, serían importantes ahí.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Consejero delegado, solamente iba a dar lectura a dos casuísticas y de ahí ya pasaba a las recomendaciones, simplemente término con lo de Huaura y paso ya las recomendaciones y conclusiones.
Siguiendo con las casuísticas de esta UGEL.
Que, el Comité de Contratación de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 – Huaura, publica la relación de plazas vacantes el día 04 de mayo del 2009, dentro de la relación se consigna a la Institución Educativa Nº 20978, motivo de la vacante es por Licencia Sin Goce, con Jornada Laboral de 30 horas, y señala la vigencia de 04 de mayo del 2009 y no indica cual es la fecha de termino de la licencia, de lo revisado de concluye que se ha adjudicado la plaza a la profesora de Educación Primaria, por lo que se ha expedido la Resolución Directoral Nº 002105-2009 de fecha 20 de mayo del 2009, con una vigencia del 04 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2009.
Las siguientes conclusiones que tenemos de las casuísticas en caso de la Unidad de Gestión Educativa Nº 09, podemos mencionar las siguientes.
Que, para las series irregularidades que presentan las Actas de Adjudicación de Plazas Docentes, la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias – DRELP, debe de confeccionar un modelo de Acta de Adjudicación, el mismo que debe de ser por niveles y modalidades, en la que se debe de consignar toda la información requerida, debido a que el acta forma parte de los antecedentes de la Resolución Directoral que se van a emitir.

Dentro de las recomendaciones que conforme a los hechos antes descritos en el rubro de casuísticas y conclusiones, la Comisión Investigadora se permite recomendar las siguientes acciones:
Que, la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias -DRELP, realice monitoreo y supervisión a las Unidades de Gestión Educativa Locales, debe de las proyecciones en el mes de octubre para la Elaboración y Aprobación de los Cuadros de Distribución de Horas de Clase en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Secundaria y Educación Básica Alternativa Ciclo Avanzado.
Determinar en forma precisa la cantidad de plazas que son necesarias en cada Institución Educativa, en función a sus necesidades, toda vez que deben encontrarse aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal – PAP.
También se debe de realizar la proyección de las estadísticas de las encargaturas de la dirección para tener al día los consolidados y realizar los ajustes cuando emita el Ministerio de Educación la Directiva de distribución de cuadro de horas.
Segunda recomendación, Que, la Dirección Regional de Educación Lima Provincias -DRELP, debe de coordinar con el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Personal para que la emisión de la directiva de la distribución de cuadros de horas y la directiva para la contratación de docentes en instituciones educativas públicas, Educación Básica y técnico productiva deben ser emitida por el ministerio de educación con el tiempo prudencial para realizar las acciones gestión pedagógica, administrativo, habiéndose dado este año las directivas con un plazo de 12 días calendario y tan solo nueve días útiles para la emisión de ambas directivas.
Tercera recomendación, que se recomienda la elaboración de una ordenanza regional propuesta por el consejo regional del Gobierno Regional de Lima al amparo de Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su artículo Nº 45, literal a), numeral ocho y sus modificaciones establecen que los gobiernos regionales definen, norman dirigen y gestionan sus propias políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia de las políticas nacionales y sectoriales, y las políticas de los gobiernos regionales guardan concordancia con las políticas nacionales del estado por lo que es merito de lo estipulado debe ser propuesto por la comisión Ordinaria de Educación del Consejo Regional de Lima de la Dirección de Educación Regional Lima Provincias y las unidades de gestión educativa locales, deberán de reubicar al personal docentes y realizar las Transferencias, Reasignación y/o Reubicación de las plazas y Docentes excedentes por causal de Racionalización en su nueva entidad de destino, antes de iniciado el proceso de contratos docentes, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 0101-2009-ED, normatividad vigente del Proceso de Racionalización.
Cuarta recomendación.
Que, se recomienda a la Directora Regional de Educación Lima Provincias -DRELP, para que en cumplimiento de sus atribuciones y funciones disponga que la Comisión Especial de Procesos Administrativos y Disciplinarios para

funcionarios, instaure proceso administrativo a los funcionarios que habrían incurrido en negligencia en sus funciones durante el desempeño de la conducción y la ejecución del presente proceso.
Quinta recomendación.
Que, las Unidades de Gestión Educativa Locales, deben dar cumplimiento a la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, con respecto al Art. 186º - Fin del Procedimiento Administrativo, numeral 186.1 Podrán dar fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto, el silencio administrativo positivo, el silencio administrativo negativo en el caso que se refiere el inciso 4) del artículo 188º el desistimiento, la declaración del abandono, los acuerdos adoptados como consecuencia de conciliación o transacción extrajudicial que tengan por objeto poner fin al procedimiento y la prestación efectiva de lo pedido a conformidad del administrado en caso de petición graciable.
Sexta recomendación.
Que, para cumplir con transparencia y eficacia y orden en los contratos docentes se debe de establecer un solo formato para las actas de adjudicación, el mismo que debe estar adjudicado por niveles y modalidades, que no crean confusión en su llenado donde deben registrar las firmas los miembros del comité de contratación y la firma y huella digital del docente adjudicado, precisando sus nombres con sus apellidos y su documento de identidad DNI, acción que debe de plasmar en una ordenanza regional elaborado por al comisión ordinaria del consejo regional del GRL sobre los procesos de contrato docente en las unidades de gestión educativas locales.
La Dirección Regional de Educación de Lima Provincias – DRELP, disponga que para los procesos de adjudicación de plazas docentes que se den en el año lectivo 2010, se establezca un cronograma fijo para el conocimiento de los postulantes para que puedan estar presentes en todas las adjudicaciones, y evitar que se encuentren en las inmediaciones de las Unidades de Gestión Educativa Locales, y se atente contra su economía por el desplazamiento realizado.
Séptima recomendación.
Que, la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias – DRELP, debe establecer un solo formato para las Actas de Adjudicación, el mismo que debe de estar clasificado por Niveles y Modalidades, que no crean confusión en su llenado, en donde deben de registrar las firmas los miembros del Comité de Contratación y la firma con su huella digital del docente adjudicado, precisando sus nombres con sus apellidos, y su Documento de Identidad (Nacional DNI).
Acción que debe de plasmar en una ordenanza regional, elaborado por la comisión ordinaria del consejo regional del Gobierno Regional de Lima sobre los procesos de contratos docentes en las unidades de gestión educativa local que se debe de recomendar a la directora de la dirección regional de educación de Lima provincias DRELP, que los órganos de control institucional de las Unidades de Gestión Educativa Locales, realicen las Acciones de Control No Programada, sobre la Autenticidad de los Certificados de Capacitación, y

Títulos, presentados por los docentes beneficiados en plazas de Educación Básica y Técnico Productiva, acción que debe ser fiscalizada por la comisión ordinaria de educación del consejo regional del Gobierno Regional de Lima.
Novena recomendación.
Que en la elaboración de la ordenanza regional por parte de la comisión ordinaria de educación del Gobierno Regional de Lima, se debe prever en el cronograma debiendo considerarse un día para la revisión de los expedientes de empates, debiendo de realizarlo el Comité de Contratación bajo responsabilidad, y luego publicar los resultados para el conocimiento de los docentes que van a ser adjudicados y tener el orden de prelación para que elijan las plazas a adjudicarse por parte de los docentes.
Diez.
Que se debe de dar estricto cumplimiento a las normas establecida por el Ministerio de Educación por lo que se recomienda que no se interprete la norma distinta de lo que se encuentre estipulado con respecto a la experiencia laboral, por lo que se debe de precisar que todo acto que se realice las unidades de gestión educativa locales y que no se ciñan a la directiva deben de dejar sin efecto la resolución emitida, acción que debe estar contemplada en la elaboración de la ordenanza regional que debe de emitir la comisión ordinaria de educación del consejo regional del Gobierno Regional de Lima provincias.
Once.
Que disponga que la Elaboración de la Prueba a ser aplicada a nivel Regional, debe de ser confeccionado por una Universidad de prestigio a nivel nacional, el mismo que debe de ceñirse al cumplimiento de lo estipulado en la normatividad vigente al momento de elaborarlo, por lo que el sistema de calificación debe de ser sistematizado y las notas deben de contemplarse en las calificaciones vigesimales.
Doce.
Que se debe de recomendar a la directora de la dirección de educación regional de Lima provincias que los cambios de los directores de la unidad de gestión educativas locales no se deben de realizar en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo debido a las previsiones que se debe de anotar para el proceso de contrato del personal administrativo, auxiliares y docentes que se lleven a cabo para garantizar el servicio educativo en las instituciones públicas de la jurisdicción de la región Lima
Trece.
Que las unidades de gestión educativa locales en el ámbito de la región Lima, no habría cumplido con el cronograma publicado por la dirección regional de educación de Lima provincias, porque el resultado del examen de la prueba única, se dio a conocer el día 17 de febrero debiéndose haber publicado el resultado el día 16 de febrero del 2009, acción que se debe de tomar en cuenta para poder coordinar con el plazo necesario y no crear un clima de incertidumbre que conlleva a las interpretaciones.
Catorce.

Que se recomienda que la Comisión Ordinaria de Educación del consejo regional de Lima del Gobierno Regional de Lima, debe de tomar en cuenta, en la elaboración de la ordenanza regional otorgar puntaje al título profesional pedagógico como lo señala la Ley del Profesorado, la Ley general de Educación y la Constitución Política, asimismo se debe de tomar en cuenta si procede las adjudicaciones posteriores en los casos especiales como son enfermedad, accidentes naturales, impedimentos con documentos justificables por las entidades que corresponda tales sucesos.
Quince.
Que se recomienda que la comisión ordinaria de educación del consejo regional de Lima, en la elaboración de la ordenanza regional sobre procesos de contratos docentes se debe de prever todas las circunstancias que se supla, los vacios normativos sobre la posibilidad de que los docentes que se abstienen y no se encuentran presentes en la adjudicación de las plazas, se le adjudique otra plaza por haber aprobado la prueba única regional, por lo que se debe de precisar que estos docentes automáticamente pierden la opción de ser contratados y es retirado del cuadro de meritos por renuncia tácita al acto administrativo sin tener derecho a una nueva reubicación y/o adjudicación dejándose sentado en el acta del comité de contratación, el mismo que debe ser firmado por todos los miembros y por lo veedores
Dieciséis.
Que se recomienda que la comisión ordinaria de educación del consejo regional de Lima, en la elaboración de la ordenanza regional procesos de contratos docentes, se debe de establecer el procedimiento y mecanismo para las coberturas oportunas de las licencias con goce de haber, licencias sin goce de haber para garantizar la cobertura y la adjudicación oportuna de los docentes en las plazas para asegurar los servicios educativos en las instituciones educativas públicas del Gobierno Regional de Lima, que se recomienda remitir copia del actuado al presidente del Gobierno Regional de Lima para su conocimiento y acción que se meritua al presente y que corresponda al tomar las acciones que se encuentra dentro de su competencia para las recomendaciones oportunas que deben de emitir a la instancia del ejecutivo del Gobierno Regional de Lima.
Diecinueve.
Que se habrían emitido irregularidades en el proceso de contratación docente 2009, incumpliendo los objetivos, competencia, obligaciones, funciones y responsabilidades tal y como se dispone la resolución jefatural Nº 0161 que aprueba la directiva Nº 013-2009 del 3 de febrero del 2009.
Veinte.
Que se recomienda que se derive una copia del presente informe a la comisión reorganizadora de educación del Gobierno Regional de Lima para que proceda de acuerdo a sus funciones y atribuciones conferidas a través de la Ordenanza Regional Nº 001 del consejo regional de Lima de fecha 07 de mayo del 2009.
Veintiuno.

Que se recomienda que la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Recreación y Deporte y Salud, del consejo regional de Lima, para que elabore un proyecto de ordenanza con las recomendaciones que se precisen en el presente informe para asegurar el proceso de contratos docentes en el ámbito de la jurisdicción de la región Lima para el año lectivo 2010, debido a que la directiva Nº 013-2009, emitido por el ministerio de educación a través de la unidad personal adolece de vacios y precisiones de procedimientos específicos del proceso de contratación de docentes para el periodo lectivo del año 2009 que ha conllevado a la mala información e interpretación por parte de los docentes postulantes y que los especialistas de las unidades de gestión educativa, han solicitado que se absuelvan consultas de manera consecutiva, motivo por el cual la unidad del personal del ministerio de educación, se ha visto en la imperiosa necesidad de emitir los oficios múltiples Nº 013, 014, 016, 023, 030, 043 – 2009, del ministerio de educación.
Es todo lo que tengo que informar consejero delegado, al pleno del consejo.

CONSEJERO DELEGADO
Bien gracias consejera, aun cuando quizás el tiempo ha sido muy corto para su exposición porque entiendo que es un trabajo que se ha realizado en las nueve ugeles y entendiendo también que el tiempo que se ha utilizado ha sido bastante extenso para los temas que estamos tratando, cosa que me parece importante, nos haga llegar ese documentos a través de la secretaria de consejo regional para emitir a cada consejero una copia. En todo caso de cada provincia por lo menos a cada consejero de la provincia para conocer y los que quieran de otra provincia lo solicitan para evitar hacer un trámite muy grande de papel, pero es importante que lo tengamos, de todos modos aun cuando hemos utilizado bastante tiempo, algún consejero que quiera hacer uso de la palabra sobre el tema.
Consejero Ulises tiene la palabra.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LAZÁRO
Ing. Tomas Quispe, consejero delegado y consejeros, solamente es la primera vez que hago uso de la palabra en esta sesión extraordinaria pero está aquí presente el Ing. Huamán, quien presentara seria de denuncias en el SUTEP, no sé si le puede conceder un breve minuto por favor para que haga uso de la palabra, se a traslado de la ciudad de Huaral.

CONSEJERO DELEGADO
Señor Eleodoro Huamán, se puede apersonar por favor a pedido del consejero de Yauyos, vamos a darle el uso de la palabra, por acá por favor.
Bienvenido señor Eleodoro vamos a darle tres minutos para que pueda exponer algo más de lo que ha expresado la comisión por favor.

LIC. ELEODORO HUAMÁN REPRESENTANTE DEL SUTEP LIMA PROVINCIA

Señor consejero presidente, señores consejeros, permítame primeros saludarles y agradecerles por el espacio que nos brindan para poder de alguna manera compartir la preocupación que tenemos sobre los problemas que hay en el sector de educación, efectivamente en este año 2009, hubo una seria de irregularidades en cuanto al proceso de contratación de docentes, principalmente en el proceso de publicación de plazas, muchos directores no publicaron las plazas oportunamente, muchas de las plazas fueron escondidas, no se reportaron oportunamente y luego cuando ya se habían reportado las plazas, ya se habían adjudicado a los colegas que habían tenido los puntajes más altos, por consiguiente eso estaba afectando el derecho legítimo que tenían los colegas maestros de tener una plaza en mejor condición para poder trabajar. Ese es un primer aspecto, otro segundo aspecto tiene que ver básicamente con la forma de cómo se aplico la prueba, osea la prueba evidentemente no fue el proceso digamos el proceso en el cual se hace la convocatoria, la forma como se contrata la entidad para que elaborara, diseñara la prueba no fue la más transparente, porque nadie sabía, nadie conocía solo habían rumores que era la universidad Católica sede Sapientiae elaboraran la prueba pero no era una situación confirmada, nosotros señalamos oportunamente que esa misma universidad tenía un convenio con la oficina de Huacho la diócesis y a través del cual habían implementado una capacitación para docentes obviamente seleccionados que participan básicamente en lo que es las instituciones de convenio con el ministerio de educación y donde nosotros no tenemos la prueba pero si presumiblemente se haya desarrollado parte de las preguntas y del temario que se haya considerado en la evaluación que se ha tomado en el mes de febrero, entonces esas son las dos preocupaciones centrales que nosotros teníamos sobre este proceso de contratación del año 2009, pero quisiera aprovechar para señalar lo siguiente, creo que aquí hay responsables y esos responsable, porque he escuchado atentamente el informe, creo que los responsables deben ser sancionados, no podemos estar en una situación sumamente ambigua, porque si no, no vamos a poder cortar una situación que realmente todos los años se suscita, yo quiero aprovechar un minuto más señor consejero delegado señalando lo siguiente, ustedes saben por ejemplo que en este momento se está llevando un proceso de nombramiento de docentes para este año 2009.

Solamente para concluir, hoy por ejemplo se está pasando a la segunda fase para nombramientos de docentes ¿saben que está pasando señores consejeros? Está sucediendo que los directores de los colegios y sus comisiones respectivas están negociando todas las plazas, prácticamente las están subastando al mejor postor, siete mil, cinco mil, diez mil soles y creo que es el momento de aquí en la instancia del gobierno regional, saque un pronunciamiento o una resolución, una ordenanza señalando que bajo las normas respectivas se pueda transparentar este proceso que se puede implementar por ejemplo veedores de parte del gobierno regional o del acá de la instancia para que puedan participar en esos procesos porque para los criterios de la evaluación en la segunda fase hay dos aspectos que son

sumamente subjetivos, uno; el examen o evaluación de conocimientos regional o local, otro; la presentación de la clase didáctica, donde no hay criterios precisos así para decir quien hizo mejor clase didáctica o quien hizo poor clase didáctica.

Yo he estado la semana pasada en Madre de Dios, el Gobierno Regional de Madre de Dios, en su consejo van a sacar una norma, uno; señalando que las preguntas para conocimiento de realidad local y regional sean netamente de la realidad de modo que se permita también que los postulantes de la región pueda tener mayor posibilidad de su conocimiento para demostrar en esa prueba, y también ellos se han comprometido en sacar una ordenanza para que también participen otros veedores, para que también en esas clases didácticas pueda haber un criterio también neutral en cuanto a eso, como veedores, obviamente no permite la norma nacional que pueda integrarse otros miembros pero si pueden haber veedores que de alguna manera certifiquen el proceso.

No sé si habrá otro momento pero también tenemos una serie de denuncias que tiene la dirección regional de educación de Lima provincias, si lo consideran pertinente podríamos hacer uso y si no esperaremos derrepente otro momento. Gracias.

CONSEJERO DELEGADO

Creo que habría que recabar en todo caso la información que usted nos pueda hacer llegar sobre esa denuncia para poder ponerlo en mesa de trabajo y poder tocarlo.

Los Consejeros que quieran hacer uso de la palabra. Consejera Marianela despues la consejera Beatriz.

Consejera Marianela, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Gracias consejero, yo solamente quiero adicionar lo siguiente.

De todo lo que ha podido presentar la comisión de investigación se puede interpretar ya a estas alturas que las denuncias que hiciera tanto el gremio como los profesores afectados y las mismas verificaciones que hicimos y que recogimos la preocupación de casi todos los consejeros de acá, podemos decir que no habían sido digamos comentarios sino que realmente si se desprenden atentando contra los derechos laborales, contra las expectativas de un contrato.

Yo tengo que decir con muchas pena que de acuerdo al informe una de las ugeles donde más problemas habido ha sido justamente en la UGEL Nº 09, y de verdad que es una gran preocupación el tema de las plazas, nosotros hemos podido ver que este concurso a estado lleno de muchas lágrimas este año, de mucha impotencia, yo creo que esa ordenanza regional que se está proponiendo tiene que ser emitida y tiene que ser publicada antes que se inicie el nuevo proceso, ya debe de estar por salir en cualquier día del mes de diciembre el nuevo proceso de contratación, culminado el proceso de

nombramiento, si esa ordenanza no se emite en este periodo, prácticamente muy poco habremos avanzado.

Segundo, basta ya que recomendamos, detectamos y siempre focalizamos todo ante al director regional, ante la directora de UGEL o director de UGEL, pero los señores prácticamente muchas veces ellos, se limitan a prácticamente firmar los informes, muchas veces y sin embargo quienes tienen la responsabilidad son funcionarios de segundo y de tercer nivel, y yo creo que esta comisión está recomendando la apertura del proceso pertinente, porque no se puede permitir digamos de borrón y cuenta nueva, que el proceso administrativo les permita, justamente dar todo el descargo que consideren pertinente y algo mas el tema, no he estado muy concentrada atendiendo otros documentos, no sé si sea el tema de los convenios, no he escuchado nada de los convenios, no se ha escuchado nada de los convenio acá, entonces hay una situación que se tiene que tener en cuenta, el convenio estado iglesia es hacia el área de religión mas no a otras áreas, y aquí llámese inicial, primaria y otras especialidades, se tiene que tener en cuenta que estos convenios, no sé si esta aquí también en el articulo se le recomendó a la señorita que nos apoya en las comisiones, eran cuestiones taxativas que tenían que estar escritas en esta comisión. Se tiene que tener en cuenta que los convenios tienen que ser revisados y evaluados, no puede haber convenios con carácter indeterminados consejeros, osea puede durar un día como puede durara toda una vida, tampoco es así y por último que se tiene que precisar en la actualización de los convenios todo lo que este fuera de lo que es la educación religiosa, no deben estar contemplados que ya basta la propuesta, porque hoy existe el sistema meritocrático en todos sus errores pero tiene que respetarse que conforme a ello el docente postula reúne el requisito no puede estar en desventaja con otro hasta con una propuesta así este hasta desaprobado y podría estar ingresando a ese concurso. Yo quisiera que por favor esto se incorpore en este informe, me sorprende que no esté pero por favor consejero que se tome consideración a la hora de aprobar este informe de la comisión.

CONSEJERO DELEGADO

Gracias consejera. La consejera Beatriz, después la consejera Nelly.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias consejero delegado, consejeros, igualmente coincido con lo manifestado por la consejera y también agradezco la participación del representante del sindicato, pero como esas denuncias siempre se han producido en educación el sector más frágil, también estoy de acuerdo de que se haga una mesa de trabajo especial porque ya necesitamo saber más especificamente el grado de la denuncia y las personas involucradas para poder tomar una decisión a nivel de consejo porque los casos son muy similares en las nueve provincias y en todo caso también ya es tiempo de que no solamente generalicemos, así como hay directores que trabajan bien, también hay directores que no, y sabemos también como usted lo ha dicho

consejera que a veces el director firma y muchas veces los encargados de las comisiones encargadas, quien las vigila, quien supervisa a quien.

Entonces el pedido de ser veedores podría tomarse en cuenta para proponerlo como un acuerdo. Gracias.

CONSEJERO DELEGADO

La consejera Nelly Tang, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

Gracias consejero delegado, también acabo de escuchar acá al secretario del sindicato, es muy preocupante por ejemplo en la provincia de Huaral, solamente el director de la UGEL a enviado la relación de los profesores de las plazas vacantes y en el caso de primaria son seis plazas vacantes y todas ellas son por convenio, y en el caso del colegio María Reina que son cuatro y dos de la casa hogar Domingo Savio, hay muchos profesores que tiene una buena nota, un buen puntaje, tienen derecho a participar en estas plazas yo creo que deberíamos sacar el día de doy un acuerdo donde no solamente ellos por un convenio quieran determinar los profesores que participen y justo en este caso las seis plazas son solamente convenios con la diócesis, en realidad yo desconozco este convenio en qué consiste, es un convenio parroquial, imagínese no hay otra plaza en toda la provincia es por convenio parroquial, yo no sé hasta qué punto podríamos nosotros derrepente recomendar de que pase a la comisión ordinaria de educación y sacar un pronunciamiento, pero derrepente si nos demoramos va ser muy tarde y yo creo que esto sería a la brevedad posible de qué manera podemos nosotros sacar un acuerdo donde puedan en este plaza todos los profesores que desean participar en esta designación.

CONSEJERO DELEGADO

Bien, el consejero Tito primero, después el consejero Ulises, después la consejera Bertha.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ

Gracias consejero delegado, yo pienso que la demora de la presentación de este informe a pesar que se hizo entrega el 16 de octubre, imagino que es por el poco apoyo que ha tenido de logística por parte del ejecutivo del gobierno regional y eso pienso de que para futuro y otras comisiones de deben dar.

Lo que quisiera yo observar acá a mi punto de vista es el punto veinte de las recomendaciones, dice que se recomienda, se derive una copia del presente informe a la comisión reorganizadora de educación del Gobierno Regional de Lima para que proceda de acuerdo a sus funciones y atribuciones conferidas a través de la ordenanza regional Nº 001 del consejo regional de Lima de fecha 07 de mayo del 2009. Yo quiero hacer una recomendación, la comisión investigadora para este tema se ha esforzado, ha trabajado, está presentando un informe y esto es una parte de informe porque el resto consta de veinte videos y un informe final de 98 folios, la pregunta es la comisión organizadora

hasta la fecha poco a nada nos ha presentado, encima está cuestionada tiene que venir a la sesión de consejo para que expongan el trabajo que han hecho, cómo le podría dar a la comisión que se ha esforzado tanto en este documento para que ellos tengan que exponer igual. Yo pienso que ese punto se debe suspender y a la vez solicitar a usted por intermedio de usted que es el consejero delegado, de que la comisión otorgue a cada consejero, las investigaciones que se han hecho en cada UGEL de su provincia, eso sería mi observación. Gracias consejero.

CONSEJERO DELEGADO

Gracias consejero, el consejero Ulises tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LÁZARO

Los que me antecieron el uso de la palabra tienen la razón, efectivamente yo creo que es importante revisar los convenios que tiene cada UGEL, yo sugeriría lo siguiente, no sé si hasta la sesión ordinaria que viene, poder emitir un proyecto de ordenanza o mejorar este informe en vista de que tiene que ver responsabilidades, por ejemplo nosotros estamos citando a la comisión organizadora, no sé si están en el último punto o penúltimo punto, diciendo de que no va a venir y no informa nada, entonces tengo entendido pues, y debe ser más drástico, entonces si el pleno nos puede permitir damos una oportunidad para reformular este informe hasta la próxima sesión ordinaria.

CONSEJERO DELEGADO

Consejera Bertha Ramos tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Según las precisiones que están pidiendo los consejeros que son parte de la comisión se va a realizar dentro de la comisiones, porque también aquí si bien es cierto en el punto cuatro se está recomendando a la directora regional de educación de Lima provincias para que en cumplimento de sus atribuciones y funciones disponga que la comisión especial de procesos administrativos y disciplinarios para funcionarios, instaure proceso administrativo a los funcionarios que habrían incurrido en negligencia en sus funciones durante el desempeño de la condición y la ejecución del presente proceso.

Entonces yo creo que eso ya está estipulado lo que si tendríamos que precisar y ahondar un poco mas es en cuanto los convenios, yo también estoy de acuerdo en eso, a través del informe lo que faltaría precisar y ahondar seria en los convenios yo creo que a cargo de podríamos nosotros presentar hoy día el informe pero como eso va a pasar a la comisión ordinaria derrepente pues tratar de completar esta recomendación.

CONSEJERO DELEGADO

La consejera Marianela un minuto

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Si, yo creo que a las observaciones dadas por los consejeros es correcta y sobre todo teniendo en cuenta el tiempo, recuerden que esto ha debido de haber sido por treinta días, así sinceramente hay que decir las cosas como son y lo estamos presentando fuera de no sé cuánto tiempo después de tres ampliaciones de consejo regional que agradecemos de sobre manera, pero queremos hacer las cosas bien para que no tengamos los mismos problemas y a mí me parece que más bien yo solicitaría, soy parte de la comisión, yo me uno al planteamiento del consejero Ulises Rodríguez que regrese a la misma comisión, precise, reajuste y vuelva a presentarlo en la ordinaria del mes de diciembre y ahí recién lo debatiríamos, creo que hay cosas, recoger lo que han observado los consejeros e incorporar, consejera presidenta con mucho respeto le pediría que por favor tenga a bien consejera. Gracias consejero.

CONSEJERO DELEGADO

Bien, consejeros hay que tener en cuenta que el encargo como lo ha dicho la consejera Marianela fue hecha el 17 de febrero, el acuerdo de consejo se le encargo el 17 de febrero ¿Cuál era el alance que se le encargaba? Evaluar las adjudicaciones de aplaza de acuerdo al orden de merito, estamos en diciembre y prácticamente hay muchas recomendaciones que ya no caben ahorita, al margen que es un trabajo que ha sido y es bueno conocerlo que ha sido realizado en las nueve provincias, por eso decíamos que el material por lo menos de cada provincia que hoy día se ha emitido a cada consejero para que tenga como antecedente las cosas que están pasando, estamos en un proceso de concurso de nombramiento, ya no de contrato, el contrato se vence ahora, ya se vence en este mes y se está haciendo un concurso para nombramiento, en todo caso yo pediría una ampliación a la comisión para que se vea el concurso de nombramiento, no sé si hoy día se permite ¿por qué? Porque ya no hay espacio para ver el tema, ya no hay mucho espacio en todo caso y lo que fue la asignación de plaza de acuerdo a orden de merito, ya pues seamos realistas, eso fue en el mes de marzo que asumieron su cargo y están culminando el contrato, qué pasa si hay irregularidades, que hariamos con un profesor que no tiene la culpa de haber sido asignado a una plaza porque hay un funcionario responsable que quizás podría que las responsabilidades caigan sobre algunos funcionarios, que no me niego que así sea pero que ya no puede corregir como dijo la consejera Marianela muchas lagrimas se han derramado en este proceso y lamentablemente ya es irremediable, entonces creo que en ese sentido el Lic. Eleodoro Huamán a emitido dos inquietudes, una es que no se ha mostrado todas las plazas y lo otro es el convenio, yo no puedo ser juez y parte, algo así a expresado que creo ese fue el espíritu que se mencionó, no solamente en el tema cuando se designa la comisión sino después cuando se ve en la comisión reorganizadora que también fue un tema real, entonces ojala y que podamos con el tiempo necesario poder intervenir porque si no después vamos a estar en enero diciendo se nombro mal, se hizo un mal procedimiento y ahora como dice el Lic. Eleodoro, están negociando las plazas, las instituciones

educativas que no consta no se puede probar en todo caso pero que lamentablemente se genera una suspicacia por ahí, entonces cómo, como consejero podríamos nosotros intervenir para que no ocurra lo que dice el Lic. Eleodoro. Entonces en sentido es importante que de aquí para adelante veamos que va a ver un proceso de nombramiento y cómo podemos nosotros normar de tal manera de que el procedimiento trate de ser justo, y que nuestras instituciones educativas tengan a los mejores profesores, porque hay que tener en cuenta un cosa, esta es una convocatoria de concurso abierta, creo que pueden venir de otras regiones hacer uso de una plaza aquí en nuestra región y lamentablemente como dije en la sesión pasada, mis profesores que están la región andina no tienen la oportunidad de hacer una maestría a veces por la distancia, los recursos económicos en comparación derrepente a un profesor que este en Lima y tiene una gama de oportunidades ahí y que no la tiene nuestros profesores de las zonas más alejada que con todo el sacrificio que hacen, hacen una labor sacrificada e identificada con la filosofía del maestro, entonces en ese sentido quisiéramos ver qué hacer.

Consejera Marianela, creo que quería hacer uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Si, consejero si bien es cierto que esta comisión fue en el mes de febrero, claro la comisión con su buen corazón quiso trabajar pronto pero había un asunto, para todo lo que se dice se tenía que llegar a la misma provincia y visitar nueve provincias se nos fue ahí, no se iba hacer en treinta ni quince días, esto se suma a que cuando se dio la ampliación tampoco teníamos el apoyo logístico, con qué movilidad nos íbamos, osea no es una justificación pero así como me parece justo que se ponga énfasis que fue en el mes de febrero pero también que se ponga énfasis que la voluntad del ejecutivo en ningún momento se mantuvo para poder viabilizar esta cosa más rápido.

Ahora no estamos tarde consejero, porque no necesariamente el informe tiene que estar orientado a corregir derrepente ya fuera del contexto, pero si prever a la próxima porque eso fue lo que dijimos, lo que este estudio o esta investigación tiene que generar instrumentos que permita como corregir todo lo que íbamos a encontrar y ya lo que ustedes han podido expresar y lo que ustedes han contribuido el día de hoy, permite la elaboración de la ordenanza.

Con respecto al nombramiento consejero, a mi me parece que antes de la ordinaria debemos de tener una extraordinaria porque hay puntos en el caso del nombramiento específico de educación, si bien es cierto que ha salido un instructivo pero también es cierto que son dos modificaciones a estas convocatorias, porque ojito lo que hacer el ministerio de educación si son convocatorias públicas y eso si se deberia de aprender el gobierno regional en sus concursos y no de dos ni de tres días, bueno eso es otra materia, el asunto es que necesariamente debemos tocar el tema de nombrasiento pero no el día de hoy porque no sería un tema dentro de la agenda, sino bien en la ordinaria o bien en la extraordinaria.

CONSEJERO DELEGADO

Consejero Ulises.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LÁZARO

Al tema y ratificando mi posición anterior, si bien es cierto algunos docentes no han logrado el contrato deseado pero nunca es tarde, aquí lo que se tiene que hallar es responsabilidades, por ejemplo tenemos aquí en la UGEL Nº 011 Cajatambo, aquella vez precidia la comisión de evaluación de contrato el Sr. Eral Tejada Oré, jefe del área de gestión pedagógica, hoy lo vuelve hacer, imagínese a pesar de todos los errores aun no se a corregido nada, de igual manera en la UGEL Nº 015 de Huarochirí, no sé si ustedes se acuerdan de que el bachiller Francisco Federman Escudero Tanga, había firmado un cheque en blanco, ahora es nada más y nada menos que especialista administrativo en personal de la UGEL Nº 015 de Huarochirí y conforme o dirige el área de evaluación para nombramiento de profesores, ahora igual, tenemos por ejemplo pese a la serie de errores que habido en Barranca, preside la comisión la Lic. Nancy Gamarra Minaya, osea los responsables que han estado dirigiendo todo este proceso de contrato nuevamente son presidentes o miembros de los comités, esa es la realidad, osea necesariamente hay que corroborar y vamos a encontrar nombres y nombres, lamentablemente ahí está el consejo que finalmente nada a ocasionado se ha hecho, pero creo que es actuar con bastante elasticidad y estamos hablando de los últimos meses de nuestra gestión.

CONSEJERO DELEGADO

La consejera Bertha, muy breve por favor.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Si, es cierto consejero delegado lo vertido por el consejero es cierto pero lamentablemente a veces las resoluciones ministeriales dicen que los comités deben de estar conformados por tales, tales especialistas, yo también me he percatado de eso pero lamentablemente al hacer una comparación son ellos los que están en el cargo, pero como ellos deben de delegar a otras personas derrepente a los cargos que se la asignado pero no lo hacen.

Y como segundo punto yo diría que todas estas recomendaciones no estarían desfasadas ni a destiempo porque esto también va a dar origen a este proyecto de ordenanza para asegurar el proceso de contratos docentes 2010, entonces eso debemos de tener presente.

CONSEJERO DELEGADO

Aun cuando casi todas las vacantes se han puesto para nombramiento, no va a quedar derrepente mucho para contrato, osea han apreciado mas profesores que vacantes, por lo tanto se van a cobertura de una u otra forma.

Entonces yo creo que ahorita es el tema de nombramiento mas bien, mirando el tema a futuro que ya no va a ver mucha opción.

Consejero Mosto muy breve.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA

Consejero delegado mi opinión es que este informe que ha realizado la comisión se apruebe, porque si no se aprueba no va a quedar ningún antecedente, como dice usted ya estamos a puertas del próximo nombramiento del próximo concurso del próximo año y es bueno que esto de una vez este publicado en El Peruano y justamente las personas los funcionarios que tiene a cargo la elaboración o la elección de este concurso que de una vez tengan algún antecedente válido, por eso es que mi opinión seria aprobar este informe de la comisión y derivarlo al presidente regional para que de esta forma él pueda tomar las acciones del caso y también con respecto a los convenios y respecto también a otros proyectos de ordenanza regional se podría conformar otra comisión, porque esta comisión tenía un fin específico que era justamente detectar irregularidades ya lo estamos viendo todos los que estamos firmando este informe, entonces esto debe de servir de antecedente para que la próxima comisión que vea el tema de los convenios y proyecto de ordenanza lo pueda hacer también suyo, es mi opinión aprobar de una vez el día de hoy este informe de la comisión de educación.

CONSEJERO DELEGADO

No se olvide consejero que hay recomendaciones de derivar a la comisión de educación para que se elabore una ordenanza como recomendación, uno, y lo otro es que el tema de convenio se ha pedido que se incorpore porque no está figurando en las recomendaciones, entonces por lo tanto se tendría que ver ambas cosas de una vez.

Consejera Nelly, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

Si consejero delegado, más bien le voy a pedir que se solicite a la directora de la DRELP un convenio que tiene la DRELP con la diócesis, para ver en qué consiste, si también a designado las plazas o derrepente no lo están y ellos están tomando atribuciones que no le corresponden, una copia de los convenios que tienen.

CONSEJERO DELEGADO

¿No sé si han visto eso consejera en la comisión?

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Si consejero delegado, justamente nosotros pudimos ver en estos de los convenios y prácticamente fue un escándalo en casi todas las provincias, se pudo detectar que profesores que habían adquirido un contrato que inclusive no tenían el puntaje y habían dado el examen que es algo inaudito, yo creo que todos aquí hemos querido que se respete, que todo en el cuadro de méritos hayan tenido su puntaje respectivo y hayan dado su examen, pero lamentablemente la diócesis no contemplaba eso parecía que tenían

recomendados por ahí y estaban recomendando profesores que ni siquiera habían dado el examen y del cual nos pareció que no es lo más adecuado.

CONSEJERO DELEGADO
En todo caso hagamos llegar para poder distribuir a los consejeros a pedido de la consejera.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Una vez más se fundamenta que tiene que volver a la comisión, porque hay una situación el sistema meritocrático ya quebró los famosos vía constancia de la entidad que es parte de un comité, ya lo quebró, eso es prácticamente una competencia en desigualdad que llámese en inicial, primaria, secundaria a excepción del área de religión que tiene más que ver con la cuestión de fe, el estado y la iglesia católica específicamente, pero ya el sistema meritocrático ya le quebró esas clausulas, ya no deben existir por eso es que a mí me sorprende que no esté aquí, yo asumo autocríticamente porque soy parte de la comisión pero habrá sido un error al momento de redactar por eso estoy solicitando que regrese para hacer las incorporaciones.

CONSEJERO DELEGADO
Hay pedido de regreso a la comisión y que en la sesión ordinaria puedan presentar el proyecto de ordenanza, los que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano. Unanimidad.
El siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto nueve de la agenda, aparece en su legajo como numero diecinueve.
Informe N° 010-2009-CO-A.AP.MA.DC-CR-GRL, de la Comisión Ordinaria de Agricultura, sobre el Viaje a la ciudad del Cusco los días 16, 17 y 18 de setiembre del año en curso, participación en la Primera Cumbre Internacional denominado "CAMBIO CLIMATICO GLOBAL Y EL AGUA", organizado por la Organización Ideas Perú y la Universidad Privada Alas Peruanas. Referencia: A.C.R. N° 084-2009-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero Tito Hurtado tiene uso de la palabra como presidente de la comisión.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Efectivamente, en sesión ordinaria del 20 de agosto realizado en Callahuanca se aprobó mediante Acuerdo de Consejo N° 084 el viaje al Cusco para asistir

a la Primera Cumbre Internacional denominado "CAMBIO CLIMATICO GLOBAL Y EL AGUA" organizado por la Organización Ideas Perú y la Universidad Privada Alas Peruanas, la comisión la conformó quien les habla, el Ing. Tomas Quispe, la consejera Nelly Tang, los gastos fueron pagados en parte por el gobierno regional, pasajes, inscripción y parte de la alimentación y hospedaje la diferencia ha corrido por parte de nuestro dinero, nuestro bolsillo ¿Por qué? Porque en el Cusco la cosa es cara, que quede bien claro.
De Alas Peruanas, solamente se presentó un representante del rector, jamás intervino nadie de Alas Peruanas, el que estuvo a cargo de la organización fue la ONG Ideas Perú a cargo del señor Tito Bruna, el tema en sí de la primera cumbre, cambio climático, se trato a acerca de este flagelo mundial con respecto a la despreocupación que existe de las grande potencias por tratar de controlar la emisión de oxido de carbono que a nivel mundial el Perú es el tercer país que se encuentra afectado, puesto que gran parte de la cadena de los Andes se esta deshielando veinte metros cada año, esto se llevo a cabo en la parainfo de la universidad nacional San Antonio de Abad de la ciudad del Cusco y bueno de los otros temas con respecto fue residuos nucleares, el deterioro de la capa de ozono donde asistieron representantes de Honduras si no me equivoco, de México, de Ecuador y otros países. Las conclusiones le voy a dar lectura del planteamiento de los representantes del Gobierno Regional de Lima, del consejo regional, fueron las siguientes:
A nivel institucional los representantes del consejo regional propusieron proponer ante la sesión de consejo regional la distribución hasta de un 10% del plan de inversiones concertado para la gestión del medio ambiente deficiente con escasa institucionalidad y con participación ciudadano.
Yo quisiera consejo delegado que al respecto de este punto, insista la opinión de los señores consejeros luego de terminar mis conclusiones.
Uso eficiente, todos los recursos de la cuenca son ineficientes sino hay una adecuado mantenimiento de la infraestructura mayor y de menor riesgo con respecto a la cultura del agua, la población poco sensibilizada por la escasez del agua y nuestra realidad ambiental con hábitos inadecuados.
Descontaminación, contaminación por vertimientos de desagües sin tratar que es el principal problema ambiental de las cuencas, relación de el agua minería, la minería es importante del PBI regional, el cargo minero proporciona fondo representativo del presupuesto de la región, la estrategia de incrementar la capacidad de almacenamiento y la regulación del agua de la cuenca es una buena práctica de la responsabilidad social minera, la política de responsabilidad social empresarial minera en la cuenca esta proporcionado recursos económicos importantes para el desarrollo sostenible de la región.
Recomendaciones, que los miembros de la comisión ordinaria de agricultura, aéreas proteglas, medio ambiente, defensa civil del consejo regional hace llegar la recomendación las mismas que deben relevarse la presidente regional a fin de que se tome las acciones pertinentes.
Afiancimiento de la institucionalidad local para le gestión del agua, institucionalización de una autoridad regional y mecanismo de gobierno en el marco de la ley de recursos hídricos, reforzamiento de comité multisectorial

como mecanismo para la toma de decisiones con participaciones amplia e informada orientada a constituirse en el gobierno regional de Lima.
Fortalecimiento de capacidades, investigación y tecnología, gestión del territorio y recursos, normatividad, gestión pública.
Desarrollo de un sistema de gestión de información regional, implantación de un plan de ordenamiento territorial como instrumento de la organización de las actividades, uso del suelo y los recursos existentes en la cuenca.
Expresión de un uso eficiente y eficaz del agua, ejecución de estudios y actualización periódica, funcionamiento de cuenca, capacidad de carga de la cuenca, determinar y respetar el caudal ecológico de la cuenca, determinar un sistema integral de alerta temprana en base información hidrotomelógica en tiempo real y accesible a todos los usuarios.
Promover las siembras de agua, amunas, revegetación, surcos de contorno, microrepresas.
Promover la construcción de pequeños vasos, reservorios en la parte media de la cuenca, contar con eficiente sistema de mantenimiento de la infraestructura mayor de riego.
Promover el uso de tecnologías eficientes para todos los usos y actividades productivos haciendo uso de instrumentos disponibles para incentivar.
Con respecto al establecimiento de las relaciones armoniosas entre la gestión del agua y la minería, participación de actores capaces, minería, estado.
Que refuercen una cultura de agua en estados áridos, esto es lo que cumplimos con informar al pleno de consejo para su deliberación y actué de acuerdo a sus atribuciones conforme a la ley orgánica del gobierno regional y el reglamento de consejo regional.
Firman los miembros de la comisión, presidente Tito Hurtado, Prof. Nelly Tang Sánchez; secretaria, Ing. Tomas Quispe Murga; miembro.
Asimismo, consejero delegado, con respecto este informe quedo pendiente la invitación al gerente de recursos naturales para que mediante una ordenanza como era de aprobar la zona de protección regional hídrica, glacial y biológica de cabecera de cuencas de la región de Lima según nuestro informe dictamen N° 09, que también reforzaba, no ha venido no sé porque pero me hubiera gustado que también refuerce este informe porque tanto el cambio climático como la escasez con el problema del agua también tenía relación.
Eso sería con respecto al informe consejero delegado y m gustaría que el punto de una recomendación que sea la comisión para a nivel institucional proponer en la sesión de consejo la distribuciones de hasta un 10% del plan de inversiones concertado para la gestión del medio ambiente. Bien, se discuta acá señor consejero delegado, gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias consejero, la consejera Nelly, quisiera saber si la consejera como integrante de la comisión quisiera intervenir, o no, no sé, algo adicional que quiera manifestar de los puestos por el presidente de la comisión.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

Gracias consejero delegado, bueno lo que ha informado el presidente de la comisión de agricultura creo que fue muy importante este evento ya que no solamente es para nuestro país, sino a nivel mundial y yo creo que es muy importante como manifiesta que esté presente el gerente del medio ambiente, incidir mucho a los alumnos, osea civilizar a los alumnos sobre lo que corresponde al cambio climático porque es la escasez del agua, el mal uso, muchas veces se ha podido comprobar actualmente, en la calendaria hay un proyecto de agua y el tanque no llena porque los que tienen agua dejan abiertos sus caños y no les llega a la población que está en la parte alta, entonces yo creo que también deberíamos derrepente otro día, la comisión de agricultura tratar este tema y hacer un acuerdo de consejo o una ordenanza donde se comprometa no solamente acá comprometido salud, educación, la gerencia que es la que debe liderar en este tema y creo que se está dejando de lado, yo creo que el próximo año hay que incidir que este tema sea tratado profundamente.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, yo como integrante también de la comisión quería expresar sobre el tema, considero que es un tema con mucha importancia mundial como lo ha expresado, es un tema que está en la actualidad, es un tema que se viene discutiendo a nivel mundial, incluso creo que en estos días debe tratarse el tema del cambio climático a nivel mundial, el tema de la contaminación ambiental, yo creo que va por muchos factores generándose esta problemática, perseguíamos la información y me parece importante compartir, el tema de nuestros recursos naturales cada día están siendo más afectados por muchas actividades económicas que se desarrollan a nivel nacional y mundial.
Es conocido por todos que Estados Unidos y la China son las países que más contaminan a nivel mundial y la repercusión viene al Perú aun cuando el Perú tiene un efecto contaminante pequeño que no debería ser significativo para nuestros recursos naturales el cambio climático, sin embargo tenemos el efecto aquí en el país por países como China y Estados Unidos que han expresado la voluntad de no firmar esta convención de Copenhague, porque están considerando que a partir del 2020 ellos deben hacer una restructuración, una inversión de ingeniería en sus industrias y son los países que más contaminan, sin embargo los afectados somos nosotros también, porque el efecto invernadero se siente aquí en el país, lamentablemente estamos recibiendo influencias externas en el tema climático y lo estamos pagando con consecuencias y nosotros también tenemos que asumir algunas medidas. Recibía la información por ejemplo de la contaminación del recurso hídrico, un recurso hídrico que se ve afectado por el recurso minero, que se ve afectado por el efecto de las aguas residuales, de los residuos sólidos que van hacia las vertientes de aguas y que terminan acidificando las aguas del mar y es por eso que la pesca cada día es más escaza en el mar, pero también veíamos el calentamiento global que implicaba qué, que nuestros nevados cada día se vean en menor proporción en las zonas andinas que es

la reserva natural hídrica de nuestra zona costera vía cuenca, ahora poco estábamos conversando, compartiendo con el Ing. Jiménez para ver la posibilidad de ir represando en las zonas andinas de tal manera de garantizar el recurso hídrico a nivel de cuenca, y el efecto minero también aun cuando avanzo en su tecnología sobre todo mirando la minería artesanal que no es controlada que es difícil de erradicar, que se mezcle el tema económico con el tema social ahí y que necesita un tratamiento muy especial para evitar la contaminación de nuestros recursos naturales, suelo, agua, que es importante tomarlo en cuenta me parece que sí, nosotros como consejeros tenemos que estar mirando una visión futuro, conocer nuestra limitaciones que tenemos para la vida y para el desarrollo económico, por eso yo quería decirles que es importante digamos y tomemos conciencia de esto, el que se represe por ejemplo en la zona alta de Oyón va a beneficiar a Huaura, porque los remanentes siempre van a llegar hacia la zona baja y tendríamos que tomar una política institucional de ver que hacer hacia el 2020 en que supuestamente se expresa que vamos hacer uno de los países que va a sufrir más la consecuencia hídrica por eso como una consecuencia de esta.....(se corto el disco)

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Cumplimiento que es lo que han hecho más bien.

CONSEJERO DELEGADO
Le damos dos minutos para que nos haga una exposición ya que nos ha esperado buen tiempo también. Por favor

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Bueno vamos a dar la ponencia sobre las actividades realizadas frente a la influenza AH1N1 por la Dirección Regional de Salud Lima.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Haber un momentito cuestión de orden consejera, nosotros estamos pidiendo un informe de la directiva. Por favor si el asistente me apoya ¿el Sr. Varela esta por ahí? Me puedes traer el oficio que motive el pedido a secretaria de consejo, nosotros estamos solicitando un informe del cumplimiento o nivel del cumplimiento de la directiva sanitaria para la limpieza de desinfección de los centros educativos del territorio nacional, osea esa es una directiva específica de la Dirección Regional de Salud, si bien es cierto esta directiva está en el marco de luchar con el tema de la influenza pero lo que nosotros queremos específicamente, no que en las nueve ugeles, no, en esta UGEL en tal colegio, tal actividad, tales fueron los resultados y en esta situación se encuentra, ese es el informe que estamos solicitando, ese informe disculpeme consejero delegado no estamos solicitando.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Bueno en todo caso puedo mencionar referente a la directiva.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Depende del consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Muy breve de un minuto.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Bueno la directiva menciona que esta debe ser socializado con las ugeles y bueno nosotros hemos realizado es enviar una copia del documentos a las ugeles a la DRELP y a las redes de salud, estas a su vez han socializado a sus centros a sus puestos de salud y a su microredes de salud y de ahí también el tema de capacitación las redes de salud, llamase red de salud Barranca Cajatambo, red de salud Huaura Oyón, y tenemos la red de salud de Huarochirí, Cañete - Yauyos, Chilca - Mala, Huaral, Chancay y la microred Canta, ellos también han venido desarrollando diferentes actividades conforme a la directiva, como es la capacitación hacia los profesores, los docentes en el colegio. Lo que hemos realizado aquí en esta presentación, como mencionó la consejera es en forma general y hemos intentado derrepente unir todas nuestras actividades, bueno nosotros sabemos el informe referente netamente a la directiva que le haremos llegar y esperando la próxima convocatoria.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias ingeniero y lo que queríamos en todo caso también es, qué acciones han hecho, qué resultados han obtenido y una apreciación en todo caso de que las acciones desarrolladas, cómo han permitido prevenir enfermedades que puedan ocurrir en las instituciones educativas.
Por favor lo van a exponer cuando lo convoquemos, agradeciéndoles de todas maneras su presencia acá, muy amable. Gracias.
Bien, siguiente punto de agenda por favor.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número doce de la agenda, en su legajo aparece como numero veintidós.
Oficio N°004-2009-C.I.C.P.P.C.A.S.-U.E.L.S-GRL, de la Comisión Investigadora del Concurso de provisión de Plazas Bajo la Modalidad del CAS – Lima Sur. Referencia: A.C.R. N° 038-2009-CR/GRL.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Marianela Junco, esta como presidenta de la comisión, tiene el uso de la palabra. Tres minutos para sintetizar.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si, para hacerlo muy breve, muy puntual.

Consejero delegado, voy a dar inicio.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Señores consejeros, la consejera Marianela, va a iniciar la exposición, prestemos la atención debida ya que lo va hacer con el mayor dinamismo. Gracias.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Bien, consejeros, gracias consejera.
Nosotros tenemos que partir de lo siguiente, ustedes recordaran que de acuerdo a la ley de presupuesto se crea la unidad ejecutora Lima Sur en el pliego del Gobierno Regional de Lima.
Cuándo se da esto, la ley de presupuesto para el año fiscal 2009, en la vigésima sétima disposición final en el inciso f) de la ley de presupuesto N° 29829, indica autorizarse la creación de la unidad ejecutora con cargo a sus propios recursos ¿Qué cosa crea? Lima Sur en el pliego del Gobierno Regional.
Esta ley es aprobado de acuerdo al sector público y recuerden que las unidades ejecutoras se crean cuando han cumplido algunos requisitos previos, como el cual, que estas unidades tienen el financiamiento que no son inferior a diez millones de soles y que esto ha sido sobre todo a pedido del Presidente del Gobierno Regional.
¿Qué hizo el Presidente del Gobierno Regional, cuando en la ley de presupuesto se aprueba la unidad ejecutora? qué es lo primero que hace el presidente de gobierno regional y porque digo el presidente, porque él es el que emite una resolución ejecutiva regional y esta resolución ejecutiva regional N° 078-2009 del 30 de enero, el designa a Don Fausto Gumercindo Paucar Manrique, en el cargo de confianza de Gerente Sub. Regional de la Unidad Ejecutora Lima Sur del pliego Gobierno Regional a partir del 01 de febrero del 2009. Tengamos eso pendiente, recuerden se crea la unidad ejecutora, está de acuerdo a norma pero tiene que tener una opinión del gobierno regional que crea y le da la estructura y financiamiento a esta unidad ejecutora, mientras no pase por este previo proceso, no estamos hablando de una unidad ejecutora debidamente constituida y presupuestada, pero aun así la presidencia del gobierno regional mediante la Resolución N° 078 de 30 de enero designa a un cargo de confianza al señor Fausto Gumercindo Paucar Manrique.
¿Qué es lo que realiza el gerente? ¿Qué acciones realiza el sub. Gerente en la zona sur? Lo primero que realiza este señor es lo siguiente:
Remite los términos de referencia a la sub. Gerencia regional de administración del gobierno regional, ya nosotros sabemos para que se remite ¿cierto? Para contratar, luego envía una solicitud de contratación bajo la modalidad del régimen especial de contrato administrativo de servicios.
Tres; solicita el crédito presupuestario en la actividad gestión administrativa, contratación de 09 personas, en otras palabras teníamos un sub gerente designado por la presidencia del gobierno regional donde no teníamos la

estructura ni el presupuesto y es mas el sub. Gerente no teniendo estos dos pre requisitos para poder entrar en funciones, realice estas tres acciones para poder contratar.
Designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias unidad ejecutora 901325, dice acá, que con la Resolución Ejecutiva N° 161-2009 de fecha 11 de marzo del 2009, el Presidente del Gobierno Regional de Lima, Ing. Nelson Chuí Mejía, a través de la resolución señala a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la unidad Ejecutora, quiere decir que esta unidad ejecutora empezó a manejar dinero a través de estas cuentas.
La designación de los responsables en este caso de las cuentas bancarias de la unidad ejecutora, ¿a quienes se da? A los siguientes titulares, al Sr. Mancini Echevarría, Víctor Enrique; administrador, Sr. Basauri Rodríguez, Jorge se convierte en tesorero y los suplementes: Morales Esterripa, Rossana del Pilar; secretaria de administración y Torres Membres de Vélez, Milagros del Rosario; secretaria de la sub. gerencia, se observa que la Srta. Morales Esterripa, Rossana del Pilar, no figura como postulante en el concurso, sin embargo viene laborando en la unidad ejecutora Lima Sur, como secretaria de administración. Desconociendo bajo que modalidad ha sido contratada y mi pregunta es la siguiente ¿y cómo llego? Y ojito a manejar cuentas, quiere decir que cuando el consejero regional, el Ing. José Mosto, hace varios meses motivó la conformación de esta comisión investigadora, razón no le faltaba para poner en tela de juicio lo que hoy nosotros podemos decir que con documentación podemos estar expresando en este momento.
El presidente del gobierno regional deja sin efecto legal la designación de cargo de confianza y saben ¿Por qué? Porque lo primero que hace, tengo que corregir todo lo que he actuado porque no está dentro del marco de las normas, lo primero que hizo fue corregir y ¿Qué es lo que hace? Mediante el informe N° 467, la oficina de recursos humanos del gobierno regional, indica que Don Fausto Gumercindo Paucar Manrique, dice no ejecuto labor alguna dentro de los alcances de la resolución, el Sr. gerente de recursos humanos, creo que para esos días era el Sr. Carhuatanta, si me ayuda señora asistenta. Mire lo que dicen, en el informe 467 que dice, que el señor Gumercindo no ejecutó labor alguna y que es lo que hemos mencionado, nosotros precisamente, entonces confirmo que el Sr. Cathuatanta le dice al presidente del gobierno regional con el informe 467, le dice; el sub. Gerente regional no ha realizado ninguna acción por lo tanto en otras palabras usted puede dejar sin efecto la resolución y qué es lo que sucede amigos, ¿qué es esto? Son funciones, y aquí nos dice que no ha hecho ninguna acción.
Esto señores es una situación muy delicada, que compromete inclusive al mismísimo Presidente del Gobierno Regional de Lima, entonces en base a este informe que dice que no ejecuto labor alguna dentro de los alcances de la precitada resolución que se desempeño a partir del 1 de febrero al 31 de marzo del año en curso, como asesor de la Gerencia General Regional, oiga señor para buen entendedor que estamos diciendo, que al mismo tiempo que fue gerente general al mismo tiempo fue el asesor de la Gerencia General Regional, dice ocupando la plaza respectiva en el cuadro de personal por lo

que se señala deje sin efecto la resolución indicada por no haber cumplido ningún efecto legal ¿Dónde estamos? Por eso estamos como estamos y cada días más ponen en ridículo al presidente cuando le firma una resolución, ejecuta, le dicen que no cumple función, este señor ha sido asesor y luego le dicen no, como no tiene efecto legal puede usted dejar sin efecto y qué hace el presidente bien obediente, el dice que con la resolución 279 del 23, deja sin efecto la resolución de fecha 30 de enero del 2009, eso señores los dejo para el debate.
Acciones administrativas realizadas por el gerente Sub. Regional Lima Sur, ahí lo tienen, documentos de la comisión investigadora, lo que hemos ido mencionado.
Todos son acciones, el señor se ha emitido certificación presupuestal por parte de la gerencia de planeamiento, osea la gerencia de planeamiento también le preguntó yo ¿Cómo autoriza una autorización presupuestal? Si la comisión ordinaria de presupuesto no a determinado ni la creación y eso quién lo aprueba, no es la comisión, es el pleno del consejo regional, miren en los niveles prácticamente de causa administrativo que podríamos nosotros estar indicando en este momento.
Conclusión que se ha designado un cargo de confianza de la Sub. Gerencia Regional de la Unidad Ejecutora Lima Sur, no teniendo los siguientes instrumentos, manual de organización funciones y el reglamento de organización y funciones.
Otro, la solicitud de la certificación de crédito presupuestario solicitada por el Gerente Sub. Regional de la unidad ejecutora Lima Sur, se afecto a la actividad gestión administrativa de la unidad ejecutora 001 de la región con actividad etc. Etc. y por un monto de 24,851.00, fuente; recursos ordinarios.
Que, en la Unidad Ejecutora Lima Sur, se han realizado acciones administrativas bajo responsabilidad funcional del gerente Sub. Regional de la unidad ejecutora Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, eso tiene que ser investigado señores. Y luego que se ha dejado sin efecto legal la Resolución N° 078 de fecha 30 de enero del 2009.
Esto era una de las preocupaciones del consejero Mosto, cuando trajo al pleno de consejo y pidió que se investigara y se decía cómo es posible, no estoy en contra recuerdo que dijo, no estoy en contra de que muy por el contrario esto se ejecute y estamos hablando de los primeros meses del año 2009 y ya hoy vamos a ver el tema específico de los contratos, pareciera que el gobierno regional cuando se trata de contrato, bueno sigamos.
Mejor ahí lo dejo, vamos a poner el seguimiento.
Esto es importante que lo tengamos en cuenta consejeros, esto es importante porque si bien es cierto cuando se habla de los contratos propiamente dicho, no alcanzaba esta primera parte, pero la comisión ha creído por conveniente que si tiene que incorporarse.
Informe final de la comisión investigadora del concurso del CAS de esta unidad ejecutora, osea no creada pero ya concursada y a la fecha, seguimos.
Esta comisión ha tenido tres ampliaciones el 38, 44, 71 mediante Acuerdo de Consejo Regional ¿Quiénes forman parte de esta comisión? Esta el Consejo

Tito German, la consejera Nelly Tang, el consejero Igor Galarza y quien les habla, seguimos.
¿Cuál ha sido los objetivos? Verificar tanto la legalidad, lo cumplido y el contenido de esta contratación, verificar también que se haya cumplido los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo que requiere la administración pública y yo creo que este debe ser un objetivo que tendríamos que declara más bien el año 2010 con estos objetivos al Gobierno Regional de Lima para que no incurra nuevamente los exabruptos que en algún momento por falta de experiencia en procedimientos de convocatoria concurso se cometen tantos errores, seguimos.
En la conformación ¿Quiénes conformaron la comisión de esta evaluación? Según la Resolución Gerencial Regional fue la Nº 004 de año 2009 ¿Quién estuvo? El Sr. Gerardo Carhuatanta Vera, ¿Quién es Gerardo Carhuatanta? El responsable de recursos humanos que también estuvo, responsable del primer concurso en el año 2007 y que fue severamente cuestionado y que también puso en tela de juicio la transparencia y la igualdad de oportunidades en aquel concurso también. Javier Salas; que es el Director Regional de Trabajo y el Sr. Heriberto Quispe Filonzo; representante de la gerencia de planeamiento y aquí quiero hacer una observación ¿hacia dónde se iba a designar estos personales? A Cañete y ¿De dónde era este funcionario? De Cañete. Tenemos que tener formas de imparcialidad, si va ver un concurso en la provincia de Huaura y definitivamente soy trabajador o funcionario de la provincia de Huaura, en aras de la transparencia y de no generar suspicacia debe dar un paso al costado y generar más bien a otro funcionario para que no se preste a malas interpretaciones, pero aquí bueno así lo designaron, siguiente por favor.
Ahí están las fechas de convocatoria, aquí hay algo que me quedo un poco preocupada y decimos nosotros, fecha de publicación de convocatoria, que dice 23/02/2009, luego dice fecha de presentación de propuestas el 02 y lo dan la hora de 8:00 a 4.00 y la fecha de evaluación el día 03, y los resultados el día 04, yo les pregunto ¿Cuántos días, hicieron de convocatoria? Según el cronograma y textualmente como esta presentado, un día, todo es un día, porque hubiese sido diferente que diga del 23 al 01 de febrero por decirle pero acá no, acá solamente se considera un solo día, así se entiende, muy bien eso tengámoslo en cuenta, por eso les digo se ha hecho costumbre quienes convocan a que esto sea restringido y que no da la igualdad de oportunidades.
¿Cuáles eran las plazas que se han convocado consejeros? Necesitan un especialista en administración, señores de acuerdo a la 276, los profesionales son denominados aquellos que tienen un título profesional, eso tiene que quedar en claro y de acuerdo a la ordenanza nuestra tiene que estar habilitado para ejercer dentro del Gobierno Regional de Lima, porque nosotros mismo no vamos a desconocer nuestras propias normas, el especialista en administración gana 4000.00 soles mensualmente, el personal de asesoría jurídica que quiere decir un abogado 3500.00, un personal de

logística 3500.00, un personal en contabilidad 3500.00, un profesional en tesorería 2000.00, una secretaria 1500.00, un auxiliar de mantenimiento 1000.00 soles, otro auxiliar de mantenimiento 1000.00 soles, mantenimiento quiere decir la limpieza pública, el ordenamiento, muy bien, seguimos.
¿Quiénes se presentaron? Ahí está quienes se presentaron, cada uno de ellos ustedes tiene ahí su código a que postuló, el puntaje todos ellos se presentaron, un promedio de trece, Cesar Callahuallpa, Gloria Apolaya, Milagros Godoy, William Nanai y etc. de todos ellos, vamos a continuar el siguiente.
¿Quiénes son los postulantes ganadores? Cañete 1 que es la primera plaza quedo desierta, la segunda plaza quedo desierta, la tercera plaza la ocupa el Sr. Victor Mancini Echevarría, quien fue el coordinador de la provincia de Cañete, la otra plaza es ocupada por Carlos Salas Muñoz, la otra plaza por Jorge Arturo Basauri, la sexta fue declarada desierta, la sétima; Torres Mombrera de Velez, Milagros y luego la octava fue de Gloria Apolaya y la novena también quedo ahí, sigamos. (Se termino el primer disco)

¿Qué observamos de este curriculum? se observa que la comisión de selección y evaluación de personal, no ha observado rigurosamente el perfil idóneo para el cargo requerido del especialista en administración que estaría necesitando esta unidad ejecutora. Y hoy disculpe la demora consejero Mosto, pero hoy sí, como consejera de la provincia de Huaura le doy la razón a su observación.
Dos; se observa que el gerente sub. Gerente de la unidad ejecutora el Sr. Fausto Paucar Manrique, ha remitido la elaboración de los términos de referencia, bueno eso tiene que ver con lo otro.
Tres; que para el cargo de especialista en administración como su mismo nombre lo dice debió ser un licenciado en administración, un economista titulado y con amplia experiencia en el sector público, sin embargo el perfil requerido no es coherente con el cargo, dando la impresión que el perfil requerido coincidentemente concuerda con el ganador de la plaza considerando que es el Sr. Víctor Mancini Echevarría, antes del concurso que se ha venido desempeñando en un cargo de confianza como coordinar zonal de la provincia de Cañete, esto señores ya se está haciendo costumbre, sigamos.
Y vamos a poder continuar, hemos desmenuzado la poca información que en este caso la instancia pertinente nos dio, lo dejo para el debate, ahí esta se observa que la retribución económica mensual para el especialista es igual que para el profesional de la planificación que asciende a 4000.00 soles.
Es preocupante observar que el ganador de dicha plaza no es un profesional en administración, ni de economista, ni de rama a fin, por lo que podría interpretarse que no ha existido una equidad de oportunidad laboral para convocar o contratar a los profesionales en ese contexto, siga por favor.
Y de esa misma manera vamos a encontrar de cada uno de los ganadores, felizmente que aquí si exigieron, un contador, un abogado, felizmente ahí no

han puesto un estudiantes de derecho o un tinterillo, felizmente porque sino yo no sé donde están los colegios en ese sentido, sigamos.
Y luego ahí tiene ustedes las observaciones pertinentes, pero hay algo importante, miren señores ¿Qué encontramos? Que la comisión investigadora a revisado el portal del colegio de economistas del señor Salas Muñoz, Carlos Marcelino y encuentra su condición de inhabilitado, al día 12 de octubre, eso significa que todo el año este señor ha estado inhabilitado y ha estado trabajando en el gobierno regional, prácticamente quebrando, vulnerando la ordenanza regional y estoy seguro ima que si un día de inopinadamente vamos los nueve consejeros en nuestras dependencias a pedir inhabilitación de ingenieros, contadores y abogados, vamos a encontrar que la mayoría está inhabilitado, seguimos.
Y encontramos al profesional de contabilidad, ahí si también exigen un contador pero para dirigir a todos los administradores y yo hablo en mi condición de administradora titulada y colegiada, estamos de adorno pues y esto me va a motivar a elevar una carta justamente al colegio de administradores porque esto no se puede permitir, sigamos.
La señora secretaria, todos ellos pasaron por un concurso observado no observado pero hay alguien que es mucho más poderoso porque entra, ingresa, trabaja sin haber pasado por el concurso, según los informes que nosotros tenemos porque no tenemos ningún documento que acredite, ¿Me puede ubicar el nombre de la persona? A ver si la asistente le acompaña porque ella es la que apoya en esto, señora Vilma por favor ¿Quién es la persona? Para que lo ubique, entonces ¿Qué es lo que sucede? La señorita o la señora según la información que nosotros tenemos no ha pasado por el concurso y no ha sido procesada para poder incorporarla pero sin embargo trabaja, quiere decir que otro para ingresar a trabajar si tuvieron que pasar por el concurso mientras que ella no tuvo necesidad. Es Morales Esterripa, Rossana del Pilar ¿y porqué decimos que no ha pasado por ningún proceso? Porque cuando hemos solicitado documentos que prueben que todos han pasado por el CAS, no nos han adjuntado documentos de ella por lo que nosotros podemos decir a este tiempo que ella no paso por un concurso, salvo pruebe contraria, termino por favor con esto porque ya me extralimité.
Que las personas que se indican en la designación de los cuadros precedentes son los que han ganado el proceso de convocatoria con la salvedad de la Sra. Morales Esterripa, Rossana del Pilar, quien figura con el cargo de secretaria de administración y se desconoce bajo que modalidad de contrato viene laborando en la unidad Lima Sur, por eso digo salvo por el contrario.
Yo con esto termino consejeros y este es el trabajo que ha realizado la comisión, este es un trabajo estrictamente técnico, legal y que lo ponemos a consideración del pleno para su opinión de la misma manera.
Gracias por las ampliaciones de acuerdo de consejo regional por el trabajo dado, y termino diciendo lo siguiente; lamentablemente no pudimos culminar en los plazos establecidos porque el ejecutivo del gobierno regional, no nos dio las facilidades y es mas el Sr. Carhuatanta tuvo el atrevimiento a pesar de

varias convocatorias escritas, verbales, no se acercaron por eso que ustedes van a encontrar en el informe que él estuvo acá en el pleno del consejo regional y lo hemos transcrito lo que se había expresado en ese día.
Gracias consejero a nombre de todos los miembros de la comisión hemos cumplido con hacer este informe de este famoso concurso de Cañete.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, los consejeros que quieran hacer uso de la palabra sobre el tema.
Consejero Ulises Rodriguez tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LAZARO
Consejera solamente para comentar dos preguntitas, se acuerda cuando hubo otro concurso en el 2007 y aquella vez el Sr. Víctor Mancini solamente contaba con 5to año de secundaria, osea tengo entendido que en su curriculum se ha presentado estudios de administración y otra pregunta es, no sé si el Sr. Fausto Paucar ¿Qué grado de instrucción tenía? No se me podrá responder esa preguntita.

CONSEJERO DELEGADO
Algún consejero mas que quiera hacer uso de la palabra.
A pedido del consejero Ulises consejera Marianela. El consejero Ulises ha hecho dos preguntas.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Hemos traído toda la documentación consejero delegado, porque al mismo tiempo hoy día la dejamos para que sean devueltas, aquí dice confidencial pero en la administración pública no hay nada confidencial esto debe ser una recomendación de la comisión ordinaria de planificación que tiene que ver justamente con la parte organizativa también, en administración pública ya no existe nada confidencial, muy por el contrario estamos luchando contra la cultura del secreto y es más me parece que el presidente ha estado firmando un pacto no se con que instancia del gobierno central para que todo sea transparente, pero no se trata de firmas, se trata de hechos, aquí según dice: estudios superior universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión en ciencias económicas, nosotros revisamos no existe acá ningún documento certificado de la universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión que acredite que el señor tiene estudios en lo que él ha mencionado, sin embargo la comisión lo ha calificado como tal, osea yo también puedo decir que soy magister en, y el gobierno regional me lo acepta, entonces eso se tiene que tener cuidado y ahí ha sido calificado como tal, el Sr. Víctor Mancini no ha acreditado estudios superiores, por lo tanto si no acredita tiene razón el consejero Ulises Rodriguez porque estaríamos hablando del quinto año de secundaria y para acreditar el quinto año de secundaria también tiene que acreditar con los certificados de estudios, ese es un tema, doy respuesta a la primera pregunta y en la segunda pregunta del gerente no se tuvo ninguna

información porque no nos pasaron ningún legajo, pero se presume mis estimados consejeros que si es un asesor porque antes de ser el gerente de esta zona, él es un asesor, tiene que ser un profesional especializado en determinada materia de la gestión pública, se presume que debe de ser, de caso contrario está ya en la potestad del pleno que se pida el curriculum vitae no solamente de el sino de todos los profesionales que son contratados por el PENUD que están en calidad de asesores y también de todos los que hoy están en condiciones bajo cualquier modalidad de contrato en todos los niveles del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO
El informe no tiene recomendación acá, no sé si esta, verifica.
Me han hecho llegar al menos en el legajo que tengo yo, solamente la página seis el proceso de investigación después viene transcripción del acta.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Tiene las recomendaciones.

CONSEJERO DELEGADO
Yo no tengo es el problema.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Creo que si no lo tienen lo demás para que se fotocopie un ratito.

CONSEJERO DELEGADO
Antes de eso hay una resolución ejecutiva. Correcto, disculpen.
Bien secretario, de lectura las recomendaciones por favor.

SECRETARIO DE CONSEJO
Recomendaciones.
Conforme a los hechos antes descritos y rubro de conclusiones, la comisión investigadora se permite recomendar al pleno del consejo regional las siguientes acciones en salvaguarda de los intereses del estado.

1. Que, la convocatoria Nº 003-2009-GRL-CAS, sobre el proceso de requerimiento de contratos administrativos y servicios, se encontraría suspendido a la fecha, y ante los indicios de ilegalidad en que se habrían incurrido se debe de declarar la nulidad de la convocatoria.
2. Que, se recomienda que se debe de convocar a un nuevo proceso con las recomendaciones que se indica en el presente informe de la comisión investigadora de consejo regional del Gobierno Regional de Lima.

3. Que, se recomienda que se debe de dar mayor oportunidad laboral a los profesionales de la zona, en las próximas convocatorias que realice el Gobierno Regional de Lima, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (RECAS)
4. Que, se recomienda que se apertura un proceso administrativo disciplinario, a fin de establecer las responsabilidades administrativas y funcional de los funcionarios y servidores, al haberse emitido la Resolución Ejecutiva Regional Nº 078-2009-PRES, emitido el 30 de enero del 2009.
5. Que, se recomienda que se debe de aprobar la vía ordenanza regional la modificación de la estructura orgánica, de los órganos desconcentrados del reglamento de organización y funciones (ROF) del Gobierno Regional de Lima, incluyendo la gerencia Sub. Gerencia Lima Sur.
6. Que, se recomienda que los instrumentos de gestión como el presupuesto analítico de personal (PAP) para el periodo enero-diciembre del 2009, se debe de realizar de manera oportuna, para poder efectuar las diferentes acciones de personal como la contratación de personal y la elaboración de la planilla de remuneraciones.
7. Que, se recomienda que en la conformación de la comisión de selección y evaluación del personal a contratar bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, de la Unidad Ejecutora Nº 001 Región Lima, no debe de estar integrado por funcionarios y/o trabajadores que se presenten o se encuentren inmersas en denuncias penales.
8. Que, se recomienda que se procesa en estricto cumplimiento de la ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública, tal como lo señala el artículo 2º y 3º con respecto al principio de publicidad.
9. Que, se recomienda que las resoluciones generales gerencia regionales así como las resoluciones ejecutivas regionales, deben de colgarse en la página web del Gobierno Regional de Lima, de manera oportuna y pertinente.
10. Que, se recomienda que se apertura proceso administrativo al gerente general del Gobierno Regional de Lima, por haber ordenado llevar a cabo el proceso de convocatoria en la unidad ejecutora Lima Sur.
11. Que, se recomienda para las próximas convocatorias una estructura como se detalla a continuación, el mismo que se debe de enmarcar de acuerdo a los requerimientos de las gerencias y/o oficinas del Gobierno Regional de Lima.

Ahí dice capítulo I, GENERALIDADES

1.1 Entidad convocante
1.2 Domicilio legal

1.3 Objeto de la convocatoria
1.4 Tipo de evaluación
1.5 Modalidad de ejecución contractual
1.6 Alcances del requerimiento
1.7 Base legal

Capítulo II, ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 Cronograma del proceso de selección
2.2 Presentación de propuestas
2.3 Evaluación de propuestas y publicación de resultados

Capítulo III, TERMINOS DE REFERENCIA

1.- Sector
2.- Dependencia
3.- Modalidad
4.- periodo de contratación
5.- Honorario
6.- Objetivos
7.- Actividades principales
8.- Perfil

Adicional que se debe de presentar en los anexos
1.- Carta de presentación del postulante
2.- Declaración jurada
3.- Declaración Jurada de Relación de Parentesco

12. Que se, recomienda que debe de existir en los futuros procesos de convocatoria bajo la modalidad del régimen especial de contratación de servicios administrativos (RECAS), un espíritu de cumplimiento normativo, de transparencia y de difusión, por parte del Gobierno Regional de Lima.
13. Que, se recomienda que para una correcta evaluación se debe de solicitar el Curriculum Vitae documentado, cuyos documentos de certificados de capacitación deben tener una antigüedad no mayor de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de la convocatoria.
14. Que, se recomienda que la comisión ordinaria de fiscalización, control, reglamento, ética y medidas disciplinarias del consejo regional, realice visitas inopinadas a las diversas instancias del Gobierno Regional de Lima, para supervisar el cumplimiento de la Ordenanza Regional Nº 013-2007-CR/RL.

Firma la comisión investigadora.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, los consejeros que quieran hacer uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Algo breve, fue aprobado por unanimidad el presidente en forma a la comisión investigadora.

CONSEJERO DELEGADO
Bien ¿no hay más opiniones? La consejera Bertha.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero, yo creo que en las recomendaciones la comisión especificamente está tratando todo lo que la consejera nos ha podido ilustrar en cuanto a las diapositivas, entonces en ese caso, yo creo que para delegar yo veo al menos que están ahí todas las recomendaciones debidas y no sé si algún consejero querrá agregar algo mas, pero está ahí especificamente resueltas.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, consejero Mosto.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Consejero delegado, saludar la fiscalización que se ha realizado con respecto al tema objetivo y concreto de la comisión que fue justamente el de evaluar y fiscalizar el proceso de selección con el que se había proyectado al personal de esta unidad ejecutora, yo quisiera que por favor la comisión mediante este informe hace recomendaciones pero no solamente del orden, del punto de vista de fiscalización de cómo se ha llevado este proceso de contratación sino también pide que vía ordenanza regional se modifica la estructura orgánica de los órganos desconcentrados de reglamento ROF de la región Lima, incluyendo a la Sub Gerencia Regional de Lima Sur, luego que se recomienda que los instrumentos de gestión como el presupuesto analítico para el periodo de enero – diciembre del 2009 se debe de realizar de manera oportuna para poder efectuar las diferentes acciones de personal como la contratación de personal y la evaluación de la planilla de remuneraciones.
Consejero delegado, lo que le pido a la comisión es que las recomendaciones se centren, yo se que están en la facultad de ampliar las recomendaciones no necesariamente en estos temas contrados, sino están en la potestad de hacerlos pero es la recomendación que yo podría hacer, se centren especificamente a lo que motivó esta comisión, ya que hay que recordar que de parte del ejecutivo del gobierno regional existe una propuesta de la creación propia de la Unidad Ejecutora Lima Sur y esa propuesta, opinión, fue justamente no se dice evacuada, fue dada a conocer por la anterior presidenta de la comisión de ordenamiento territorial para aprobarlo en el pleno del consejo regional en donde el Dr. Juan Carlos Huamán, hizo una observación de que deberíamos tener primero la opinión legal antes de crear

la Unidad Ejecutora Lima Sur, porque hay que entender que la Unidad Ejecutora Lima Sur hasta el día de hoy se encuentra suspendida y no se ha creado. Por tanto esta comisión, yo les pediría que por favor, estas recomendaciones que se hacen en este informe se centren especificamente al tema que lo motivó ya que de parte del presidente regional ya existe la propuesta de la creación de la unidad ejecutora, la misma que ha sido evaluada, analizada por la ex presidenta de la comisión de ordenamiento territorial y fue puesta a disposición del pleno del consejo pero también el asesor legal hizo una observación y mientras no tengamos esa opinión de asesor legal y no ha sido el conducto regular, considero de que deberíamos no hablar nada de estructura orgánicas, de modificación o reestructuración, yo apoyo recomendaciones que tienen que ver con las irregularidades del proceso de contratación, pero el otro tema de la unidad ejecutora Lima Sur eso todavía continua pendiente, así es que no podemos vía ordenanza regional solicitar que se modifique esta estructura orgánica, es lo que yo le pediría consejero delegado, creo que no es la motivación de esta comisión hacer recomendaciones con respecto a esos puntos.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, ¿algún otro consejero que quiera opinar?
Es la opinión del consejero Mosto que no se incluya dentro de las recomendaciones el tema de la creación Sub. Regional Lima Sur.
Si, consejera Bertha.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, a lo expuesto por el consejero de Cañete, yo no sé cuál es el temor del consejero porque ahí están recomendando, ahí no está pidiendo la comisión de que se conforme la unidad ejecutora sino que ellos están hablando en términos conforme Cañete Lima Sur está inmerso en este concurso, yo no sé cuál es el temor, me parece que las recomendaciones están bien dadas ahí y especificamente está hablando del CAP, es necesario por los términos que hemos visto conforme han sido contratados esas personas en CAS. Entonces me parece que esa recomendación que se está dando al ejecutivo está bien estipulada para que a posterior no se realicen estas anomalías podemos decir en cuanto a estos contratos.

CONSEJERO DELEGADO
Bueno es la opinión del consejero, la opinión de cada uno.
Bien hay un pedido del consejero que se evacue de las recomendaciones el punto cinco, el punto seis. ¿Qué más dijo?

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Consejero delegado yo comparto algunas recomendaciones de parte de la comisión y lo felicito, yo en ese sentido pediría en todo caso de las once que

se sometieran al voto una por una, ya que hay muchas en las cuales si estoy de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO
Son catorce recomendaciones consejero.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Bueno, en la cinco y en la seis es donde tengo las observaciones del caso.

CONSEJERO DELEGADO
El informe es global se tiene que aprobar global o desechar.
Consejera Marianela tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Yo lo entiendo al consejero por lo que esto un poco como que trastoca con el tema nuevamente de la sede del gobierno regional, sé que es en ese espíritu, no hubiera concursos si es que no hubiera la unidad ejecutora, no hubieran observaciones si es que no se hubiesen dado justamente las acciones en el marco el CAP, así que particularmente en ese contexto se ha elaborado todo el informe y no le podríamos quitar en otras palabras ni el cuerpo, ni el espíritu para poder determinar las recomendaciones, y no trastoca en nada particularmente porque aquí dice que se recomienda que se debe de aprobar la vía ordenanza regional la estructura de la parte sur, en ningún lado habla de Cañete, como una cuestión específica, y en la segunda la seis, es específicamente a consecuencia de la cinco.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, consejero Ulises, después el consejero Mosto.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LÁZARO
Si, consejero delegado, usted dijo que terminaba la sesión extraordinaria a las 2 de la tarde y son las 2 y 22, aquí ya tiene la opinión de la Dra. Marianela Junco Barrera, Igor Galarza de la Cruz, Nelly Tang Sánchez y de Tito Hurtado Ruiz, son cuatro, opinión a voto, mas el mío son cinco. Entonces por favor yo quisiera que se someta a votación.

CONSEJERO DELEGADO
Yo ya iba a someter al voto pero usted está interviniendo.
Consejero Mosto, treinta segundos.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Consejero delegado en otras oportunidades para darle un derecho más amplio y más democrático se han sometido artículos por artículos y en ese sentido se quiere privar de ese derecho, bueno eso ya la mayoría lo decidirá pero yo vuelvo hacer mi pedido para que estas recomendaciones las cuales comparto en mayoría puedan ser pues sometidas a votos una por una, pero

en donde si no estoy de acuerdo es en el punto cinco y en el punto seis de las recomendaciones hechas por parte de la comisión, debido a que existe otro canal que ha llegado al consejo regional y creo que todos somos respetuosos de los canales conducente a llevar a una propuesta de acuerdo o de ordenanza regional.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero Tito, muy breve si

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Antes de la votación consejero delegado, someta usted a la votación y el consejero Mosto si tiene alguna discrepancia con el punto tal o cual, que sustente y que conste en acta, se acabo.

CONSEJERO DELEGADO
Correcto, los que estén de acuerdo con aprobar el informe de la comisión, sírvase a levantar la mano. ¿Consejero Mosto?

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Quiero decir los motivos de la abstención por favor.
En primer lugar estoy parcialmente de acuerdo algunas recomendaciones presentadas por la comisión, como no se ha permitido discriminarlos punto por punto, dejo constancia de que el punto cinco en el cual se habla de la estructura orgánica, en el cual se habla del ROF y del MOF, incluyendo la Sub. Gerencia regional Lima Sur, eso es un proceso pendiente que se ha encontrado en suspenso suspendido por la opinión legal del asesor jurídico.
Y el punto seis también tiene que hablar con el presupuesto analítico del personal por eso es que ese es mi voto en abstención, en esos dos puntos, y bueno solamente dejar por constancia pero felicitar a la comisión respecto a los demás puntos en los que se consideran otros temas que son vinculados al mismo hecho de la fiscalización propia que ha tenido esta comisión y todos los consejeros que han participado.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, yo también quiero expresar mi voto de abstención por el punto cuatro. Donde indica, que, se recomienda que se apertura un proceso administrativo disciplinario a fin de establecer las responsabilidades administrativas y funcional de los funcionarios y servidores, al haberse emitido la Resolución Ejecutiva Regional Nº 078-2009-PRES, emitido el 30 de enero del 2009 ¿Por qué? Porque quien firma la resolución es el presidente regional, es irme contra él en ese proceso administrativo, porque él es el titular y es el que firma la resolución y por lo tanto asume una responsabilidad.
Aprobado por siete votos a favor, una abstención del consejero Mosto por el punto 5 y 6, y uno en contra mío por el punto 4.
VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la Comisión Investigadora del Concurso de Provisión de Plazas Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios para la Unidad Ejecutora Lima Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda por favor.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número trece, en su legajo aparece con el numero 25.
Oficio N° 175-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional nos Pronunciemos y Expresemos nuestra fidelidad a la Bandera Nacional, el Respeto a nuestra Soberanía y el rechazo a toda forma de Traición a la Patria.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Marianela, muy breve porque creo que es entendible.

CONSEJERO DELEGADO
Si es entendible, un poco extemporáneo porque viene de dos sesiones, sin embargo es necesario de todas maneras el consejo se pronuncie de traidor a la patria porque no ha traicionado a Chile, sino nos ha traicionado a nosotros mismos, eso es para resumir digamos este petitorio de acuerdo de consejo regional.

CONSEJERO DELEGADO
Si habría que con cargo a redacción porque no hay propuesta de acuerdo acá ¿correcto?

CONSEJERO DELEGADO
El fundamento está ahí, colaboraría consejero regional, no hay ningún problema.

CONSEJERO DELEGADO
Correcto, los que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano. Unanimidad.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR toda forma o actitud de traición a la patria, expresando nuestra fidelidad a la Bandera Nacional y el respeto a nuestra soberanía.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en los Diarios de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número catorce, en su legajo aparece como numero veintiséis.
Oficio N° 176-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional expresar una Moción de Saludo a la provincia de Cañete, por la Aprobación de la Creación de la Universidad Nacional de Cañete.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Una cuestión previa consejero delegado ¿me permite?

CONSEJERO DELEGADO
Como previa.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Así es una cuestión previa.
La agenda de la sesión de consejo del 19 de noviembre, expresé la intención, como se deja constancia en la agenda de hacer un informe sobre el proyecto de ley de la Creación de la Universidad Nacional de Cañete, en ese sentido quisiera que aprovechando la buena voluntad que ha tenido la consejera de Huaura, de dar esta moción de saludo, se puedan sumar mi pedido de este informe sobre este proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Cañete, como consta en este pedido que hiciera y como también está establecido en la agenda para agilizar, para que no sean dos pedidos distintos porque creo que todos los consejeros regionales, en el informe que vaya a dar mi colega consejera y en el mío propio van a apoyar cualquier propuesta que sirva de realce, lo que si se va a expresar nuestra voluntad política de reconocer o de por lo menos felicitar ese acto, es lo que le pediría consejero delegado que se sumara también el informe del proyecto de la Creación de la Universidad Nacional de Cañete, que propuse el 19 de noviembre.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Marianela, tiene el uso de la palabra muy breve por favor.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si, bastante breve, yo no quiero involucrarme en el proceso de la creación porque es un legítimo trabajo que ha impulsado la municipalidad provincial de Cañete, lo único que quiero aquí es expresar a través del pleno de consejo regional un saludo a ese trabajo que ha realizado la municipalidad provincial y que ha logrado que hoy en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, existan dos universidades nacionales y eso es aplaudible, solamente me limito en una expresivo de saludo a través del pleno del consejo regional, lo otro ya prácticamente sería atribuirnos una facultad que no ha sido nuestra.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Consejero delegado, creo que la palabra informe involucra a un tema más amplio, no necesariamente tiene que ver con el tema propiamente de la redacción de un proyecto de ley, un informe podría ser, describir como se han llevado a cabo estos acontecimientos para la creación de la universidad pero si hay ese afán individualista de parte de la consejera peticionante, yo pediríaque por favor también se considere el pedido que hiciera antes de la consejera peticionante con respecto a que se me dé el derecho de hacer un informe, con respecto a la Creación de la Universidad Nacional de Cañete.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Consejero delegado por favor, que retire lo de la palabra individualista, lo único que estoy solicitando es una moción de saludo, yo no puedo reconocer algo que no ha sido mi trabajo disculpe, ni creo que el pleno se pueda pronunciar, por favor consejero, que retire.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero por favor, yo quisiera que llevemos de manera adecuada la sesión, no emitamos opiniones sobre los colegas consejeros, hagamos valer nuestra petición que es diferente, por favor.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Ya retiro la palabra que ha podido considerarlo ofensiva.
Consejero delegado una sesión extraordinaria son puntos que se han tocado antes y que han estado corriendo, hay que recordar que el 19 de noviembre, se levantó todo el pleno del consejo regional y yo pedí por favor tratar ese tema y se me dijo que se va tratar en las próximas sesiones, entonces todos creo que en ese momento coincidieron de que este punto se iba a tocar en la próxima sesión y esto es una sesión extraordinaria no es una sesión ordinaria y el día de hoy escucho algunos comentarios que me dicen no está en agenda.
Si usted fue justamente una de las consejeras que le autorizamos retirarse porque tenía un curso. Eran puntos que estaban en la agenda en la sesión del 19 de noviembre.

CONSEJERO DELEGADO
Colega, un servicio por favor ¿Qué es lo que está solicitando usted? Así en concreto.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Poder realizar la exposición de motivos de acuerdo al informe o al documento que he presentado.
Perdón que creo que es el momento oportuno debido a que en dos oportunidades se ha suspendido este pedido del 19, en dos fechas distintas se viene suspendiendo o se viene postergando.

CONSEJERO DELEGADO
Por favor pueden recabar la información de 19 de noviembre, haber por favor.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Aquí está la agenda.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LAZARO
Consejero delegado, por favor al punto, si me permite ¿si me permite consejero delegado?

CONSEJERO DELEGADO
Si consejero, adelante.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LAZARO
Por favor, no está en agenda y por lo tanto los puntos están clarísimos, y si hay otra oportunidad se pueda dar otra sesión extraordinaria o a la siguiente ordinaria, por favor.

CONSEJERO DELEGADO
Informe sobre el proyecto de ley de creación de la Universidad Nacional de Cañete, pero ¿Qué quiere usted informar por eso?
Porque la consejera tiene el legítimo derecho de presentar una Moción de Saludo.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Por este proyecto de ley justamente era dar un reconocimiento, una felicitación y justamente una de las consejeras que están aquí presentes, manifestó de que era un tema extemporáneo, porque qué vamos a felicitar sino hemos participado, entonces me parece curioso que ella nuevamente haya retomado el tema y lo haya puesto en sesión de consejo.

CONSEJERO DELEGADO

Entonces hagamos algo práctico consejero, sumamos a la moción de saludo, no sé si la consejera tenga alguna observación que ambos aparezcan como presentáramos moción.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Es un derecho legítimo que lo hago ver mediante estos documentos que he presentado era simplemente eso, no era evaluar punto por punto este proyecto de ley, era reconocer la labor que ha tenido la comisión integrada de estos tres regidores del Sr. Arturo Chau, de Karen Meléndez, y del Sr. Percy Alcalá, en impulsar este proyecto de ley.

CONSEJERO DELEGADO
Por eso que es la misma propuesta que está haciendo la consejera.
Consejera, muy breve por favor.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Cuando usted me da el uso de la palabra y dice; la consejera no sé si tiene algún problema de manera conjunta lo hagamos, usted refuerza el tema del individualismo y aquí no se está analizando eso, discúlpeme consejero delegado yo tengo que deslindar esa situación.
Acá hay dos cosas, claramente, ¿Qué sucedió la sesión anterior? En la sesión anterior es cierto lo que el consejero Mosto dice, estuvo en la agenda, ¿pero él que planteó de forma verbal? y al acta me remito dijo, el dijo quiero solicitar un acuerdo de consejo regional para que el pleno reconozca de interés y prioridad regional la creación de la universidad, ese día fue también la segunda votación que iba a tener sino mal recuerdo en el pleno del congreso para la creación de Cañete, entonces yo todavía me disculpe cuando le dije: no, no, eso es oportunismo José porque hoy lo aprueban en el congreso, no, no yo solo quiero saludar dijo después, eso sucedió en honor a la verdad, hay que recordar lo que nosotros mismos decimos y las acciones que planteamos, ahí quedo y el pleno no lo aprobó el tema que presento el consejero en esa dirección no lo aprobó y pasamos y de ahí hemos tocado otro tema y es lo que hoy día el secretario de consejo nos está presentando ¿Por qué yo no podría sumarme al pedido del consejero? Porque son dos cosas totalmente distintas, mi propuesta no está orientada a ver quien fue, cómo fue, quién lo hizo, sino lo hizo, no, aquí dice con claridad una moción de saludo del pleno del consejo regional al logro que ha tenido la provincia de Cañete, sin mencionar nombres, porque aquí nosotros no podemos dar fe de nada, solamente hay un logro y ese logro lo queremos reconocer a través de una moción de saludo, esa es mi última intervención.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias. Muy breve consejero.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA

Muy breve, bueno con respecto a lo que ha vertido la consejera Marianela Junco, ahí están las actas, vamos a dar lectura pero no todo lo que a dicho es cierto.
Ahora con respecto al otro punto, cuando hace uno un informe como bien lo han analizado y en cada acuerdo de consejo también está en la prorrogativa de hacerlo y lo hace, hace un informe y en ese informe justamente sale el pedido de un acuerdo de consejo que puede ser consensuado y en ese pedido de ese acuerdo de consejo después del informe justamente iba a solicitar personalmente lo que era el reconocimiento y la felicitación, no saludar a la provincia de Cañete pero a la municipalidad de Cañete, porque la municipalidad de Cañete ha sido quien ha impulsado este proyecto de ley y hay que reconocerlo. Entonces yo les pediría consejeros todos, que también se pueda dar este reconocimiento a la municipalidad de Cañete, quien es a través de esta comisión, de estos tres regidores a impulsado la creación de la universidad, y también reconocer la labor del congreso de la república de la comisión de educación, yo considero de que acá hay que darle el lugar que le corresponde a todos y la municipalidad jugó un papel muy importante como también la comisión de educación de congreso porque no todos los congresistas votaron a favor en la comisión de educación y luego pues el apoyo recibido por mayoría del congreso nacional.
Eso es todo, colegas consejeros.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Bertha, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Consejero delegado yo creo que aquí estamos ahondando en algo que en verdad tiene solución en el sentido de que el consejero un poquito esta transgiversando las cosas, cuando él ha venido y ha hablado tranquilamente en la sesión pasada, no se acordó nada en la sesión de consejo, él en la sesión pasada no ha venido, ha faltado pero sin embargo la petición de la consejera quedo vigente para el día de hoy, entonces si él quiere volver a reiterarlo que lo pida, no está en agenda y sigamos nosotros en la agenda consejero, él no vino la vez pasada, entonces de que estamos hablando, estamos perdiendo tiempo consejero.

CONSEJERO DELEGADO
No la sesión pasada tampoco se ha tratado el tema, no ha pasado pero no se toco el tema, estaba en agenda que es diferente, no le digo que no ha estado en agenda, en la sesión del 19 estado en agenda el pedido también del consejero.
La consejera a solicitado una moción de saludo pero tampoco se ha elaborado una propuesta de documento por eso yo decía en aras de que

hagamos una cuestión democrática de resolver estos inconvenientes, que aparezcan los dos consejeros como peticionantes.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Consejero yo le pido que por favor no le de ese enfoque a una propuesta, porque cuando usted había; le pido que los dos aparezcan, usted deja el mensaje como que nosotros no queremos, nos estamos peleando por quien figura, por favor consejero yo le pido mayor madurez en ese sentido del enfoque que le pueda dar a la cosas.

CONSEJERO DELEGADO
La madurez esta consejera, lo que pasa es que el consejero Mosto tan igual como usted ha hecho una petición de moción de saludo.
Por eso aquí hay una moción de saludo que ha hecho usted por el trabajo que ha realizado Cañete para lograr la universidad, ¿el consejero que está pidiendo? una cosa diferente dice.
Bueno vamos al voto en todo caso, la propuesta de la consejera Marianela respecto a la moción de saludo, los que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano, falta la consejera Bertha.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Consejero delegado me podría allanar siempre y cuando en la parte considerativa figure que estoy solicitando este reconocimiento a la Municipalidad Provincial de Cañete, quien representa a la provincia de Cañete les guste o a quien no les guste, representa a la provincia de Cañete y por tanto ese reconocimiento, ese esfuerzo es lo que estoy planteando que se haga presente.

CONSEJERO DELEGADO
Los que estén de acuerdo con la moción de saludo de la consejera Marianela, sírvase a levantar la mano. ¿José Mosto?

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Yo, estoy de acuerdo pero la otra propuesta

CONSEJERO DELEGADO
Voy a ponerla para que no se queje, porque ya estuvo en la agenda anterior debo reconocer eso.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Pero entonces que no quede como una propuesta y otra propuesta.

CONSEJERO DELEGADO
Es que si usted dice que su propuesta es diferente por eso estamos haciendo.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Es otro punto de agenda.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero, su voto sobre la moción de la consejera.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Bueno esta propuesta se ha podido enriquecer pero tampoco voy a estar en desacuerdo en una propuesta que está dando un saludo.

CONSEJERO DELEGADO
Aprobado por unanimidad.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una **MOCIÓN DE SALUDO** a la provincial de Cañete representado por el Señor Alcalde JAVIER JESUS ALVARADO GONZALES DEL VALLÉ y por su intermedio al Honorable Consejo Provincial y a la población en general por la aprobación de la Ley que Crea la Universidad Nacional de Cañete;

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en los Diarios de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto de agenda

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número quince, aparece en el legajo como número 27.
Oficio N° 004-2009-CR/GRL, del Consejero Regional por la provincia de Canta, solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional expresar una Moción de Saludo a la provincia de Canta, al conmemorarse el 08 de Diciembre del año en curso, 474 años de fundación española.

CONSEJERO DELEGADO
Que se de lectura a la parte resolutiva, ¿le parece?

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Si consejero delegado, acá esta la propuesta del acuerdo regional.

CONSEJERO DELEGADO
Si por eso que se de lectura para agilizar.

SECRETARIO DE CONSEJO
ARTICULO PRIMERO: Expresar una moción de saludo, a la provincia de Canta, al conmemorarse el 08 de diciembre del año en curso, 474 años de fundación española.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo de consejo regional se publicará en un diario de mayor circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima www.regionlima.gob.pe.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, al voto ¿la consejera Nelly Tang?
Los que estén de acuerdo a la moción de saludo sírvase a levantar la mano.
Unanimidad.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una **MOCIÓN DE SALUDO** a la Provincia de Canta, al conmemorarse el 08 de diciembre del año en curso, cuatrocientos setenta y cuatro (474) años de fundación española;

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe

Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número 16, aparece en su legajo como número 28.
Informe N° 001-2009-CO.C.V.P.S.D.S, de la Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, solicita autorizar la aprobación de la suscripción del convenio con UNOPS-PNUD para encargar la administración de Recursos del Gobierno Regional de Lima: Construcción del Coliseo Regional de la provincia de Huaura y Construcción y Equipamiento del Hospital Rezola de la provincia de Cañete.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Nelly Tang, tiene el uso de la palabra. Dos minutos.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Gracias consejero, bueno sobre lo mencionado, paso a la Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social, para

ello esto es sobre la aprobación de que el día de hoy el consejo regional tiene que aprobar, bueno lo pongo a consideración, sobre dos temas, uno corresponde a la Construcción del Coliseo Regional de la provincia de Huaura y el otro es la Construcción y Equipamiento del Hospital Regional para la provincia de Cañete.
Para ello tenemos el informe del gerente de infraestructura, del gerente de presupuesto, la opinión favorable de asesoría jurídica y asimismo hay un listado de los contratos asignados a la UNOPS en el año 2009 donde aparecen muchas regiones como tenemos conocimiento en la región Piura que también ha construido un coliseo cerrado, también en Lambayeque en la región Callao, en Lima metropolitana y para ello la gerencia de infraestructura a propuesto que estos dos proyectos muy importantes tanto para Cañete, como para Huaura lo haga la UNOPS que depende del PENUD, para ello, en el tercer párrafo del artículo sexto de la ley de contrataciones del estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, señala lo siguiente: órganos que participan en las contrataciones mediante convenio, las entidades podrán encargar a otras del sector público y/o privado nacional o internacional, la realización de sus procesos de contratación, incluyendo los actos preparatorios que sean necesarios conforme a los procedimientos y formalidades que se establezcan en el reglamento.
Bueno yo dejo a consideración porque con ello va a permitir que estos dos proyectos muy importantes no demoren mucho y así mismo este organismos esta por sea caso, si revisan está cobrando el 4.5% por la parte administrativa, para ello estoy dejando consideración a todos ustedes, si aprobamos o no lo pedido por la Gerente General la Sra. Sonia Arce.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, consejeros que quieran hacer uso de la palabra.
Señor secretario, lea la parte resolutiva de la propuesta de acuerdo que se está haciendo.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Una cuestión previa.

CONSEJERO DELEGADO
Si consejera.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
No tengo a la mano el informe, me podrían alcanzar una copia por favor, no lo he traído.

CONSEJERO DELEGADO
Brindele por ahí, le pueden prestar el documento.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
No, el informe de la comisión.

No el informe de lo que nos han enviado sino el informe de la comisión, ese es el que no tengo.
Bien, yo quiero partir de lo que ha emitido, de lo que nos envió primeramente el Gobierno Regional de Lima, hace una propuesta, hay que entender que es una propuesta y ¿Qué motiva esta propuesta? Nosotros tenemos que revisar que lo que motivó todo lo que tenemos acá en la carpeta es el informe N° 0204, ese el que da inicio a todo el proceso y vamos hacer el seguimiento consejeros.
Que nos dice el informe N° 204, nos dice lo siguiente que resume el pedido, fundamenta el pedido, lo demás son datos que ya conocemos, dice: dada la experiencia y especialización que tiene la UNOPS en la ejecución de este tipo de proyecto y en vista de la alta carga laboral de los profesionales que laboran en esta gerencia propongo la celebración de los convenios para que sea aprobado vía acuerdo de consejo regional.
En otras palabras ellos lo pueden hacer pero tienen mucha labor, eso es lo que ellos nos dicen que tienen mucha labor, esa es la raíz y el inicio de todo el proceso, estoy hablando solo por el coliseo de Huaura de la provincia de Huaura, no voy a opinar por el tema de Cañete para eso tiene su consejero para que sustente y vea lo más conveniente para su provincia, sometido definitivamente al pleno del consejo regional.
Muy bien no tiene por eso es que la opinión del Eco. Luis Aguilar Ramos, dice que si, tenemos el presupuesto y podemos pagar el adicional, no hay problema por ahí, hay plata pues en el gobierno regional. Luego el Sr. Ahumada que dice, si también no hay ningún problema que la UNOPS hacen un buen trabajo se garantiza, que etc.
Luego viene la opinión legal, claro que es legal señores que se puedan ejecutar estos convenios, no porque lo diga el Sr. Huamán, sino porque la ley lo exige si es que se quiere trabajar con la UNOPS tiene que ser vía convenio por eso es que viene acá al pleno del consejo.
Muy bien, y luego han tenido la amabilidad como nunca de elaborar su proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, ese día se tocó y se pidió que pasara la comisión ordinaria de construcción en este caso, la comisión presenta su informe el 001 del año 2009 y que nos dicen, ellos recogen prácticamente, textualmente todo lo que a dicho el gobierno regional, yo quisiera saber dónde está la investigación de la comisión ordinaria, ¿qué ha hecho la comisión ordinaria para traer como propuesta? porque lo que veo aquí yo, son transcripciones en el tema de la comisión ordinaria, y dice lo siguiente, por ejemplo cuando dice: El acuerdo de las experiencias en otros gobiernos regionales. Señores, han puesto cuatro gobierno regionales, el Gobierno Regional de Piura, correcto, yo pregunto, puede la comisión decirme ¿Cuál es la obra que ha sido vía convenio con el UNOPS? Lambayeque, puede decirme la comisión ¿cuál es el proyecto que ha trabajado con el UNOPS? Callao, la misma pregunta y Lima la misma pregunta y se van a dar cuenta, porque yo si he hecho la investigación pertinente y se van a dar cuenta que son obras que bordean mas de los 100 millones de soles que se

suscriben con el UNOPS y aquí estamos hablando de una obra de nueve millones de soles.
Entonces mi pregunta es la siguiente, revisando lo del unops estimado consejeros ¿qué encuentro? Que el UNOPS va ser contratado para el ejecución y supervisión ¿eso qué significa? Que nadie le va a poder supervisar, porque le estamos dando la facultad el pleno del consejo regional que lo ejecute, supervise.
Dos, eso significa que la fuente de trabajo no lo va a tener el gobierno regional sino ellos ya contrataran y ¿a quién contratan? No van al extranjero a contratar personal, es al mismo recurso humano que tenemos a nivel nacional, yo me pregunto ¿será pertinente que ser realice este convenio? Como consejera de la provincia de Huaura muy interesada y consejera peticionante de este proyecto regional, conjuntamente con la sociedad civil, proyecto que muchas veces fue vapuleado y esto es producto del año 2009, aprobado por todos y cada uno de nosotros, proyecto de impacto regional y mil veces por le medios de comunicación declan que nunca hablamos aprobado un proyecto impacto regional y hoy estamos hablando de proyecto impacto regional, entonces yo observo y dejo esa preocupación, a mi me parece de que la propuesta que realiza la gerencia regional no es pertinente, definitivamente no es pertinente, se que la preocupación es que esto deba estar lo más pronto posible, acaso yo no quiero como consejera regional de la provincia de Huaura que esto se construya en el menor tiempo posible, señores tenemos un ejemplo táctico de que cuando las constructoras quieren avanzar, avanzan, es la sede del gobierno regional, prácticamente está terminada, podemos hacerlo yo no me inclino así, de todo corazón le digo, yo no me inclino porque esto sea vía convenio con la UNOPS, pero si me inclino y exigir a la gerencia de infraestructura haber si alguna vez cumple el verdadero rol que le corresponde que sea vigilante y exigente en la convocatoria, porque fíjense, si hubiésemos focalizado el tema desde un punto de vista de infraestructura especializada, yo les pregunto dónde está el estudio de especialización, en la construcción o en el diseño, es en el diseño señores y el diseño ha sido elaborado vía regular, porque más bien el diseño no fue dado al UNOPS, ahí debió, porque ahí estaban los especialistas y ahora queremos que la construcción le demos al otro, su pretexto de que se demora, señores lo importante y estoy convencida que la provincia de Huaura lo que quiere es que este proyecto inicie el presente año y a mas tardar debe estar culminado a mediados del próximo año ¿Cuál es la prisa? ¿Cuál es la desesperación? Si ya está en el presupuesto participativo, demos fuente de trabajo, seamos fiscalizadores y busquemos a los mejores para que puedan construir este ansiado proyecto, pregunto yo; Barranca, también tiene su coliseo, acaso lo han hecho o lo piensa hacer vía UNOPS, pregunto yo, Cañete con una sede de infraestructura, tiene que ser vía UNOPS, osea que hoy mas relajo para la gerencia de infraestructura, discúlpenme señores miembros de la comisión ordinaria, esta vez si discrepo abiertamente por este emisión por las razones que acabo de fundamentar pero al final me someto a la decisión de lo que el pleno decida pero en representación de mi provincia e

interesada en primer instancia por lo que suceda, mi posición es no estoy de acuerdo y que se someta un proceso normal y busquemos la garantía conforme se ha hecho como precedente a la construcción de la sede del Gobierno Regional de Lima.
Gracias y ojala que tengan a bien escuchar a mis palabras.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias consejera, un consejero que quiera hacer uso de la palabra.
Consejera Bertha, después la consejera Beatriz.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, creo que este tema que tratamos en sesiones pasadas, al pasar a la comisión respectiva en este caso a la comisión de vivienda se ha venido a dar de trabajar este tema, yo pediría que derrepente tratáramos de evaluar un poco mas este tema dentro de la comisión y pediría también de que la convocación que realice la presidenta de esta comisión sea pues para trabajar en aras de buscar la factibilidad de este proyecto, no estoy justificando nada consejera presidenta de la comisión pero para tratar este tema no he sido convocada por su presidencia para poder realizarlo, se que usted ha tenido todo el empeño de realizarlo y la verdad que hay que nosotros ahondar un poco más, usted menciona que hay varios gobiernos regionales que han hecho convenios pero hay que ver también, he estado viendo el Gobierno Regional de Piura, haber hecho este convenio por varios millones, no está terminando bien tiene muchas irregularidades en este sentido, no he podido ver los otros convenios que ha realizado los otros gobiernos regionales pero yo creo que todavía podemos tener tiempo de realizarlo.
Particularmente no he firmado el informe por lo tanto no comparto tampoco de realizar este convenio a pesar que mi provincia no se está beneficiando con estos proyectos, pero creo yo que el gobierno regional está obligado a realizar estos proyectos porque son de presupuestos participativos tanto el coliseo que se ha solicitado y nosotros mismos hemos dado las facilidades para que este coliseo se pueda construir y lo concerniente al hospital de Cañete que están pidiendo el equipamiento, creo que también otros hospitales lo necesitan, entonces simplemente consejero delegado, no estoy de acuerdo con ese informe y la verdad que no lo voy a compartir tampoco.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Beatriz Castillo, después el consejero Tito Hurtado y después la consejera Nelly Tang, haber en orden por favor.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Algo muy breve, yo creo que acá la consejera Bertha también integra la comisión pero siempre, a veces por la lejanía tanto la consejera Bertha como el consejero Tito José, siempre los presidentes de cada comisión han trabajado y luego se le ha dado para que lean y observen. Creo que acá si vamos a ahondar más se va a pasar nuevamente a la comisión, bueno si ustedes están

de acuerdo lo respeto, pero yo creo que el día de hoy hay que decidir si va o no va nada más, porque si no va a pasar a la comisión y de nuevo lo vamos a poner en el informe a consideración de todo el consejo, entonces hoy día decidimos, porque no creo que regrese a la comisión

CONSEJERO DELEGADO
Ya estaba en comisión

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
No, pero quiere regresar otra vez a la comisión para poder evaluar.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Beatriz, y después el consejero Tito

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Acá hay un cosa que bueno como consejera, señor consejero delegado, consejeros, es importante escuchar y yo creo que la preocupación que tiene la consejera todos estamos expresando, pero también es cierto que nosotros tenemos que en este momento tomar una decisión, porque acá ya se plantea la ejecución de una obra y yo pienso que si son obras que ameritan, dentro del tiempo inclusive cronogramado todo lo demás como usted siempre a dicho no solamente es la parte técnica y legal, sino que acá esta el compromiso si se quiere, ante entidades que para nosotros no son nuevas porque la primera es un programa nacional prácticamente y yo creo que en realidad al tomar esta determinación el ejecutivo debe haber sido porque encuentra que son dos obras de envergadura, derrepente comparto con sus inquietudes pero hoy día debe darse la decisión. Gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias. Consejero Tito Hurtado tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Si consejero delegado gracias, yo también tengo información periodística de que UNOPS ha tenido problemas con algunos gobiernos regionales, inclusive con las obras que está haciendo el alcalde de Lima Metropolitana, es una empresa tercierizadora lo que hacen ellos es gestionar la construcción y después construir otra empresa, acá hay una observación cuando el asesor jurídico, hace la siguiente recomendación, dice:
Antes de la suscripción del convenio para el encargo de la administración de los recursos UNOPS-PENUD deberá presentar el documento que lo acredite en el PENUD de acuerdo con las normas sobre la materia, de acuerdo a lo establecido con las normas antes escritas.
Lo que interpreto es que no tiene esa acreditación, entonces como va a concursar en el gobierno regional, esa observación nada más consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, la consejera Marianela muy breve por favor.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Hay una cosa, el expediente técnico esta; consejera, el presupuesto esta. Solamente está la luz verde para que esto se ejecute, en realidad este tema no debió venir acá al pleno del consejo regional, esto debió haber sido la responsabilidad directa de infraestructura, pero por favor que se tenga en cuenta vía UNOPS, vía convocatoria normal, ese proyecto va a salir, no está observado para nada, así que no vayan a pensar de que si no se aprueba vía UNOPS no se va a construir, no es así, aquí me ha hecho traer a colación lo siguiente, hace días nomas se ha aprobado la ley de presupuesto público para el año 2010 y el congreso ha solicitado una comisión investigadora por las irregularidades del UNOPS porque justamente no rinde cuenta a nadie una vez suscrito el convenio, esto me ha traído a colación gracias al consejero Tito y no es que esté en contra simple y llanamente quiero cautelar, porque consejeros quien se queda en la provincia de Huaura es quien habla. Gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero José Mosto.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Consejero delegado, bueno yo si voy a opinar por las dos obras, porque tengo que opinar como ingeniero civil.
Existe un estudio de pre factibilidad en relación al Coliseo cerrado de Huaura, entonces lo que están solicitando vía este convenio, es realizar la etapa final que justamente vendría hacer el estudio definitivo.
Puedo estar equivocado, corríjanme.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Disculpen, eso es ejecución José, ejecución.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Consejero delegado, en relación acá se habla sobre estudio de pre inversión de pre factibilidad declarado el expediente técnico, elaborado por el consultor, me corrijo, están hablando del tema de la ejecución de la obra, por el lado de lo que es el hospital regional, se está proyectando la construcción del hospital regional pero exonerándose del proceso que corresponde a las normas del SNIP que es justamente el perfil, el pre factibilidad y hasta inclusive el factibilidad, lo cual es temerario, es temerario porque si hablamos de que en las fichas de FORSUR, tú, definitivamente haces un expediente técnico de frente, no has seguido los pasos que demora un estudio de pre inversión. Yo considero, como bien converse con la consejera presidenta de la comisión debemos de tener un informe de OCI, ellos han estado durante la emergencia también del terremoto y también son órganos que pueden emitir opiniones

preventivas, no solamente es cuando ya sucedieron las cosas que ellos están fiscalizando sino ellos también pueden dar esa opinión, ahora con respecto al mismo convenio como bien lo ha precisado el consejero de Canta y la consejera de Huaura, yo en lo personal no he firmado ningún convenio con la ONU, con la UNOPS, no he trabajado en la ONU, osea no conozco realmente como se está llevando a cabo estos convenios, entonces yo lo que pediría consejero delegado es tener la opinión o en qué rango de informe pueda el OCI dar un informe a la comisión y también conocer un poco más de lo que es la ONU y el UNOPS, entonces yo por tanto solicitaría que regrese a la comisión de vivienda para poder hacer un mayor análisis consejeros, hagamos un mayor análisis consejeros, nosotros no estamos en una posición, vamos a ver cual es lo mejor que le puede corresponder a la ejecución y a la elaboración de estos estudios.
Mi propuesta seria para que regrese a la comisión y poder hacer un estudio más afianzado respecto a este tema.

CONSEJERO DELEGADO
La última intervención consejera porque ya son tres, muy breve por favor.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias, es que usted tiene que entenderme, usted haría lo mismo por defender a su provincia.

CONSEJERO DELEGADO
Estoy complaciendo en el tema de su intervención, no he dicho que no.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Quiero hablar específicamente por el proyecto del coliseo, no quiero tener opinión técnica, ni legal, ni política a la construcción, va ser solamente expresión democrática a la hora de votar, pero si quiero fundamentar en el tema del coliseo cerrado de Huacho.
En ese sentido yo quiero decir lo siguiente, que la presidenta de la comisión ha presentado un informe, informe que ha sido supongo yo, aprobado por minoría, inclusive a la consejera hay que felicitar que ha querido presentar y lo ha presentado personalmente, yo le agradezco consejera, de corazón yo le agradezco porque ha puesto en agenda nuevamente el tema, entonces por lo tanto ese informe yo no es un informe de consenso sino es un informe de minoría, tendríamos que ponerlo a consideración si se aprueba o no se aprueba, porque ella que propone de manera individual, que se apruebe. A mi me hubiese gustado muchísimo una llamadita de teléfono, así como muchas cosas coordinamos, que pena que esta vez algo tan trascendental para Huacho no se hizo pero ya no importa, hay algo que yo si quiero plantear, el tema de Huacho, yo pido por favor que se toque hoy día para que de una vez se comience a ejecutar, porque el trabajo esta para ejecución directa, yo si por favor pido al pleno del consejo que toque el tema del coliseo

cerrado lo demás que regrese, este quince días, dos meses ya se verá, pero el tema de Huacho yo si pido por favor que se dé.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Nelly Tang, treinta segundos.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Gracias, en realidad yo veo la importancia de que se ejecute la obra, ibamos a dilatar más tiempo y solamente el día de hoy, si se aprueba que lo haga el UNOPS y si no lo hace lo tiene que hacer el gobierno regional, entonces vamos a dilatar tiempo si no se aprueba, de todas maneras se ejecuta tanto lo de Cañete como lo de Huaura.
Mire en realidad yo he querido ser lo más ágil lo más rápido, por el tiempo que estamos ya diciembre ya llega la pascua entonces para agilizar el tiempo, me van a disculpar los que integran mi comisión entonces yo no lo he hecho por obviarlos a ustedes por reunirnos, solamente se aprueba o no.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera se entiende porque estuvo en agenda anterior, que se entienda eso y lo otro es, bueno yo he conversado con el gerente tuve la oportunidad de conversar cuando hemos estado en Churín.
Ella aducía que en el tema del hospital de Cañete, FORSUR ha programado un presupuesto para la construcción del hospital pero no para el estudio y por lo tanto con recursos del gobierno regional tenía que hacerse el perfil y el expediente creo, creo que va por ahí la cosa y decían que UNOPS tiene experiencia, desconozco lo que ustedes están expresando que tienen problemas irregularidades, no sé, no me consta no puedo opinar al respecto pero hay la petición del ejecutivo lo ha hecho llegar al consejo, el consejo a derivado a comisión de que se vea el tema, por lo tanto es la comisión la que nos tiene que brindar la información real sobre el tema, pero el tema del hospital de Cañete si no hay perfil no hay expediente no vamos a poder trabajar o aprovechar ese recurso que hay sino del gobierno nacional a través del FORSUR para la ejecución de algo más de 80 millones de soles que creo cuesta el hospital, es representativo y quizás sea la importancia que hay y es la petición que se hace, en el tema del coliseo es la parte ejecutiva y argumenta la experiencia que hay, entonces en ese sentido hay la propuesta del ejecutivo de que el consejo determine si es que lo acuerda para que hagan el acuerdo si no lo acuerdan no van a poder hacer el convenio.
Consejero Mosto.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Si consejero solamente para hacer un comentario, en la ficha de FORSUR también se contempla el monto específico para la elaboración del expediente y para la ejecución de la obra, ahora es una ficha, es una ficha pero no es un documento en el cual te asegure de que esta el presupuesto ahí, por tanto nosotros debemos de buscar la mejor forma de hacerlo más ágil.

Yo voy aceptar esos comentarios porque quien no conoce a veces hacen comentarios que no vienen al caso pero con todo respeto les digo que las cosas son así, por eso les vuelvo a explicar.
Entonces que pasa consejero delegado, yo les pediría que este punto como bien lo explicó la consejera de Huaura, bueno lo del coliseo se puede tratar el día de hoy, pero lo de Cañete pudiera pasar a la comisión de presupuesto si es que la comisión de vivienda no considera pertinente que pase o que regrese a su comisión porque ya emitió una opinión en minoría pero le pediría que por favor pase a esta comisión y para la próxima comisión ordinaria también podamos emitir un dictamen en comisión, eso es lo mejor ingeniero consejero delegado porque de esa formas vamos a poder traer más sustentos técnicos al respecto en bien de todos.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias.
Bien, hay el dictamen en minoría de la consejera integrante de la comisión de vivienda, no podemos estar derivando de comisión en comisión, creo que hay que tomar decisiones, estamos creó una hora en este tema y no lo resolvemos, por favor, entonces hay informe en minoría que abarca los dos puntos, vamos a someterlo al voto.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Disculpe consejero, son dos obras diferentes y con características totalmente diferente, mientras uno recién va a iniciar el estudio, el de Huaura está para que mañana comiencen a trabajar señores.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera, yo estoy diciendo que ese es el informe que ha hecho la integrante de la comisión, yo no estoy queriendo que sea junto, no quiero que sea solo, cada uno, solamente me encargo de dirigir la sesión de consejo de acuerdo a petición y al informe que hace la consejera en minoría. Si la consejera determina modificar su dictamen o su informe y tratar de manera separada ambas obras, que lo diga y lo veremos aquí en el pleno, usted está pidiendo que se vea aparte, correcto entonces veremos el tema del coliseo.
Los que estén de acuerdo por el convenio con UNOPS para la ejecución del coliseo en Huaura, sírvase a levantar la mano.
¿Consejera qué pasa?

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Disculpe consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Lo dejamos ahí.
Los que estén de acuerdo con el informe la integrante de la comisión en minoría para que se haga la ejecución de coliseo vía convenio con UNOPS, sírvase a levantar la mano, los que estén en contra.

Se deniega por cuatro votos en contra, tres votos a favor y dos abstenciones.
El segundo punto sobre el hospital.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Disculpe su voto ha sido a favor.

CONSEJERO DELEGADO
A favor, si por estamos contando, cuatro en contra, tres a favor y dos abstenciones.
El tema del hospital los que estén de acuerdo que los estudios se hagan vía convenio con UNOPS para el hospital de Cañete, sírvase a levantar la mano, ¿los que estén en contra? Tres votos a favor y seis abstenciones.
No hay mayoría absoluta, lo dejamos a criterio de quién, ¿usted ha votado a favor? Entonces son cinco abstenciones y cuatro a favor.
Entonces a normas administrativas en el tema de las decisiones del voto en el consejo hay cinco abstenciones y cuatro a favor por lo tanto se deniega el convenio.

VOTACIÓN: **APROBADO** por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR el Informe Nº 001-09-CO-C.V.P.S.D.S., presentado en minoría por la Presidenta de Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en los Diarios de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).
Siguiente punto de agenda por favor.
Avancemos consejera por favor.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si muy brevemente.
Hay una cosa, yo quiero agradecer primero a la consejera Nelly Tang que ha permitido separar y es bueno que cuando uno presenta un informe se mantenga en ese informe, eso es saludable, pero lo demás no lo entiendo, para que no le quede ninguna duda sobre el UNOPS yo le invito consejero delegado que revise el diario de debates del congreso, del día que ha aprobado el presupuesto público y ahí usted va a encontrar las observaciones que ha hecho los congresistas frente al trabajo que viene realizando la UNOPS y recuerde que solicité para terminar, recuerde que solicité que tenemos que exigir a la gerencia de infraestructura y a quienes tengan que

ver en la convocatoria que cumplan con idoneidad sobre todo el inicio de esta obra y gracias.

SECRETARIO DE CONSEJO
Continuamos entonces, punto número 18 de la agenda, aparece en su legajo como numero 29.
Carta N° 341-2009-GRL-SCR, del Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, por encargo especial del Consejero Delegado del Consejo Regional, Ing. Santos Tomás Quispe Murga, invitación al Presidente de la Comisión Reorganizadora de la DRELP y las UGELES, y por su intermedio a los miembros que conforman dicha comisión y al equipo técnico que lo acompaña, con la finalidad de que informe al Pleno del Consejo Regional, lo siguiente:

-Informar sobre la remuneración Mensual de los Directivos de la Comisión Reorganizadora.

-Informar sobre la Remuneración Mensual del equipo Técnico de la comisión Reorganizadora.

-Precisar los montos de los gastos operativos y logísticos de la Comisión Reorganizadora.

-Especificar las Remuneraciones y los gastos de la Comisión Reorganizadora a que Cadena de Gastos del Gobierno Regional de Lima corresponde, o que partidas hayan sido afectadas.

CONSEJERO DELEGADO
Acabemos con esto, hay un pedido que hizo la comisión reorganizador del sector de educación creo que fue en mayo.
Ellos estaban pidiendo una ampliación de plazos, lo han hecho en dos oportunidades, en la primera oportunidad como les consta a ustedes yo le respondí a la comisión diciendo que según el reglamento interno del consejo regional, cuando se quiere solicitar una ampliación de plazos tiene que hacerse un informe preliminar por lo menos y nunca lo hicieron llegar ¿Qué es lo que se propuso? Que haga llegar su informe y en base a eso considere que plazo se haría y porqué motivos querían que se amplié plazos, hicieron llegar una documentación, han hecho llegar una documentación de un informe respecto al mes de octubre, pero han hecho llegar una carta también diciendo que no pueden estar presentes aquí en la sesión de consejo, el plazo a vencido prácticamente de esta comisión reorganizadora. Yo lo pongo a criterio del consejo porque esta comisión no ha querido estar presente aquí para exponer el motivo de porque quiere una ampliación de plazo y no ha hecho el informe de todo el avance que se ha tenido desde que asumieron su función, entonces es el pleno el que tiene que manifestarse al respecto.
Los que quieran hacer uso de la palabra sobre el tema por favor.

Haber que se dé lectura del oficio en todo caso.

SECRETARIO DE CONSEJO
Huacho 25 de noviembre del 2009
Oficio Nº 229-2009-GRL/CR-DRELP-UGELES

Dr. Neri Manrique León
Secretario del consejo Regional
Gobierno Regional de Lima

Presente
Asunto: Invitación a sesión extraordinaria para informar sobre remuneraciones y gastos operativos.

Referencia: Carta Nº 341-2009-GRL-SCR de fecha 23 de noviembre del 2009.
Expediente Nº 80201.

Es muy grato dirigirme a usted para hacerle conocer que ha causado suma extrañeza en esta comisión reorganizadora que el pleno del consejo regional, haya rechazado por unanimidad nuestras solicitudes de ampliación de plazo para la presentación del informe final, así mismo que nuestro informe mensual Nº 005-2009 correspondiente al mes de octubre del presente, dirigido a la comisión de educación, se haya tomado como informe final del proceso de reorganización del sector educación de gobierno regional de Lima, privándonos de la oportunidad de presentar el informe final ante el pleno de consejo regional en contravención a los dispuesto en el articulo quinto de la Ordenanza Regional Nº 001-2009, por tanto la comisión estima pertinente hacerle conocer que la información solicitada en la agenda establecida de su atento oficio de la referencia para informar sobre las remuneraciones, gastos operativos y logísticos corresponde a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno regional de Lima.
Nuestra comisión, no ha administrado la parte económica ni a manejado caja chica, ni otros fondos dinerarios motivo por el cual declinamos gentilmente su atenta invitación.
Es propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de nuestra especial consideración.
Atentamente, Prof. Ángel Leopoldo Bustiza Rodríguez, presidente de la comisión organizadora de la DRELP y Ugeles.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, consejeros sobre el tema, muy breve, el que quiera hacer uso de la palabra. La comisión de educación, la ex comisión de educación qué dice.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LAZARO
Bueno, esos señores tienen que presentarse a la sesión ordinaria siguiente, hacer un informe minucioso y documentado.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Nelly, ex Presidenta de la Comisión Ordinaria de Educación, la autora del cuestionamiento.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Gracias consejero delegado, bueno es muy lamentable al menos de mi parte y de toda la comisión de educación y los profesores que también son consejeros, que haya sucedido o lo que ha manifestado, en realidad creo que nosotros esperábamos mucho de esta ordenanza, la reorganización de educación.
Pensábamos que con ello, iba a ayudar a que este sector que esta tan cuestionado, es un sector tan sensible iba a contribuir que mejorara por lo menos en algo, espero así como manifiesta y yo he leído brevemente unos informes, casi lo que comentan es lo que sucede en la UGEL no lo que esperábamos, yo creo que es necesario que en la próxima sesión se le invite nuevamente y que haga un informe preliminar para poder escuchar que es lo que ellos han hecho los seis meses que han durado, vengan a informarnos al consejo.

CONSEJERO DELEGADO
Colegas consejeros, yo creo que el presidente de la comisión se equivoca cuando expresa que nosotros hemos denegado, en ningún momento hemos denegado una ampliación de plazo, hemos pedido que venga acá a exponer los motivos de porque quiere una ampliación de plazo pero que presente un informe preliminar que es lo que estipula el reglamento interno del consejo regional, osea no estamos transgrediendo ninguna norma, al contrario le hemos explicado que ese es el tema y el procedimiento, como se debe actuar cuando se quiere solicitar una ampliación de plazos, si ellos lo han tomado como que es una negativa del consejo hacerle una ampliación de plazo creo que se han equivocado en principio.
En segundo lugar según el reglamento, cuando ya vence el plazo y no se emite ningún informe preliminar, la comisión queda sin efecto por lo tanto esa comisión está actuando, si es que está actuando de manera irregular según el reglamento interno del consejo regional entonces ya esta ilegalmente, ¿desde cuándo vencía el plazo? Del 22 de noviembre si está actuando hacia adelante sin autorización del consejo regional, está actuando de manera irregular o ilegal en todo caso, ha estado usurpando funciones según el consejero, pero el consejo está expresando que quiere que se le invite a una sesión próxima, entonces tendríamos que determinar cómo consejo en principio autorizar que siga funcionando hasta que puedan hacerse presente, porque sino esta usurpando funciones como dice el consejero Ulises.
Consejera Marianela, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Gracias consejero delegado, luego de haber escuchado la posición de la ex presidente y del actual presidente de la comisión ordinaria de educación a mí lo único que me toca es precisar lo siguiente:
Primero que los oficios enviados por la comisión ordinaria y muy especialmente por el presidente que es quien lo firma ha evidenciado que desconoce por completo que cosa es un gobierno regional y más aun que cosa es un consejo regional y cuál es su normatividad, desde ahí nos puede dar el indicador de cómo ha venido funcionando esta comisión reorganizadora.
Dos, si bien es cierto que el señor ha tenido por su desconocimiento al atrevimiento de decirle al pleno del consejo regional que no puede venir, quiere entender que es su desconocimiento, el pleno del consejo tiene que pronunciarse porque nosotros si conocemos cuáles son nuestras funciones, si nosotros no nos decimos a los demás que aquí se respeta el pleno del consejo como nos tenemos que respetar entre nosotros, entonces qué estaría sucediendo, yo creo que nosotros ya hemos tomado una posición la vez pasada consejero, si bien es cierto que no fue un acuerdo pero sí se dijo lo siguiente, que si el día 22 ellos debieron estar acá porque se les convocó y ellos no asistieron y mandaron un oficio como quien dice, ahí me tienes que ampliar, como es costumbre de que toda comisión pide una ampliación pero lo que se olvidaron que para dar esa "costumbre" tenía que cumplirse previos pasos que no lo han cumplido ni mucho menos se dieron la molestia de venir a solicitar cuál es el mecanismo por respeto al pleno del consejo regional, entonces que es lo que sucede acá, ahora los señores están actuando ilegitima e ilegalmente consejeros y consejeras y consejero delegado.
Por lo tanto particularmente yo no creo que el pleno de consejo regional frente este atropello vamos a permitir de darle, al contrario en este momento los señores no han dado cumplimiento al artículo cinco de la ordenanza regional porque esa ordenanza no ha salido ayer a salido desde el mes de mayo y los señores no han asistido, entonces lamentablemente tenemos que aplicar lo que dice el reglamento, prácticamente no han hecho nada para nosotros y solamente quedaron los informes y mi planteamiento sería lo que acaba usted de mencionar ¿Cuál es? De que prácticamente esa comisión para nosotros y si es para el consejo regional automáticamente para el ejecutivo, esos señores su accionar no tiene validez, y muy por el contrario que la comisión ordinaria de educación entre con toda la prorrogativa de ley que le pueda dar el consejo, hacer los cambios, las modificaciones y las sugerencias que fueran pertinentes para tratar de hacer algo en este año y en los meses que nos quedan.
Creo que darles una oportunidad y que ellos nos pongan la fecha el día y el informe, pongamos de acuerdo ¿aquí quién es la autoridad? Señor consejero delegado y consejeros todos.

CONSEJERO DELEGADO
No es mi parecer darle más prorrogativas, usted está expresando eso, que no se haga parecer eso.

Lo que yo quiero entender es que aquí tenemos que tomar una decisión, si hay consenso en el pleno para convocar como han pedido dos consejeros, es la decisión del pleno, pero si no tendríamos que tocar hoy día la decisión de derogar esta comisión o dejar sin efecto en todo caso la denominación de esa comisión en vista de acuerdo al reglamento interno del consejo regional, ha faltado en tal cosa, en tal articulo, en tal inciso y por lo tanto deja de funcionar esa comisión. Lo otro seria el pedido que hace el señor consejero presidente de la comisión, que se le convoque en la siguiente sesión, y que pasa si no viene. Entonces aquí hay un tema de respeto como lo expresan ustedes, yo he expresado que he remitido un documento al presidente de la comisión, diciéndoles cuales son los procedimientos para pedir una ampliación de plazo, yo se lo he expresado con documento, no es que no lo conozcan si lo conocen porque lo he expresado, entonces es la decisión del pleno ¿Cuál es la decisión del pleno? Lo pongo en consideración porque ellos han remitido un documento y hay una invitación reiterativa para hoy día este presente, se ha reiterado la presencia del presidente de la comisión aquí, ya depende del consejo que decisión toma.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LAZARO
En vista de que se pensaba que aun no había vencido el plazo de sus funciones entonces retiro la propuesta porque ya ha cumplido sus funciones.

CONSEJERO DELEGADO
Cuál es la propuesta ahora porque según el reglamento esa comisión ya no tiene legalidad para funcionar, ni legitimidad, lo que quieran, todos los términos que se puedan utilizar, habrá más términos que se puedan utilizar porque habla de funciones.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
Consejero delegado, eso no exime de responsabilidades a la comisión de elaborar un informe final, tiene que elaborar un informe final y en base de ese informe final podemos tomar una decisión, ya creo que la decisión está tomada para derogar.

CONSEJERO DELEGADO
Es darle la opción de que presenten en todo caso.

CONSEJERO JOSE MOSTO FONSECA
No, pero tiene que presentar un informe final de todas maneras, osea no informe preliminar, sino un informe final de hasta aquí que cosa hicieron, porque sin ese informe no vamos a tener una motivación para continuar.

CONSEJERO DELEGADO
En todo caso, visto que no tiene la voluntad de acercarse aquí al consejo regional a exponer los motivos de una ampliación, el consejo podría acordar que haga llegar su informe final sin ninguna ampliación de plazo en un plazo

de cuantos días, tendría que ser antes porque en la sesión ordinaria tiene que llegar documentos previos, consejera 72 horas creo que es justo.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Aquí hay dos cosas que tenemos que tener en tener en cuenta, yo saludo la posición del consejero Ulises de haber declinado en esa posición.
En primer lugar esa posición va ser que se haga respetar el pleno de consejo regional y mucho mas el señor no pertenece ni a la jurisdicción es un encargado del ministerio de educación.
Segundo, hay una situación que se tiene que tener en cuenta, esa comisión a partir del día siguiente de vencido el plazo de acuerdo a la ordenanza regional, no tiene legalidad ni legitimidad para obrar, no lo tiene y todo lo actuado no tiene valor ni efecto legal.
Segundo, ellos nos presentaban desque que un informe al mes de octubre que son los parciales, simple y llanamente que se presente el informe aunque aun así para ser coherente con lo primero tampoco procedería el informe pero lo dejo al pleno, creo que hay el consenso de que presente el informe, entonces que se presente el informe pero eso si que todo lo actuado al día siguiente de cumplido el plazo de la ordenanza regional queda sin efecto, no tiene valor legal.

CONSEJERO DELEGADO
Eso queda claro, después del 22 hemos dicho que ya no está actuando de manera legal.
El tema es los recursos que se han invertido para poder hacer la búsqueda de información de información y se pide que haga llegar la documentación y se niegan hacerlo y dicen que no pueden asistir al pleno, entonces que cosa quieren, nos somos sus mandados ni sus muchachos como para poder atender los caprichos de ellos tampoco, aquí se respeta las instancias y se tiene que acordar en todo caso a la instancia del pleno.
Entonces propuesta de una vez para arribar a una decisión.
Quienes quieran hacer propuestas. Consejera.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Que ya el cese de las funciones de la comisión reorganizadora al día siguiente de cumplir el plazo de acuerdo a la ordenanza regional, la ordenanza regional fue publicado en el diario oficial El Peruano, el día 22 de mayo por lo tanto el día 23 es el primer día de efecto de esta ordenanza que se contabilice los180 días y le damos no un día, le vamos a dar hasta dos días más y creo que nos está saliendo justo el día de la sesión de consejo que debieron haberse presentado sin necesidad de convocatoria porque ya está contemplado en la ordenanza, y ahí mismo agregar que todo lo actuado al día siguiente de cumplir el plazo queda sin valor legal y efecto legal.
En un segundo artículo podría disponerse que en un plazo de 72 horas presenten el informe final, porque de no presentarlo habiendo invertido el gobierno regional sea por la fuente de financiamiento que fuera, no lo cumple

en un marco, porque para ver contratado han tenido que contratar personas y por lo tanto esa persona contratada tiene que estar sujeta a un producto de entrega y sino en ese caso el gobierno regional se sentiría estafado por aquellos que han venido si es que no lo cumplen en el plazo de las 72 horas, y tercero mostrar y expresar nuestra posición de rechazo a la actitud de estos señores que prácticamente han evidenciado que no conocen cuál es la función ni la majestad propia que tiene un consejo regional. Sugiero.

CONSEJERO DELEGADO
Algún otro aporte que quieran hacer o algo que quieran variar de la propuesta de la consejera Marianela.
Pienso que se tiene que incorporar bajo responsabilidad, no sé si hay algo más.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
A lo que acaba de decir y es lo más importante, el papel del gobierno regional frente a esto, osea quién autorizo las partidas, cómo a vendió los contratos, no creo que la comisión organizadora haya contratado, tiene que haber sido ¿quién? entonces pediríe un informe en este caso al ejecutivo de toda la acción administrativa realizada con cargo a rendir cuenta y bajo responsabilidad también, tiene usted mucha razón.

CONSEJERO DELEGADO
Quién ha estado en la comisión además del Sr. Bustinza, ¿el gerente de Desarrollo Social? ¿Quién más? No conocemos a las otras personas o si.
Hubo del obispado. Bien, con esa propuesta de acuerdo vamos a someter al voto. Que se de lectura señor secretario.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Y todo lo actuado y que se le de las prorrogativas a la comisión ordinaria a ingresar al tema que le corresponde, partiendo también del informe que nos pudieran dejar.

CONSEJERO DELEGADO
En todo caso la comisión asume ya

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
La comisión ordinaria, se le debe dar ese encargo especial

CONSEJERO DELEGADO
Previo informe, hacer llegar al pleno del consejo, qué es lo que se ha recabado de información, entonces se le encarga a la comisión hacer la labor que corresponde complementaria

Haber con cargo a mejorar la redacción porque le falta hacer un curso de taquigrafía aquí a nuestro señor secretario, haber lo que tenga para dar la idea más o menos.

SECRETARIO DE CONSEJO
Bueno en el artículo primero dice, el cese de funciones de la comisión reorganizadora de acuerdo a la Ordenanza Regional Nº 001 que fue publicada el día 22 de mayo del 2009.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LAZARO
Consejero por favor, no sé si puede someter a votación con cargo a redacción.

CONSEJERO DELEGADO
Bien con cargo a redacción, voy a pedir que el presidente de la comisión de educación mas la consejera ayude en la redacción, el actual presidente.
Bien al voto, los que estén de acuerdo por los puntos de artículo que hemos considerado con cargo a redacción, sírvase a levantar la mano. Unanimidad.

VOTACIÓN: APROBADO por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, el Cese de los Funcionarios de la Comisión Reorganizadora de la DRELP y UGELES del ámbito de la Región Lima, en aplicación del Artículo Segundo de la Ordenanza Regional Nº 001-2009-CR/RL, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 22 de Mayo del 2009 y habiéndose vencido el Plazo el día 19 de Noviembre del 2009;

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER dejar sin efecto todo lo actuado por la Comisión Reorganizadora de la DRELP y UGELS del ámbito de la Región Lima, a partir del día 20 de noviembre del 2009, en cumplimiento al artículo precedente;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Comisión Reorganizadora de la DRELP y UGELS del ámbito de la Región Lima, debe presentar el Informe Final pertinente al Pleno del Consejo Regional, dentro del plazo de setenta y dos horas (72) de notificada el presente Acuerdo de Consejo Regional;

ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR al Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, Dr. Jorge Núñez Acevedo, un informe documentado sobre las remuneraciones mensuales percibidas por los directivos y equipo técnico, así como el monto de los gastos operativos y logísticos de la Comisión Reorganizadora de la DELP y UGELES del ámbito

del Gobierno Regional de Lima, especificando a que Cadena de Gastos del Gobierno Regional de Lima corresponde o que Partidas hayan sido afectadas;

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Siguiente punto para ir terminando.

SECRETARIO DE CONSEJO
Informe Nº 002-2009-CO.C.V.P.S.D.S, de la Comisión Ordinaria de Construcción, Vivienda, Población, Saneamiento y Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, solicita aprobar la Transferencia de la suma de S/. 6.120,855.90 a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Financiamiento del Bono Familiar Habitacional en la Región Lima.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Nelly Tang, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Gracias consejero delegado, bueno en realidad a mi comisión nuevamente tengo otro informe sobre la aprobación de financiamiento de los programas de vivienda en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, bono familiar habitacional. Para ellos hay un Decreto De Urgencia Nº 105 -2009 con fecha 28 de octubre, donde este decreto establece que es firmado por el presidente Alan García donde faculta que se puede destinar hasta el 10%, un dinero que es la fuente del financiamiento de los recursos determinados, con ello va a permitir que en los lugares de la sierra por ejemplo puedan mejorar sus viviendas, y en el caso de la costa puedan construir también sus viviendas para aquellos que tienen su terreno y se les va a dar un bono no retornable por 17,750 soles, para que puedan tener estos bonos familiar, habitacional, también los bancos tienen que asociarse y lo restante lo tiendra que pagar ellos en quince o veinte años de acuerdo a su posibilidad, bueno yo como presidente de esta comisión he visto que este proyecto es muy saludable porque generalmente se ha tratado de proyectos a veces de educación, salud, hospitales, también respecto a las represas, canales, pero muy poco sobre este apoyo para estas personas que requieren, principalmente yo estoy de acuerdo que se le dé verdaderamente hay personas que no tienen y nunca van a tener medios económicos para mejorar su vivienda, si vemos hay muchos que tienen su terrenitos, tienen tripley y como toda familia siempre quiere vivir cómodamente, con una casa que por lo menos sea de material noble, para ello solamente en el caso va a disculpar la provincia de Cañete, no está considerada, no es porque yo lo haya designado, esto lo ha enviado la gerencia director de vivienda y en el caso de Cañete, FORSUR ha

destinado dos millones de soles, para estos bonos familiares muy especificamente para ello.
Es por ello que solamente están ocho provincias y se ha adjuntado dos opciones el anexo 01 y el anexo 02. En el caso del anexo 1 si se aprueba el monto de seis millones cien, va estar distribuido de la siguiente manera: Huaura con 63, Huaral con 63 y Barranca de igual manera, porque el monto para ello ese de 17,750 y en el caso de las provincias que son de las sierra entonces les va a tocar mas porque el monto es de 6,745, para Huarochirí 92, Yauyos 77, Oyón 77, Canta 77 y Cajatambo 77, pero así mismo el gerente de planeamiento el Sr. Aguilar, también hay otra propuesta que si se toma la diferencia de los seis mil cien, osea mas o menos un millón novecientos, habría una designación de ocho millones y revisan el anexo Nº 2, si es que aumentan los beneficiarios serían para Huaura 81, Huaral 81, Barranca 81, Huarochirí 126, Yauyos 103, Oyón 103, Canta 103 y Cajatambo 59, bueno de toda maneras yo dejo a consideración este informe y bueno va a depender del día de hoy que si aprobamos me imagino que es mi manera de pensar que no creo que ningún consejero no quiera apoyar a su provincia en el caso de los que tienen terreno y es la oportunidad de que reciban unos bonos no retornables y ellos puedan mejorar sus casas.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Marianela, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
El Decreto de Urgencia Nº 105 ha sido emitido el día 29 de octubre, entre su ejecución el día 30 de octubre, ahí hay un día de octubre mas 30 de noviembre; 31 días, mas tres días de diciembre que estamos hoy, 34 días, que recién ha sido emitido, ¿Qué nos dice acá? Que nosotros le demos el dinero, el dinero del gobierno regional sea derivado al ministerio de vivienda para que el ministerio de vivienda les dé unos bonos, osea en otras palabras con el dinero del gobierno regional van a dar bonos para construcción de viviendas que me parece algo ilógico sinceramente, no le veo lógica al decreto de urgencia.
¿Qué dice el decreto de urgencia? Facúltese excepcionalmente hasta el año 2010, osea hasta el 31 de diciembre del año 2010 a los gobiernos regional y locales para que previa aprobación mediante acuerdo de consejo, destinen hasta el 10% de los recursos provenientes la fuente de financiamiento de recursos determinados para el financiamiento de los programas de vivienda en ámbitos urbanos y rurales y sus respectivas circunscripciones territoriales que formen parte del convenio cooperaciones intergubernamental, para tal efecto deberán suscribir este convenio con el ministerio de vivienda, sin desatender el cumplimiento de las metas previstas según sus presupuestos institucionales, así como el servicio de deuda y otras obligaciones contractuales o contraídas por la demanda de la normas legal empresa.

Facúltese, pregunto yo a la comisión, ¿ya suscribió primeramente el convenio? porque aquí pide previo dice, previo convenio, mi pregunta a la comisión es me gustaría ver las copias del convenio.
Dos, la ejecución de los programas de vivienda es realizada conjuntamente con el ministerio de construcción, con los gobierno locales y regionales para tal efecto los citados gobiernos transfieren al ministerio los recursos que hace referencia al numeral uno, mediante acuerdo de consejo regional o municipal, pregunto yo ¿Cuál es el aporte del ministerio de vivienda frente a este requerimiento de vivienda? A mí me gustaría la opinión de la comisión ¿Qué nos está dando el ministerio de vivienda? El programa ¿Qué nos está dando a nosotros? Porque nosotros ya sabemos que le vamos a dar seis millones.
Los gobiernos regionales y locales podrán efectuar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático necesaria con la finalidad de ejecutar este presente, con cargo a los saldos presupuestales, ojito esos saldos quiere decir que lo que a mí me queda, primero voy a tener que atender el convenio suscrito y voy a desatender lo que tengo en el año 2010,mucho cuidado con eso, aquí le está diciendo con cargo a los saldos presupuestales quedando exceptuada de esta manera el numeral 4.1.
Luego dice limitación en el uso de los recursos, los recursos que sean transferidos conforme a lo dispuesto en el presente, no podrán ser destinados, bueno eso es para cautelar, mi pregunta concreta es la siguiente, porqué mejor en un marco de innovación gubernamental, nosotros como pleno del consejo regional, no le proponemos a este programa que el convenio se puede suscribir pero mejorando y conociendo directamente, si yo doy seis millones se sobreentiende que este programa me debe estar dando unos veinte millones, porque el número de casas que se está pidiendo acá que se va a construir es bastante alta. Otro, ésas casas de que van hacer ¿de calamina, de tripley, de material noble? ¿De qué van hacer esas casas? Es saludable, quien no quisiera, yo en mi provincia que construyeran esas casas creo que gustaría conocer la opinión de la comisión un poco más allá de la asignación meramente presupuestal porque se parece a lo que vino a pedir FONCODES.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Bertha, el consejero Tito y la consejera Beatriz después.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, bueno como parte de la comisión yo también estoy preocupada en este sentido por la parte presupuestal más que todo, que se está indicando en ejecutar la obras y otro es que también mi asombro es en lo siguiente.
Por ejemplo a las provincias que son de la costa, mayormente se van hacer construcciones nuevas y solamente las provincias que están en la sierra van hacer mejoramiento, entonces yo no entiendo ¿Cuál es la igualdad que podemos pedir como consejo? o ¿Cómo se va atender a la población? Al menos así sean 96 viviendas, mejoramiento de 96 viviendas al menos de mi

provincia y a posterior en otro presupuesto sean pasado 100, en mi provincia hay 32 distritos, y 96 viviendas o 100 viviendas es una parte ínfima que se va a pode realizar entonces en ese caso van a reclamar derrepente los mismos pobladores de que porque no se les atiende a los demás.
Y lo otro es que yo quisiera saber, no he participado de esta coordinación que ha tenido la presidenta de la comisión derrepente reiterando el primer informe que ha presentado la presidenta, pero derrepente se que ella se ha reunido con el gerente de presupuesto, yo quisiera saber de que si derrepente usted le han dicho de qué proyectos se va a coger presupuestos, porque tengo por entendido, por lo que ha leído la consejera Marianela el Decreto Supremo de Urgencia, derrepente son de presupuestos que están quedando de años, entonces se va a coger presupuesto por ejemplo del 2007, 2008 y derrepente parte del 2009, yo a lo menos en mi provincia de presupuesto participativo tengo varias obras que todavía no se han realizado, ¿se va a coger esos presupuestos para poder dar viabilidad a este proyecto? Yo quisiera un poco en eso, la presidenta que ha coordinado, a hechos las coordinaciones para dar este informe, quisiera que nos ilustre un poco en eso y lo otro, la preocupación más honda podríamos decir como consejera de la provincia de Huarochirí, no estaría de acuerdo en cuento, claro se puede realizar el convenio, pero lamentablemente no hay las precisiones respectivas en cuanto al presupuesto, esto es preocupante porque el presupuesto de dónde va a salir, qué obras se van afectar, no sé de mi provincia o de la provincia de algunos de los consejeros para dar viabilidad, eso es lo que tenemos que tener en cuenta.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias consejera. Consejero Tito Hurtado tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Consejero delegado, yo soy de la opinión de que este informe vuelva a comisión por lo siguiente, falta enriquecer, hay muchas dudas, es mas con el planteamiento que hacen con respecto a la conclusión de las vivienda en la sierra, en la sierra ni el 20% de los terrenos están titulados, es mas estamos en un año preelectoral es una rifa de proyectos ahora, por lo tanto que baje a comisión que se enriquezca y en una próxima reunión veremos si es conveniente o no, gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Beatriz tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Gracias consejero delegado, consejeros, estaba revisando y he escuchado la participación pero también empezando por lógico la comisión, cuando solicita este convenio se pide el acuerdo del gobierno regional pero aquí está participando el gobierno central para continuar su programa, acá no nos presionan a nada, nosotros tenemos que pensar que este programa lo viene

realizando el programa central en todo el país y es un programa de diferentes formas, quizás creo yo que con la presencia del presidente regional porque acá esta la invitación, esta inclusive el decreto urgencia porque se toma los objetivos, esta la presencia del gerente de planeamiento y presupuesto y la gerente general que yo creo que también ellos han tenido que poner en las reglas de juego, en todo caso acá se envía porque parte del requisito para poder hacer este convenio es el acuerdo de consejo regional.
Yo creo señores que está muy claro este informe que se nos ha dado más lo que ha expresado la consejera, ya es cuestión lógico del voto pero que va ser este hincapié, osea toda norma, todo decreto de urgencia que sale es porque tiene continuidad de un programa que además nosotros los consejeros estamos viendo que programa esta derrepente cumpliéndose y total si no hacemos nada yo creo que tampoco se puede uno cruzar de brazos, lo importante es que se haga y nosotros también tenemos que confiar, acá hay un convenio intergubernamental, hasta cuándo vamos regresando, soy de la idea de que por favor, por eso que leer es importante, escuchar es importante pero que hoy día se decida para darla ya a estas alturas más dinámica convenios intergubernamentales, siempre hemos solicitado la participación que sea intergubernamental, gobierno central, gobierno regional y los gobiernos locales, pues nosotros tenemos la decisión, gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Una réplica muy breve por favor.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
No voy a dar réplica, solamente ahondando un poco más de lo que a dicho la consejera, yo creo que debemos ser justos, también acá FONCODES cuando vino a pedir para hacer el convenio, también fue de un convenio intergubernamental como usted dice pero lamentablemente no prosperó, porque justamente queríamos saber y ahondar de donde iba a salir el presupuesto, si nosotros íbamos a transferir, bajo que recursos se iba afectar, eso fue lo que no quedo claro, igualito ahora consejera, ahora ¿de qué recursos? Hasta ahora no me han dado respuesta.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera quiero dar el uso de la palabra a la consejera Nelly para que responda algunas inquietudes.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Bueno, aquí tengo el informe del Eco. Luis Aguilar, donde dice, voy a leer.
Al respecto la gerencia regional a mi cargo a vendió coordinando con la gerencia regional responsable de ejecución de los proyectos en base al cual y según se muestra en el siguiente cuadro al 31 de diciembre del 2009, se estaría presentando un saldo disponible de 61' 208 559 soles, en la fuente de financiamiento cinco, recurso determinado tomando en cuenta que los meses de noviembre y diciembre se estaría alcanzando una ejecución promedio de

21' 314 949 nuevos soles. Acá hay un cuadrito que esta 109' 946 011, ejecución a octubre 27' 222 420, programación, noviembre 5' 075 413, diciembre; 6' 439 617, saldo; 61' 208 559, el 10% es 6' 120 855.90.
En base a lo anteriormente expuesto se puede concluir, que en aplicación del decreto de urgencia Nº 105-2009 de fecha 28 de octubre del 2009, el monto disponible para financiar programas de vivienda en el ámbito regional de Lima, equivalente al 10% del saldo señalado, anteriormente a alcanzado la suma de 6' 120 855.90 nuevos soles.
Por lo tanto la gerencia a mi cargo opina favorablemente sobre una disponibilidad presupuestaria en la fuente de financiamiento cinco, recurso determinado hasta por la suma de 6' 120 855.90 nuevos soles, que podría ser destinado al programa de vivienda precisando que para su concretización se tendría que ser modificaciones presupuestarias postergando la ejecución de proyectos de inversión de años anteriores que pese al tiempo transcurrido la fecha, no han iniciado su ejecución. Influenciado por factores técnicos, geográficos y/o legales de las cuales no se tiene certeza que estarían iniciando su ejecución en el ejercicio fiscal 2010.
Acá firma el Eco. Luis Aguilar Ramos.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, hay otra inquietud.
Consejera Marianela, muy breve

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
El mismo informe que ha leído la consejera Tang.
En el segundo párrafo dice que se estaría presentado un saldo disponible 61 millones, se estaría, es un estimado pero voy ahora al último párrafo.
Dice así, por tanto la gerencia a mi cargo opina favorablemente sobre una disponibilidad presupuestaria en la fuente de financiamiento, recurso determinado hasta por la suma de 6 millones y pico, que podría ser destinado al programa de vivienda pero acá hay algo importante dice; precisando, en otras palabras, mucho ojo con esto, precisando que para su concretización debe para poder realizar esto, se tendría que hacer una modificación presupuestarias postergando la ejecución de los proyectos de inversión de los años anteriores.

CONSEJERO DELEGADO
Al voto, hay pedido del consejero que retorne a comisión

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Sería importante, de que nosotros tenemos para pronunciar todo el año 2010, no tenemos porque presionar, en realidad veo está presionando demasiado a la comisión de de vivienda que traiga inmediatamente los informes, creo que se tome el tiempo que considere pertinente que busque toda la fuente de información pero ya no estemos presionados que de una a otra sesión estén presentando los informes, que se tome el tiempo necesario.

CONSEJERO DELEGADO
Usted opina entonces que retorne a comisión.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
No, si es que hay planteamiento

CONSEJERO DELEGADO
Hay un pedido del consejero Tito Hurtado de que retorne a comisión.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Particularmente mi planteamiento es que no se debe programar en ese sentido.

CONSEJERO DELEGADO
Sino ¿Cuál es su propuesta?

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Me uniría al tema que retorne a la comisión

CONSEJERO DELEGADO
Correcto.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Que retorne a la comisión, que se enriquezca, que nos dé una información como va a quedar y luego se debate.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Disculpe, tenemos que conocer los saldos y los saldos lo vamos a conocer entre febrero, marzo recién señor.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Nelly tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Yo quisiera aclarar el día de hoy, que nadie me ha presionado ni tengo urgencia sino que yo ahora estoy en una nueva comisión y he visto que mucho se demoran medio año todo, entonces dije esta año voy a cambiar y a penas me dan algún documento de mi comisión, quiero sacar más rápido, entonces ahora hay que hacer lento.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Lento no pues.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ

A los dos consejeros, José y a la consejera Bertha ya le he mandado un oficio para tener una reunión, para los dos documentos que me han entregado mi comisión, o derrepente ahora tengo urgencia, no, porque yo veo que nos demoramos mucho en la comisión, a los dos hoy día les he dado un oficio, que día y donde nos encontramos para una reunión para tratar o si no puede durar al otro año, a fines del 2010 se presentará.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias consejera.
Hay un pedido del consejero Tito Hurtado que es el único pedido, de que retorne a comisión, los que estén de acuerdo porque el informe retorne a comisión, sírvase a levantar la mano.
Los que estén a favor del que dictamen se apruebe.
Se aprueba retorno a comisión con seis votos a favor y con tres porque se apruebe hoy día el dictamen
El último punto que es un saludo nada más, un saludo. La consejera

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si algo chiquitito por favor.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto Nº 19
Oficio Nº 179-2009 de la consejera regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela Junco Barrera, solicita expresar una moción de saludo este 12 de diciembre del año en curso a todos los fieles devotos y devotas de la Virgen de Guadalupe, festividad religiosa que se celebra en las nueve provincias del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Marianela diez segundos para que exponga.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Hay un artículo segundo donde queremos reconocer que hay una familia Castillo Guzmán que por más de veintitrés años aquí en la ciudad de Huacho, viene pues honrando con profundo amor filial, el ampliar esta fe de la Virgen de Guadalupe y en un tercer artículo, incorporar en el calendario cívico regional el día 12 de diciembre de todos los años la celebración de la festividad de la Virgen de Guadalupe, porque ella es patrona de la juventud estudiantil del Perú, según el Decreto Supremo Nº 066, donde declara la Virgen María de Guadalupe Patrona de la Juventud Estudiantil del Perú desde el año 1965.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, yo creo que todos practicamos la religión católica y respeto a los otros grupos religiosos también, pero hay un pedido en sesión de consejo.
Los que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano. Unanimidad.

Prof. Nelly Vera Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR ANDAHUAYLAS
Dr. Tito Germán Hurtado Ruiz — CONSEJERO REGIONAL POR CANTA
Ing. José Mesta Fonseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRI
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO

VOTACIÓN: **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una **MOCIÓN DE SALUDO** este 12 de diciembre, a todos los fieles devotos y devotas de la Virgen de Guadalupe, festividad religiosa que se celebra en las nueve provincias del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y **FELICITAR** a la familia Castillo Guzmán de la ciudad de Huacho, por Honrar con profundo amor filial a la Virgen de Guadalupe el difundir lo que el Papa Juan Pablo II nos enseña que, ante la actual cultura de la muerte encontramos esperanza en la Virgen de Guadalupe la gran abogada y defensora de la vida humana.

ARTÍCULO TERCERO: INCORPORAR en el Calendario Cívico Regional el 12 de diciembre de todos los años, la celebración de la Festividad de la Virgen de Guadalupe, Patrona de la Juventud Estudiantil del Perú.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional se Publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

Consejeros, el día 11 de diciembre vamos a llevar a cabo la sesión ordinaria, porque no pueden el 14, el 15, después vienen las audiencias.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Consejero delegado ¿ya termino la reunión, no?

CONSEJERO DELEGADO
Siendo las 04:19 de la tarde se da por culminada la sesión y se levanta agradeciendo su presencia.

Prof. Nelly Vera Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR ANDAHUAYLAS
Dr. Tito Germán Hurtado Ruiz — CONSEJERO REGIONAL POR CANTA
Ing. José Mesta Fonseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRI
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Carrillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Dra. Marianela Junco Barrera — CONSEJERA REGIONAL POR HUAURA